

36

ISSN: 1900-8325
eISSN: 2744-8932



Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

Revista Estudios en Seguridad y Defensa

Volumen 18 - Número 36
2023 (julio-diciembre)
Bogotá., Colombia

Revista **Estudios en Seguridad y Defensa**

Volumen 18, número 36, julio-diciembre 2023

ISSN: 1900-8325 • eISSN: 2744-8932

Bogotá, D.C., Colombia

Directivos

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Brigadier General **Edgar Alexander Salamanca Rodríguez**

Director

Contralmirante **Omar Yesid Moreno Oliveros**

Subdirector

Coronel **Oscar Otoniel Torres Conde**

Vicedirector Académico

Coronel **Verónica Pedraza Martínez**

Vicedirectora Administrativa

Coronel **Andres Eduardo Fernández Osorio**

Vicedirector de Investigación

Capitán de Navío **Edwin Andrés Alonso Toloza**

Vicedirector de Proyección Institucional

Indexada en:

Google Scholar, Latindex (directorio), MIAR, FLACSO (LatinRev), REDIB, CLASE,
DOAJ, BASE, WorldCat, ERIHPLUS



**ESCUELA SUPERIOR
DE GUERRA**

"General Rafael Reyes Prieto"

Colombia



EDITORIAL ESDEG

Esta página queda intencionalmente en blanco

Revista **Estudios en Seguridad y Defensa**

Volumen 18, número 36, julio-diciembre 2023

ISSN: 1900-8325 • eISSN: 2744-8932

Bogotá, D.C, Colombia

La **RESD** es una publicación académica de acceso abierto, revisada por pares y editada semestralmente por la **Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG)**, principal centro de pensamiento conjunto del **Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia**, a través de su **Sello Editorial ESDEG**.

Comité Editorial

Juan Cayón Peña, PhD

Universidad Antonio de Nebrija, España
<https://orcid.org/0000-0001-7399-7778>

Marina Miron, PhD

King's College London, Reino Unido
<https://orcid.org/0000-0003-3695-6541>

Elena Maculan, PhD

Universidad Nacional de Educación a Distancia, España
<https://orcid.org/0000-0002-7357-8159>

Kléver Antonio Bravo Calle, PhD

Universidad de las Fuerzas Armadas, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0003-4141-3410>

César Augusto Niño González, PhD

Universidad de La Salle, Colombia
<https://orcid.org/0000-0002-1417-6643>

Juan José Delgado Morán, PhD

Universidad Pablo de Olavide, España
<https://orcid.org/0000-0002-9945-8235>

Equipo Editorial

CR. **Andrés Eduardo Fernández Osorio**

Jefe del Sello Editorial ESDEG

TC (R) **Carlos Alberto Ardila Castro**

Coordinador del Sello Editorial ESDEG

Jonnathan Jiménez-Reina, Ph.D. (c)

Editor en Jefe

Henry Mauricio Acosta Guzmán

Editor de Publicaciones Seriadadas SEESG

Gustavo Patiño Díaz

Corrector de Estilo

Rubén A. Urriago Gutiérrez

Diseñador Gráfico

2023, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Vicedirección de Investigación - Sello Editorial ESDEG

Carrera 11 No. 102-50. Bogotá, D. C., Colombia

Página web: <https://esdegrevistas.edu.co/index.php/resd>

Correo electrónico: esdegrevistas@esdeg.edu.co



Los artículos publicados por la *Revista Estudios en Seguridad y Defensa* son de acceso abierto bajo una licencia *Creative Commons*:
[Atribución - No Comercial - Sin Derivados](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

Revista Estudios en Seguridad y Defensa

1. ENFOQUE Y ALCANCE

La Revista Estudios en Seguridad y Defensa (RESD). La RESD es una publicación académica de acceso abierto, revisada por pares y editada semestralmente por la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG), principal centro de pensamiento conjunto de las Fuerzas Militares de Colombia, a través de su Sello Editorial ESDEG.

La RESD es una revista interdisciplinaria, con un enfoque en las Ciencias Sociales (Clase 5I01, OCDE / UNESCO), abierta a la discusión y difusión de trabajos teóricos e investigaciones sobre las políticas, modelos, enfoques, perspectivas de seguridad y defensa de las diferentes disciplinas como la ciencia política y las relaciones internacionales, entre otras.

Son bienvenidos textos de áreas afines a las Ciencias Sociales cuyas temáticas giren en torno a cualquiera de las siguientes temáticas:

- a) Políticas y Modelos en Seguridad y Defensa.
- b) Estrategia, Geopolítica y Seguridad Hemisférica.
- c) Naturaleza de la Guerra, Terrorismo y Nuevas Amenazas.
- d) Educación Militar, Liderazgo y Doctrina.
- e) Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación y Políticas Ambientales.
- f) Logística y Administración Militar.
- g) Memoria Histórica, Memoria Institucional, Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA).
- h) Prospectiva de las Fuerzas.
- i) Seguridad Digital.
- j) Inteligencia Estratégica.
- k) Lecciones aprendidas de la Guerra de Corea.
- l) Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

2. ORGANIZACIÓN TEMÁTICA Y PÚBLICO OBJETIVO

Cada número de la Revista Estudios en Seguridad y Defensa cuenta con tres secciones que hacen referencia a los símbolos que caracterizan el ser y quehacer militar:

- a) **Insignias:** son los elementos que denotan los grados militares en el uniforme, marcando así una guía. Así, esta sección contiene los artículos que guían el número, los cuales hacen referencia a un tema central.
- b) **Laureles:** es el símbolo de la victoria y gloria militar, parte importante de la cual se logra a través del conocimiento. Por esto, esta sección contiene los artículos de tema abierto relevantes para el área de la Seguridad y la Defensa.
- c) **Pabellones:** distinguen las diferentes unidades de reflexión. En esta sección se encuentran una serie de contenidos adicionales como reseñas, notas, disputas y ensayos bibliográficos, entre otros.

La **RESD** está dirigida a un amplio público que incluye decisores políticos, miembros de las Fuerzas Armadas, servidores públicos, profesionales, docentes, investigadores y estudiantes de ciencias sociales y de otras áreas del conocimiento, interesados en la seguridad y la defensa.

3. TIPOLOGÍA E IDIOMA DE LOS ARTÍCULOS

La **RESD** publica artículos en español e inglés en tres categorías:

- a) **Investigación científica y tecnológica:** documento que presenta de manera detallada los resultados originales derivados de proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico finalizados.
- b) **Reflexión:** documento que ofrece resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa y crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
- c) **Revisión:** documento que organiza, analiza y se integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo.

4. PERIODICIDAD

La **RESD** es editada semestralmente (enero-junio y julio-diciembre) en formato digital (e-ISSN: 2744-8932) e impreso (ISSN: 1900-8325). La versión en línea y la versión impresa aparecen publicadas el penúltimo día del último mes del periodo de cada número, esto es, 30° de junio para el número enero-junio y 30° de diciembre para el número julio-diciembre. Cada uno de los artículos de la **RESD** tiene un DOI (Digital Object Identifier) asignado para su identificación y referenciación.

5. FINANCIAMIENTO

La revista Estudios en Seguridad y Defensa es una publicación académica de la [Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"](#) (ESDEG), perteneciente, a su vez, al [Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia](#) que, como entidad pública, se financia con los recursos asignados por el gobierno nacional. Con el fin de mantener su carácter crítico e independiente, la **RESD** no acepta financiamiento ajeno a la ESDEG para su funcionamiento. Así las cosas, todo el proceso de publicación de la revista está completamente libre de costo para los autores; tampoco se realizan cobros por el envío, procesamiento y publicación de artículos (*no article submission or processing charge*).

6. ACCESO ABIERTO, DERECHOS DE AUTOR Y LICENCIA PARA PUBLICACIÓN

El Sello Editorial ESDEG es signatario de la [Declaración de Budapest](#) y todos sus contenidos publicados son de acceso abierto (open access), con pleno reconocimiento de los derechos morales de los autores sobre su obra. Para su publicación, los autores aceptan ceder los derechos de publicación en favor de la [ESDEG](#) y el [Sello Editorial ESDEG](#) de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons: [Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas](#).



De esta forma, los autores y los lectores pueden copiar y difundir el artículo en la versión final publicada en línea por la RESD, siempre que se reconozca e identifique al autor (o autores) del artículo, no se haga uso comercial del artículo final publicado, ni se trate de obras derivadas o versiones modificadas.

7. POLÍTICA CROSSMARK

La RESD utiliza [Crossmark](#) para mantener informados a sus lectores sobre cualquier cambio que tengan los artículos publicados. [CrossMark](#) es una iniciativa de [CrossRef](#) para proporcionar una forma normalizada de localizar la versión oficial de un documento. La RESD reconoce la importancia de mantener la integridad de los registros académicos para investigadores y bibliotecas, razón por la cual garantiza que su archivo electrónico siempre cuenta con un contenido confiable.



Al hacer clic en el ícono [CrossMark](#) se informa al lector sobre el estado actual del documento así como información adicional sobre el historial de publicación de este. Los contenidos que muestran el ícono de [CrossMark](#) son aquellos contenidos publicados en la página web de la RESD, actuales o futuros.

8. ARCHIVO DE LOS CONTENIDOS

La RESD utiliza la plataforma [Portico](#) para el archivo digital de los contenidos publicados. Así mismo, la RESD permite que los autores puedan autoarchivar en repositorios institucionales, temáticos o páginas webs personales su artículo en la versión final publicada en línea.

9. RESPONSABILIDAD DE CONTENIDOS

La responsabilidad por el contenido de los artículos publicados por la RESD corresponde exclusivamente a los autores. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representa la posición oficial ni institucional de la [Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"](#), el [Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia](#) o el [Ministerio de Defensa Nacional](#).

10. INDEXACIÓN

La revista Estudios en Seguridad y Defensa se encuentra incluida en los siguientes Sistemas de Indexación y Resumen (SIR):

[Google Scholar](#)

[CLASE](#)

[Latindex](#)

[DOAJ](#)

[MIAR](#)

[BASE](#)

[FLACSO \(LatinRev\)](#)

[WorldCat](#)

[REDIB](#)

[ERIHPLUS](#)

Tabla de Contenido

Editorial

- Nuevas amenazas a la seguridad global** 115-117
New threats to global security
Jonnathan Jiménez-Reina

Insignias

1. **Relación bilateral entre Colombia y Estados Unidos durante el siglo XXI** 121-140
Bilateral relationship between Colombia and the United States during the 21st century
Jorge Eliécer Andrade Quiroga
2. **Categorizaciones del terrorismo y la violencia de la extrema derecha estadounidense y europea** 141-160
Categorizations of American and European far-right terrorism and violence
Edgar Ortiz Arellano

Laureles

3. **Prospectiva de las redes sociales, cibercrimen y criptoactivos como herramientas criminales del narcotráfico** 163-180
Social media, cybercrime, and crypto assets as criminal tools of drug trafficking
Diego Stetid Rodríguez Samora y Luis Manuel Lozano Ramos
4. **Papel del cambio climático en la predicción del futuro en un entorno operativo. El caso de la región del Sahel** 181-196
Role of climate change in predicting the future in an operational environment. The case of the Sahel region
Francisco Javier García Rodríguez

Pabellones

5. **Reseña de libro. Guerras irrestricta e híbrida en los desafíos a la seguridad y defensa nacionales** 199-202
Book review. Unrestricted and hybrid wars in national security and defense challenges
Sharon Gabriela Chavarro Ospina
6. **Reseña de libro. Reflexiones contemporáneas: derecho internacional público y tecnologías disruptivas** 203-205
Book review. Contemporary reflections: public international law and disruptive technologies
Camilo Alberto Vargas Cano y Juan Fernando Gil Osorio

Esta página queda intencionalmente en blanco

Editorial

Editorial

Esta página queda intencionalmente en blanco

Editorial: Nuevas amenazas a la seguridad global

Editorial: New threats to global security

DOI: <https://doi.org/10.25062/1900-8325.4838>

Jonnathan Jiménez-Reina 

Editor en Jefe Revista Estudios en Seguridad y Defensa

La seguridad es una preocupación de todos. Esta premisa debería ser el fundamento de las naciones, tanto desde el sentir general —representado en los intereses del Estado— como desde el sentir individual que cada persona debe procurar para su autoprotección y cuidado. Muchas veces se olvida que las decisiones que la población civil toma frente al poder político afectan, de manera positiva o negativa, los intereses propios del individuo o de la comunidad.

Precisamente, decisiones como elegir un plan de gobierno para cualquier período significa que los Estados, como actores del sistema internacional, tomen decisiones en el concierto internacional. Aunque poco se acentúan, estas también impactan en escenarios tan puntuales como lo local. Así mismo, se observa la influencia que pueden tener en la vida cotidiana las amenazas contra el Estado. Cualquier grupo armado o delincuencial que amenaza al Estado, también lo hace a la nación y, por consiguiente, a cualquiera de sus conciudadanos.

En este sentido, la *Revista Estudios en Seguridad y Defensa* propone a los lectores —desde una visión multidisciplinar y multifacética— algunas reflexiones de diferentes temas de interés de su comunidad lectora; además, la oportunidad de entender la seguridad como un ámbito o preocupación que solo le corresponde atender al Estado, al gobierno o a las fuerzas de seguridad (Fuerzas Militares y de Policía), para el bienestar de las sociedades. Es relevante entender lo que desde una perspectiva teórica de enfoque

gubernamental proponía Buzan con el concepto de *securitización*. Con los fenómenos que suceden día a día en el mundo, es importante evaluar qué tan importante es la seguridad para cada individuo y cómo se podría aportar para garantizarla desde diferentes niveles.

En este sentido, la sección Insignias —que en la mística militar se refiere a los elementos que denotan los grados militares en el uniforme, marcando así una guía y un orden—, contiene los artículos que guían este número, los cuales hacen referencia a un tema central. En el primer artículo propuesto, "Relación bilateral entre Colombia y Estados Unidos durante el siglo XXI", el autor desarrolla metodológicamente un estado del arte en el que representa la constante relación bilateral entre Colombia y los Estados Unidos para el cumplimiento de los intereses nacionales de cada nación. El estudio contiene evidencias de cómo la cooperación entre ambas partes, por medio del Plan Colombia y sus temas derivados, han aportado a mejorar las capacidades de seguridad en Colombia y han incidido, de una u otra manera, en la reducción moderada de la amenaza de la oferta de drogas ilícitas en el mercado estadounidense. También caracteriza la incidencia de esta estrecha relación en la interdependencia de ambos Estados con proyección regional e internacional que, ahora, tiene como objetivo un enfoque social para la lucha contra las amenazas comunes.

Por otra parte, "Categorización del terrorismo y la violencia de la extrema derecha estadounidense y europea" propone al lector evaluar desde una perspectiva crítica las consecuencias que determinan las prácticas terroristas, independientemente de la ideología política (a pesar de que el producto propone un caso de estudio particular), frente a las facciones radicalizadas. En el estudio, el autor demuestra cómo los hechos o acciones terroristas en Estados Unidos y en Europa han disminuido, pero también evidencia cómo las acciones violentas de grupos políticos radicales generan estados de inseguridad, zozobra e incertidumbre frente a las garantías de seguridad que se espera en los Estados democráticos, preocupados por cumplir con su contrato social para con la ciudadanía.

La *Revista* cuenta con una sección denominada Laureles, que es el símbolo de la victoria y gloria militar, logradas por medio del conocimiento. Por esto, esta sección contiene los artículos de tema abierto relevantes para el área de la seguridad y la defensa. En esta sección, el artículo "Prospectiva de las redes sociales, cibercrimen y criptoactivos como herramienta criminal del narcotráfico" se enfoca en una de las amenazas contemporáneas que atentan contra los Estados y las naciones, vulnerando el espacio de su seguridad. Desde una perspectiva académica, los autores exponen que existen nuevas tecnologías utilizadas por actores ilegales, especialmente el narcotráfico para realizar lavado de activos y otros delitos, poniendo en entredicho la seguridad económica y tecnológica de los países, elementos esenciales desde una perspectiva de seguridad multidimensional.

El cuarto artículo de esta edición se denomina "Papel del cambio climático en la predicción del futuro en un entorno operativo, Sahel", el autor, siguiendo la línea de la multidimensionalidad de la seguridad y la defensa, estudia el efecto del impacto del cambio climático en el desarrollo de las operaciones que aporten a la seguridad. No solamente en ambientes de paz, sino también en ambientes de conflictos abiertos, donde se evidencian situaciones complejas para los más débiles, como pueden ser los refugiados en un escenario de conflicto armado.

Para finalizar, en esta edición se presentan dos reseñas de libros sobre el análisis estratégico. En ellas se expone la interpretación de cada autor sobre el libro de análisis estratégico seleccionado por él. El propósito de esta sección, Pabellones, es acercar la producción científica a la lectura crítica de la comunidad sobre esas obras literarias que, en este caso, son productos resultado de investigación. En la primera propuesta, se reseña el libro *Guerras irrestricta e híbrida en los desafíos a la seguridad y defensa nacionales*, editado por Tania Lucía Fonseca-Ortiz y Paola Alexandra Sierra-Zamora, publicado por el Sello Editorial ESDEG. La segunda es la reseña del libro *Reflexiones contemporáneas: derecho internacional público y tecnologías disruptivas*, editado por Camilo Alberto Vargas Cano y Juan Fernando Gil Osorio y publicado por el Departamento Jurídico Integral del Ejército Nacional. Con esto se espera que los lectores puedan aproximarse a estas investigaciones para incentivar la generación de nuevo conocimiento.

Esta página queda intencionalmente en blanco

Insignias

Insignia

Esta página queda intencionalmente en blanco

Relación bilateral entre Colombia y Estados Unidos durante el siglo XXI

Bilateral relationship between Colombia and the United States during the 21st century

DOI: <https://doi.org/10.25062/1900-8325.347>

Jorge Eliécer Andrade Quiroga 

Universidad Antonio de Nebrija de Madrid, España

Resumen

El presente artículo elabora un estado del arte de la relación bilateral entre Colombia y Estados Unidos durante el siglo XXI, tomando en cuenta factores y conceptos que se involucran con el tema, tales como el Plan Colombia, la lucha contra las drogas, el narcotráfico y la injerencia que ha presentado la relación en materia de política exterior en Colombia. Se realizó el trabajo mediante una investigación cualitativa, con diseño de investigación documental y alcance descriptivo-analítico. A través del análisis de la información obtenida, se hallaron posiciones tanto a favor como en contra de la relación y estrategias entre ambos países y, por otro lado, múltiples comentarios y recomendaciones que hacen los autores con la intención de aportar soluciones a través del proceso investigativo. La información recopilada da cuenta del escenario complejo que representa la relación colombo-estadounidense, la cual debe revisarse en aras de que sus resultados futuros puedan alcanzar un carácter más social.

Palabras Clave: Colombia; Estados Unidos; lucha contra las drogas; narcotráfico; Plan Colombia; relaciones bilaterales

This article elaborates a state of the art of the bilateral relationship between Colombia and the United States during the 21st century, considering factors and concepts that are involved with the issue, such as Plan Colombia, the fight against drugs, drug trafficking and interference that has presented the relationship in matters of foreign policy in Colombia. The work was carried out through qualitative research, with documentary research design and descriptive-analytical scope. Through the analysis of the information obtained, positions were found both for and against the relationship and strategies between the two countries and, on the other hand, multiple comments and recommendations made by the authors to provide solutions through the investigative process. The information gathered gives an account of the complex scenario represented by the Colombian-American relationship, which must be revised so that its future results can reach a more social character.

Key words: Colombia; United States; drug control; Plan Colombia; bilateral relations

Abstract



Artículo de reflexión

Recibido: 3 de mayo de 2022 • Aceptado: 2 de diciembre de 2023

Contacto: Jorge Eliécer Andrade Quiroga  jandradeq@alumnos.nebrija.es

Introducción

Desde hace ya varias décadas, la lucha contra las drogas y la criminalidad ha llevado a que los gobiernos de Colombia y de Estados Unidos desplieguen estrategias conjuntas para hacerle frente a dicha problemática. Para ambos gobiernos, la lucha contra las drogas es un flagelo que ha conducido a la pérdida de muchas vidas humanas, de la misma forma como se ha convertido en una situación que atenta sin fin contra la salud pública de ambas naciones; todo ello, sin contar con otros problemas y malestares relacionados con este entorno delictivo, y que apuntan a la configuración de dinámicas violentas que atentan contra la seguridad y la paz social, y contra la institucionalidad del Estado.

Así pues, la cooperación bilateral entre Colombia y Estados Unidos ha sido una cuestión presente desde hace mucho, y se ha posicionado como relevante en la agenda de los gobiernos y gobernantes de turno, quienes, de acuerdo con sus particularidades —esto es, de acuerdo con su inclinación política e ideológica—, han determinado —al menos, parcialmente— los términos de la cooperación entre ambos gobiernos. Un claro ejemplo de ello ha sido la estrategia de cooperación denominada Plan Colombia, la cual, además de condicionar algunos aspectos importantes dentro de la estrategia antidrogas colombiana, ha arrojado, también, diversas conclusiones que han sido tema de debate durante los últimos años.

Según González et al. (2015), Colombia ha desarrollado una política exterior que ha tenido como uno de sus principales ejes la relación con Estados Unidos. Tal situación ya se presentaba desde inicios de la segunda década del siglo XX, momento en el cual Marco Fidel Suárez planteó la expresión *réspice polum* (mirar hacia el norte), un concepto cuya naturaleza se hallaba enmarcada en la necesidad de establecer fuertes relaciones —principalmente, comerciales— con Estados Unidos.

Con el paso del tiempo, el *réspice polum* se mantuvo como un referente en materia de política exterior colombiana, lo cual llevó a que, a finales del siglo XX y lo que ha corrido del siglo XXI, la relación bilateral se viera afianzada por diferentes motivos, tales como la lucha contra el narcotráfico y el combate global contra el terrorismo (González Arana et al., 2015). De esta manera, la relación bilateral ha servido a Colombia para hacerle frente a un problema que en solitario le sería mucho más complicado abordar. Además, dicha relación le ha permitido al país poner en marcha mecanismos diplomáticos para la solución del conflicto interno, lo que ha derivado en la mejora sustancial de algunos indicadores internacionales que lo catalogaban como un Estado fallido (Narváez Arciniegas & Villamarín Rozo, 2020).

A pesar de que la directriz *réspice polum* ha definido la tendencia general de las relaciones entre Colombia y Estados Unidos, también es importante mencionar los momentos de fluctuación en la política exterior del país. Como lo señala Tickner (2007), durante el período de gobierno de Carlos Lleras Restrepo (1966–1970), la dirección de

la política exterior colombiana presentaba una reorientación dirigida hacia los países latinoamericanos. Este giro, asociado a la doctrina *réspice similia* (mirar a los semejantes), se presentaba a partir de cierta intención de algunos dirigentes colombianos de crear "distancias amigables" entre Washington y Bogotá (Tickner, 2007). Sin embargo, tal movimiento debe entenderse como una reorientación parcial donde, más que cortar o revertir las relaciones con Estados Unidos, lo que produjo fue una disminución en su intensidad. Incluso, podría decirse que las dinámicas en el despliegue de la política exterior colombiana han estado fluctuando entre las doctrinas *réspice polum* y *réspice similia* desde la administración de López Michelsen, y que el fenómeno del narcotráfico es el punto de inflexión hacia una relación y una dependencia más fuertes respecto de Estados Unidos (Tickner, 2007).

Sin embargo, la relación bilateral con el coloso del norte también ha dejado otro tipo de consecuencias, como el distanciamiento que experimentó Colombia en relación con otros países de la región, y que derivaría en un aislamiento político y comercial del país (Galeano David et al., 2019). Asimismo, se plantea que la relación con Estados Unidos ha condicionado o limitado la actividad internacional de Colombia en relación con aspectos como la seguridad interna, la economía y la política (González Arana et al., 2015).

Con el fin de tener un poco más de claridad sobre los análisis que se han hecho acerca de la relación bilateral entre Colombia y Estados Unidos durante el siglo XXI, el presente artículo ofrecerá un estado del arte de dicha relación. La exposición tendrá como principales ejes temáticos el desarrollo y las consecuencias del Plan Colombia y sus derivados, así como la política exterior colombiana. En consecuencia, el desarrollo de este marco temático también contemplará factores relacionados con la injerencia estadounidense y la lucha contra las drogas y el narcotráfico.

Metodología

La metodología del presente artículo corresponde a la de una investigación cualitativa con diseño de investigación documental y alcance descriptivo-analítico. Gracias a ellos, tanto al diseño como al alcance, se informará a la comunidad académica acerca de los resultados y perspectivas que se han presentado sobre el tema de la relación bilateral entre Colombia y Estados Unidos.

La revisión documental se llevó a cabo a través de diferentes portales académicos en la red, haciendo una búsqueda que tuvo en cuenta documentos sobre la relación bilateral, la política exterior de Colombia y la lucha contra las drogas y el narcotráfico. Los archivos que se exponen corresponden a publicaciones realizadas desde 2006, ya que en ese año el Gobierno colombiano empezó a hacer públicos los primeros balances del Plan Colombia, lo cual permite tener cifras que posibilitan una evaluación analítica basada en datos.

El Plan Colombia en la relación bilateral

Desde 2006 se han presentado varios informes y trabajos investigativos que han tenido como objetivo principal el análisis del Plan Colombia y sus respectivas secuelas (Plan Patriota, Plan Victoria, Plan de Consolidación Territorial y Plan Paz Colombia), a partir de los cuales ha sido posible conocer diferentes perspectivas analíticas sobre dichas estrategias que, de manera conjunta, desarrollaron los gobiernos de Estados Unidos y Colombia. En general, puede decirse que el balance realizado da cuenta tanto de aspectos favorables como de otros no tan satisfactorios.

En principio, se trae a colación el informe desarrollado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2006), el cual hace un balance del Plan Colombia (PC) entre 1999 y 2005, además de señalar la naturaleza del proyecto. Así, tenemos la siguiente definición:

El PC es una estrategia integral de cooperación bilateral, cuyo objetivo general es combatir las drogas ilícitas y el crimen organizado, para así contribuir a la reactivación económica y la consecución de la paz en Colombia, al tiempo que se fortalece el control sobre la oferta de drogas ilícitas en las calles norteamericanas. (p. 10)

Añadido a lo anterior, el DNP (2016) señala que el Plan Colombia es un acuerdo que se basa en el *principio de responsabilidad compartida*, por medio del cual la problemática de las drogas se asume como un flagelo que atañe a toda la comunidad internacional, y que requiere una visión ecuménica para contrarrestar sus efectos. Asimismo, dentro del acuerdo se plantean cuatro componentes estructurales (lucha contra el problema mundial de la droga y el crimen organizado; reactivación económica y social; fortalecimiento institucional; desmovilización desarme y reintegración), que buscan fortalecer al Estado colombiano y a la sociedad en general, y dentro de los cuales se halla comprendida una serie de objetivos específicos que permiten, a su vez, lograr el objetivo general de la estrategia.

El informe del DNP (2006) concluye que los componentes estructurales del Plan Colombia —y por ende, sus objetivos— fueron ejecutados con éxito, pues los resultados arrojan datos que señalan una reducción significativa de cultivos de coca (cercana al 50 %) y el fortalecimiento de la Fuerza Pública, de las instituciones estatales y de la economía del país, razones por las cuales se invita a mantener el proceso de apoyo internacional, pues, a pesar de los logros alcanzados, son varios los desafíos que se deben seguir enfrentando.

Tras este balance, y ante el interés gubernamental en prolongar la estrategia, autores como Rojas (2007) comienzan a debatir los alcances y la naturaleza misma del plan, y señalan que este ha sufrido diferentes mutaciones con el paso del tiempo, y que, debido a los cambios presentados, no existe claridad sobre la manera como pueden evaluarse sus resultados. Además de esto, añade que el Plan significa “una estrategia de ensayo y error en la que Colombia constituye un caso particular de debilidad estatal, que

combina formas de institucionalidad estables con disfuncionalidades significativas" (p. 32). Asimismo, Guevara Latorre (2009) elabora una monografía en la que compara el texto inicial del Plan Colombia —que hacía parte del Plan Nacional de Desarrollo de 1998— y el texto que presentaría el Gobierno en 2000. El paralelo hecho le permite encontrar cómo el primer texto se relaciona con una inversión social que apuesta por una negociación exitosa de la paz; en cambio, el documento presentado en 2000 tiene como prioridad recuperar el monopolio de las armas por parte del Estado, y así posicionarlo como una institución más interesada en realizar un despliegue de fuerza, dirigido a librar un combate constante contra el negocio de las drogas ilícitas, que en labrar un camino que acabe con la guerra y permita hallar la reconciliación.

En 2015, el Gobierno de Colombia elaboró un documento conmemorativo, titulado *Plan Colombia, una alianza exitosa*, y el cual recoge los principales detalles de la cooperación bilateral y vuelve a indicar que la estrategia ha obtenido resultados importantes en materia de seguridad y defensa nacional, así como en materia social y económica. Posteriormente, el DNP (2016) dio a conocer el informe *Plan Colombia: balance de los 15 años*, donde se vuelve a hacer énfasis en algunos logros, tales como el reforzamiento de la Fuerza Pública, la reducción de los cultivos de coca y los beneficios en materia de importaciones a Estados Unidos, entre otros.

Como se ha podido observar, los balances de los gobiernos colombianos han dado cuenta de resultados positivos, y eso ha llevado a que se plantee como una necesidad que continúe el apoyo bilateral con Estados Unidos. Todo ello, además, considerando que, de manera independiente, Colombia sería incapaz de asumir los costos y de enfrentar un problema que se extiende más allá de sus fronteras. Esta percepción se mantiene actualmente, lo que refuerza la conclusión de que la estrategia bilateral debe ser mantenida. Empero, a diferencia de los balances señalados, hay opiniones que hacen contrapeso a dicha visión favorable del plan, y cuestionan tanto las intenciones de Estados Unidos como los resultados de la estrategia.

En ese orden de ideas, Vergara Barrios (2018) hizo un artículo de reflexión en el cual evalúa los dos programas principales de la relación bilateral, denominados Plan Colombia y Paz Colombia. A través del análisis, el autor destaca la sólida relación que hay entre ambas naciones, debido a la puesta en marcha de las estrategias conjuntas, de las cuales rescata varios aspectos favorables. Sin embargo, también señala la necesidad de hacer una reflexión profunda sobre la efectividad de la alianza; esencialmente, en la lucha contra la erradicación de cultivos ilícitos y el narcotráfico, pues, a pesar del descenso de algunas cifras, la raíz de la problemática parece no haber sido atacada, lo que sigue perjudicando a colombianos que deben afrontar su día a día en zonas de cultivo establecidas en la olvidada periferia del país.

De igual manera, Ramírez Montañez (2017) hace un análisis de los 15 años del Plan Colombia, y por medio del cual ofrece una serie de conclusiones tanto positivas como

negativas. Dentro de los aspectos positivos, el autor plantea la mejora en el sistema jurídico y político, las mejoras económicas y sociales, la profesionalización de las Fuerzas Armadas, la capitulación de grupos narcoterroristas y el comienzo de un proceso de paz. Por otro lado, entre las consecuencias negativas, señala el fracaso en la reducción de cultivos de coca, por cuanto las cifras que, según el Gobierno colombiano, estaban decreciendo, volvieron a presentar un alza. Asimismo, habla del auge de la minería ilegal como fuente de recursos para grupos al margen de la ley, a lo que se añade la aparición de nuevas bandas criminales (Bacrim).

Independientemente de las cuestiones negativas, Ramírez Montañez (2017) indica que la relación con Estados Unidos le permitió a Colombia mejorar o superar su calidad de Estado débil a nivel mundial, y en su análisis expone varios argumentos que niegan una posible calidad de Estado fallido que muchos le atribuían. Al respecto, cabe señalar que las denominaciones de *Estado fuerte*, *Estado débil* y *Estado fallido* parten de las premisas hechas por Rotberg (2014, citado por Ramírez Montañez, 2017), quien las propone como conceptos que emergen en el escenario internacional tras los sucesos presentados el 11 de septiembre de 2001. Igualmente, Ramírez Montañez plantea que es en ese nuevo escenario global donde la relación entre Estados Unidos y Colombia logra afianzarse; principalmente, por la "guerra contra el terror" que asumió el Gobierno estadounidense, y la cual lo llevó a prestar atención a diferentes conflictos en curso alrededor del mundo.

Enfocado en un ámbito más monetario, Gómez et al. (2018) elaboraron el documento titulado *Transformación económica del Plan Colombia (1999-2017)*, mediante el cual exponen los cambios que experimentó el plan en materia de inversión, a través de los distintos gobiernos que lo ejecutaron. En líneas generales, el análisis de los autores concluye que durante el mandato de Andrés Pastrana el financiamiento fue destinado, en su mayoría, a la lucha antinarcóticos. Posteriormente, durante el mandato de Álvaro Uribe, mandato de dos períodos presidenciales (2002-2006 y 2006-2010), los recursos se dirigieron, en mayor medida, hacia el fortalecimiento de la Fuerza Pública y el armamento, implantando y fundamentando con ello una estrategia de Seguridad Democrática que se basaba en los combates directos.

Finalmente, el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014 y 2014-2018) buscó la reforma del brazo armado institucional, en aras de obtener resultados más efectivos en relación con el control del territorio. Durante su primer periodo de gobierno (2010-2014), si bien dicha administración se posicionaba como una con la promesa de continuidad de la estrategia de la Seguridad Democrática propuesta por Álvaro Uribe Vélez, su predecesor, con el tiempo fue rechazando tal estrategia, a partir del reconocimiento del conflicto armado interno en el país y a través del otorgamiento de un carácter político a organizaciones como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de

Liberación Nacional (ELN). "Adicionalmente, estableció una jurisdicción especial con la cual se negó el sometimiento de los criminales a la ley y constitución colombiana, con la adopción de un nuevo marco estructural" (Gómez et al., 2018, p. 18).

Como colofón del documento, Gómez et al. (2018) afirman que el Plan Colombia no logró cumplir las expectativas que se había planteado en un principio, por cuanto la erradicación total de los cultivos ilícitos nunca se alcanzó, y señaló, además, que el espectro de los grupos de narcotraficantes se amplió, y dio continuidad al problema y "configurando un escenario en el que disminuye el financiamiento estadounidense en la lucha antinarcóticos, en contraste con el aumento del volumen del tráfico de drogas" (p. 32).

A modo de cierre de esta exposición de documentos que han tenido como principal objeto de estudio el Plan Colombia o sus efectos en el país, se reseña la investigación elaborada por Ayala (2019), en la cual se evidencia cómo, mediante las presiones sociales, se pudo dar fin a la estrategia de las aspersiones aéreas con glifosato en Colombia. Dicho mecanismo o estrategia de erradicación que se venía llevando a cabo fue objetado por la Corte Constitucional a favor de los derechos de afrodescendientes e indígenas, quienes acudieron a los órganos institucionales y lograron, con ello, hacerle frente y contrarrestar una decisión de índole presidencial. Es útil resaltar que el autor añade que esta decisión no afectó en ninguna medida la relación bilateral con los Estados Unidos, y a ello se suma que la administración Obama no reconoció los efectos negativos del glifosato y, antes bien, ejerció presión, debido al aumento de los cultivos.

El Plan Colombia desde otras perspectivas

Con el objetivo de recoger otras opiniones acerca de la ejecución del Plan Colombia, se presentan, a continuación, documentos que fueron elaborados en otros lugares de América, y dentro de los cuales se compara la iniciativa del Plan Colombia con la Iniciativa Mérida; esta última, desarrollada en México y desplegada a partir de la cooperación intergubernamental con el Gobierno de Estados Unidos.

En primer lugar, se reseña el trabajo hecho en Ecuador por Veintimilla (2011), en el cual se analiza la ejecución del Plan Colombia a la luz del panorama suramericano; particularmente, tras la creación de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). El análisis permite al autor concluir que la alianza colombo-estadounidense constituye una amenaza para afianzar las relaciones en Suramérica, pues no es un secreto que el apoyo del Gobierno de Estados Unidos tiene pretensiones geopolíticas y se halla enmarcado bajo dinámicas de poder político. De igual manera, Veintimilla cuestiona el hecho de que dentro del plan no se le dé relevancia a la idea del posconflicto, y que, en cambio, la mayoría de los esfuerzos se focalicen en aspectos militares y de combate, y desatiendan por completo los efectos sociales que tienen tanto el conflicto como el plan.

Desarrollado también en el territorio ecuatoriano, se encuentra el artículo "Plan Colombia y dinámicas de seguridad Ecuador-Colombia", el cual fue elaborado por Juan Pablo Cadena Gómez (2011), quien analiza la inestabilidad en las relaciones entre los dos países, situación en la que también se vio involucrada Venezuela. En el documento se manifiesta que el auge del socialismo del siglo XXI y la intervención de Estados Unidos en Colombia constituyeron la base de un nuevo patrón de seguridad en la región, el cual ha tenido características particulares en cada país. A lo anterior se añade que el conflicto colombiano es un problema que afecta a los vecinos, aspecto que obliga a que países como Ecuador, el cual comparte frontera con Colombia, deban sentar una posición al respecto. En este punto, Cadena (2011) sugiere un posible escenario en el que el Gobierno ecuatoriano une sus esfuerzos con el colombiano para manejar de manera conjunta el conflicto interno de Colombia. Sin embargo, también enuncia que es inviable una colaboración mientras el Gobierno de Colombia y sus Fuerzas Armadas (FF. AA.) no aclaren los sucesos relacionados con el fomento y el desarrollo de grupos paramilitares en el país.

Debido a que en México el asunto del narcotráfico también es una problemática susceptible y necesitada de análisis riguroso, en dicho país se han llevado a cabo estudios que tienen como objeto de estudio el Plan Colombia, comparándolo con la estrategia local, conocida como Iniciativa Mérida. En este sentido, se encuentra el documento "Plan Colombia e Iniciativa Mérida: negocio y seguridad interna", desarrollado por Delgado y Romano (2011), quienes estudian ambos casos de cooperación bilateral y los señalan como parte de una estrategia de política exterior de Estados Unidos. El documento plantea que la intervención estadounidense en los dos países tiene intereses geoeconómicos y geopolíticos, y que busca constituir un escenario de dependencia para ellos favorables. Escenario que difícilmente puede evitarse, por cuanto la intervención es vista como un obstáculo ante un posible esfuerzo de construcción de alternativas autónomas e integradoras de Latinoamérica.

Prosiguiendo con esta línea comparativa, en Colombia fue publicado el libro *Cooperación y seguridad en la guerra contra las drogas: el Plan Colombia y la Iniciativa Mérida*, en el cual, a lo largo de sus cinco capítulos, se exponen las características principales de ambos procesos, y haciendo una contextualización detallada de cada escenario y de lo que ha significado para los países involucrados la lucha contra las drogas ilícitas. El análisis permite hallar diferencias en ambos casos, como, por ejemplo, que la relación entre Estados Unidos y Colombia ha sido más cercana que entre México y Estados Unidos, debido a que los mexicanos siempre han desconfiado de los estadounidenses y han buscado mecanismos para poder hallar cierto espacio de autonomía en relación con ellos (García Pinzón, 2015). Asimismo, se señala que el análisis comparativo permite destacar múltiples intereses que se relacionan con la política antidrogas. Además, se hace hincapié sobre el hecho de que en Latinoamérica no se libra una única batalla contra las drogas, sino que existen varias guerras a las cuales se les debe hacer frente.

En conclusión, se puede evidenciar que las iniciativas como el Plan Colombia y la Iniciativa Mérida han traído consecuencias para todo el territorio: tanto a los países involucrados directamente con ellas como para la región latinoamericana en general, lo que ha creado un panorama de incertidumbre en lo que tiene que ver con las relaciones y la política exterior de tales países. En tal sentido, el Gobierno de Colombia ha tenido que aprender a saber desenvolverse en la región, para que la cooperación bilateral con Estados Unidos no afecte de manera demasiado negativa su relación con los países vecinos, situación que debe revisar constantemente, a fin de no tener inconvenientes ni percances graves en la región.

Lucha contra las drogas, injerencia y política exterior

Tras el fuerte vínculo que han creado a través del tiempo Colombia y Estados Unidos, se han planteado varias investigaciones que analizan la relación entre los dos países más allá del Plan Colombia, estableciendo como materia de análisis factores tales como la injerencia estadounidense en la política exterior colombiana y la influencia que acarrea la lucha contra las drogas ilícitas y la criminalidad.

En ese orden de ideas, se exponen a continuación varios de estos trabajos, los cuales amplían el panorama investigativo y permiten recoger más ideas respecto de la cooperación bilateral y sus efectos para ambas naciones.

En principio, se reseña el trabajo de González y Godoy (2007), quienes evalúan el estado de la relación entre Colombia y Estados Unidos y las características de la Seguridad Democrática, política desarrollada durante el primer período de gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Las conclusiones del análisis realizado señalan que Colombia difícilmente se integrará a la comunidad andina mientras persista la idea de enfrentar el conflicto a través de la vía armada, a lo cual se añade el malestar que genera en los vecinos del país su cercana relación con el Gobierno estadounidense. Respecto a dicha relación, González y Godoy indican que tal malestar se da por diversos temas, como las políticas energéticas, las migraciones, los regímenes políticos y, por obvias razones, el tema que siempre mantienen sobre la mesa ambos gobiernos: el narcotráfico.

Retomando el concepto de Estado fallido, Juan Gabriel Tokatlián (2008) elabora un artículo en el cual trata de demostrar que dicho concepto, así como el papel central que se le otorga en la relación entre Colombia y Estados Unidos, han sido política y socialmente contruados. Este desarrollo analítico les asigna a las ideas un lugar de privilegio tal que se reconoce cómo, a partir de ellas, es posible constituir —y de hecho, se constituyen— las identidades de actores, se fijan intereses y se despliegan políticas. Según Tokatlián (2008), la idea de Estado fallido se concibe “como un asunto interno que provenía de una serie de defectos domésticos: ineptitud, impericia, impotencia, incapacidad,

indolencia; todo lo cual apuntaba a la ingobernabilidad" (p. 103). Lo anterior conducía, inevitablemente, a que los mecanismos para enfrentar dicha ingobernabilidad se generaran desde afuera, situación de la cual Colombia fue un claro ejemplo, pues la ejecución e intervención implementando el Plan Colombia fue aceptada de manera acelerada, en aras de evitar la caracterización de Estado fallido. En ese sentido, Tokatlian señala que Washington intenta mostrar a Colombia como un ejemplo de éxito, en el cual un Estado dejó de ser fallido para constituirse en un Estado efectivo; algo que, según el autor, carece de argumentos, por el hecho de que el Estado colombiano continúa presentando brechas evidentes en materia de capacidad, legitimidad y soberanía.

Posteriormente, en 2009, se publicó el artículo "Un recorrido por las relaciones Colombia-Estados Unidos: del pragmatismo a la subordinación", en el cual se analizan la relación entre los dos países recalcando que, en dicha relación, Colombia ha mantenido sus intereses y no ha quedado del todo subordinada: antes bien, ha trabajado por fortalecer la alianza, debido a consideraciones pragmáticas (Garay Vargas, 2009). No obstante, y gracias a la mezcla entre los distintos inconvenientes que subsisten en el país y los nuevos retos que trajo la cooperación en la lucha contra las drogas, el autor señala que Colombia pasó de un nivel de conveniencia y pragmatismo a uno de mayor subordinación, el cual no se considera una situación natural, sino una desviación de la relación existente.

En relación con investigaciones que analizan esa relación bilateral teniendo como eje la política exterior estadounidense, se encuentra la investigación hecha por Sandra Borda (2010), quien señala que tanto la crisis económica como la preferencia que dio la administración Obama a una agenda de componentes domésticos llevaron a que Estados Unidos redujeran su presencia en el mundo. Tal situación podría beneficiar a Colombia, en la medida en que se vería obligada a diseñar e implementar una política exterior "basada en un alineamiento menos dogmático y excluyente" (p. 110). Además, la autora invita a que las universidades y centros de pensamiento en Colombia desarrollen más y mejores estudios acerca de la política estadounidense, pues, debido a la relación entre ambas naciones, resulta de carácter primordial que se promueva la reflexión y la investigación sobre esta materia.

Recopilando un trabajo extenso y que recoge diferentes aspectos de la política exterior colombiana, se publicó en 2011 el libro *Colombia: una política exterior en transición*, dentro del cual se destacan los apartados "Colombia y Estados Unidos: una relación por revisar" y "El acuerdo de cooperación militar entre Colombia y Estados Unidos: ¿disuasión por soberanía?". En el primer caso, Juan Fernando Londoño (2011) revisa los lazos políticos, económicos e históricos que se presentan en la relación colombo-estadounidense. Dichos lazos, señala el autor, fueron estrechados por medio de la ayuda ofrecida con el Plan Colombia. Asimismo, Londoño plantea diversas conclusiones sobre temas

que incumben a ambos gobiernos, como la cooperación militar y el conflicto interno, la política de lucha contra las drogas y el Tratado de Libre Comercio (TLC). Por otro lado, Leonardo Carvajal (2011), quien elabora el segundo capítulo señalado, se centra en analizar aspectos relacionados con el acuerdo para la cooperación y la asistencia técnica en seguridad y defensa que Estados Unidos brinda a sus aliados militares, como Colombia. El análisis le permitió identificar algunos motivos que llevaron a la firma de dicho acuerdo, como el panorama armamentista que se vivía en la región y el rezago que se experimentaba en la estrategia militar de las Fuerzas Militares (FF. MM.) de Colombia.

Dentro del libro *Políticas antidroga en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos*, cabe destacar el capítulo titulado "Las drogas ilícitas en la relación Colombia-Estados Unidos: balance y perspectivas", desarrollado por Arlene Tickner y Carolina Cepeda (2011). Para las autoras, desde la década de 1980 la articulación entre Colombia y Estados Unidos ha sido una relación narcotizada, debido a que tal alianza se ha afianzado gracias a la lucha que ambas naciones han librado contra los narcotraficantes y el consumo de drogas ilícitas. En ese sentido, se presenta un balance general para cada país en relación con la "guerra contra las drogas", lo cual deriva en una serie de recomendaciones dirigidas a posibilitar la materialización de mejores resultados. En lo que respecta al caso colombiano, se destaca la recomendación hecha en el sentido de que el Gobierno nacional debe ampliar su estrategia diplomática con Estados Unidos, por cuanto ella se centra en la comunicación entre Washington y Bogotá, y deja al margen otros Estados con los que se puede entablar conversación directa para conocer, de primera mano, políticas contra las drogas diferentes de la prohibición y la penalización.

A través del artículo "Las relaciones Colombia-Estados Unidos en el gobierno Santos: ¿llego la hora del post conflicto?", Diana Rojas (2013) participa, también, del análisis de las relaciones entre ambos gobiernos. La autora, a través del estudio de los puntos neurálgicos del mandato del presidente Santos, trata de establecer un hilo explicativo que responda a la pregunta acerca de en qué medida las relaciones apuntaron hacia un escenario de posconflicto. Así, el trabajo de Rojas (2013) permite determinar que la política de Washington hacia Bogotá sí está encauzada dentro del ideal de cimentar las bases para un eventual posconflicto; no obstante, la configuración de dicho escenario resulta demasiado compleja, debido a "las contradicciones presentes, los males heredados y la esquizofrenia institucional que persisten en el país" (p. 136). Adicionalmente, la autora recalca que la sociedad colombiana debe prepararse, pues, como lo han demostrado otros procesos alrededor del planeta, la reconstrucción social que implica el fin de un conflicto tan amplio es un proceso para el cual se debe tener una voluntad de hierro, además de una buena cantidad de recursos, años de dedicación y mucha perseverancia.

En lo que se refiere a aspectos como la seguridad, Tickner y Morales (2015) señalan que la interacción entre Colombia y Estados Unidos es una especie de *cooperación*

dependiente asociada, la cual es resultado de una redistribución de tareas relacionadas con el tema. De acuerdo con Kaplan (2005), citado por Tickner y Morales (2015), la estrategia se basa en mejorar la seguridad del territorio y las capacidades de sus miembros, para, posteriormente, "utilizar esas capacidades mejoradas a fin de atender los objetivos de seguridad de Estados Unidos en el hemisferio occidental y otras partes del mundo" (p. 197). A modo de conclusión, se indica que ese procedimiento está lejos de considerarse un modelo ideal, por cuanto dicha asociación no elimina la dependencia ni la relación asimétrica, sino que, por el contrario, tiende a reproducirlas, y eso trae consigo consecuencias desfavorables para la nación más débil.

En 2015, Renán Vega presentó el informe *La dimensión internacional del conflicto social y armado en Colombia. Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado*, en el cual analiza la intervención del Gobierno de Estados Unidos en el conflicto y las políticas de Colombia. Para Vega (2015), los gobiernos colombianos han dado cuenta, desde hace mucho tiempo, de una subordinación estratégica frente al titán del norte, la cual ha experimentado diferentes fases a través de la historia del país y de los procesos que bajo tal relación se han llevado a cabo. Igualmente, Vega señala que los gobiernos estadounidenses son responsables de que el conflicto en Colombia siga vigente, pues han suscitado la contrainsurgencia mediante la estimulación, entrenamiento y equipamiento de las FF. AA. En suma, es un informe que señala a Estados Unidos como la causa de muchos de los males del país. El autor hace una serie de recomendaciones, dentro de las cuales se encuentra la necesidad de replantear todas las relaciones que pueda haber con los estadounidenses, en aras de alcanzar una soberanía plena y que no se vea condicionada por intereses extranjeros.

Con el mismo objetivo de presentar un análisis histórico de las relaciones entre ambos países, pero más enfocada en revisar la política exterior de Colombia, se encuentra la investigación desarrollada por González et al. (2015), en la cual se plantean cuatro momentos clave que han marcado la relación colombo-estadounidense:

Un primer momento fundado en el anticomunismo (1948-1970), un segundo momento marcado por la necesidad de mercados y empréstitos (1974-1990), un tercer momento centrado en el combate al narcotráfico (1990-2002) y un cuarto momento enfocado en la lucha global contra el terrorismo (2002-2010). (p. 90)

Estos cuatro momentos se deducen del análisis realizado sobre cada uno de los períodos presidenciales sucedidos entre 1974 y 2010, donde se resaltan las características y el enfoque que le dio cada mandatario a su política exterior, y señalando que cada uno de ellos estuvo marcado por un personalismo particular, lo que da cuenta de una falta de política de Estado que permita lograr objetivos de interés nacional de manera sostenida a través del tiempo (González Arana et al., 2015). Asimismo, plantea, como otros autores ya reseñados, que la alianza con Estados Unidos es un factor que marca distancia entre el país y los países vecinos, A ello se suman otras consecuencias negativas, como la

violación del derecho internacional tras el ataque en Ecuador del campamento subversivo donde cayó el guerrillero alias Raúl Reyes, así como la falta de acción y convicción para integrarse e intervenir con más fuerza en otros espacios políticos y comerciales, como la Unión Europea (UE), Latinoamérica y el Caribe.

En lo que tiene que ver con la lucha contra las drogas, existen trabajos como el de Rosen y Zepeda (2016), quienes analizan la política exterior estadounidense en relación con el narcotráfico. Teniendo como eje los presidentes de Estados Unidos y sus periodos de gobierno desde 1971 hasta 2015, se exponen los diferentes mecanismos que se han utilizado para combatir la problemática, y los cuales llevan a la conclusión de que la guerra contra las drogas ha fracasado por falta de apoyo multilateral en todo el continente; es decir, de los países andinos, centroamericanos, norteamericanos y caribeños. Adicionalmente, Rosen y Zepeda hacen hincapié en que la guerra contra las drogas debe implicar una reestructuración institucional en varios países de la región, ya que estos presentan problemas de corrupción interna, lo cual se suma a otros factores negativos, como la pobreza, la desigualdad y el desempleo.

Continuando con un análisis hacia la problemática de las drogas, se reseña el artículo titulado "La relación bilateral de Colombia y Estados Unidos en materia de drogas. Una lectura desde el realismo clásico y el constructivismo", a través del cual se hace uso de la teoría constructivista para demostrar que Colombia no acepta sin condición las imposiciones de los Estados Unidos, sino que participa en la elaboración de las políticas y de las estrategias, intentando darles forma de acuerdo con sus preferencias (Rodríguez Luna, 2017). El análisis señala la relevancia que tienen las identidades nacionales en las relaciones internacionales; es decir, las imágenes, símbolos y significados a los cuales los países son e intentan ser asociados. Consecuentemente, Colombia aboga por un escenario donde se acepte, en mayor medida, la responsabilidad de los países consumidores, para así dejar de ser visto como un país problemático y, en cambio, ser reconocido como una "estrella emergente" (Rodríguez Luna, 2017).

En Estados Unidos, June Beittel (2017) elaboró el reporte titulado *Colombia: Background and U. S. Relation*, en el cual expone datos e información acerca de diferentes aspectos de la relación entre Estados Unidos y Colombia, y concluye que las ayudas brindadas por el Gobierno estadounidense han sido fundamentales para que el país haya superado diferentes crisis; por ejemplo, la derivada de su posicionamiento e identificación como Estado fallido. Si bien el reporte destaca principalmente los resultados positivos de la relación, también se encarga de enunciar algunas falencias, como el hecho de que los cultivos de coca volvieron a incrementarse, a tal punto que en 2016 se presentaron las cifras más altas de exportación de cocaína de la historia. Por tal motivo, señala la autora, el presidente Trump se reservó la posibilidad de descertificar a Colombia como socio en la guerra contra las drogas ilícitas, algo que no se había presentado en más de 20 años (Beittel, 2017).

De igual manera, Castrillón y Guerra (2017) aportan otro artículo, que analiza la relación bilateral a nivel histórico, concentrándose un poco más en el papel desempeñado por Colombia dentro del lapso comprendido entre 1994 y 2002, al cual consideran un periodo que marcó grandes etapas de transformación del sector defensa en Colombia, cambios que tuvieron que ver principalmente con la relación entre el campo militar y los Derechos Humanos (DD. HH.), el equipamiento, los conceptos doctrinales y el capital humano. A través de esa transformación, según señalan los autores, se pudo planificar una estrategia ofensiva que permitió que el conflicto se inclinara a favor del Gobierno de Colombia, situación que abrió, a su vez, la posibilidad de plantear una salida negociada del conflicto. Sobre esto, los autores ofrecen varias recomendaciones encaminadas a que el proceso de negociación responda, de la mejor manera posible, a las necesidades del país.

Como se ha podido observar en algunos de los documentos reseñados, el nuevo panorama de paz comienza, también, a ser un nuevo tema de reflexión. En tal sentido, Rojas (2017) elaboró el artículo "Estados Unidos en la construcción de la paz en Colombia", el cual, como su nombre lo indica, hace énfasis en la participación del Gobierno de Estados Unidos en la consecución de los acuerdos de paz en el país. El documento trae a colación la iniciativa Paz Colombia, por medio de la cual el Gobierno de Estados Unidos mantiene su apoyo económico al Gobierno colombiano y al proceso de posconflicto. Empero, Rojas (2017) también indica que las relaciones bilaterales no gozan de las mismas condiciones favorables de la época del Plan Colombia, a pesar de que aún se reconozca con fuerza que "tanto en la guerra como en la paz, Colombia sigue estrechamente vinculada a las oscilaciones del poder hegemónico de los Estados Unidos" (p. 50).

Cerrando la exposición de documentos que relacionan la política exterior de Colombia y el narcotráfico, se presenta el trabajo desarrollado por González y Mesa (2018), quienes hacen un análisis sobre el tema determinando que la influencia del narcotráfico no ha sido continua, y que, antes bien, ha variado de acuerdo, en buena medida, con la importancia que le da la comunidad internacional a la problemática, además del nivel de vinculación que haya podido existir con Estados Unidos, y las consideraciones que pudo haber tenido el gobernante de turno. Para los autores, el gobierno de Juan Manuel Santos muestra alteraciones en la política exterior de Colombia, incluida la manera como se afrontó el problema del narcotráfico; no obstante, eso no debe llevar a la conclusión de que la problemática haya perdido vigencia en la agenda de la política exterior del país.

Respecto a los documentos que tienen como objeto de estudio principal la política exterior de Colombia, el trabajo más reciente fue el desarrollado por Galeano et al. (2019), donde se analiza la política exterior del país durante el periodo 2002-2018, correspondiente a los mandatos de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos. Dentro de las conclusiones del análisis, se plantea que el gobierno de Álvaro Uribe privilegió la relación con el

Gobierno de Estados Unidos, mientras que Juan Manuel Santos se aproximó a la región y a la UE, con la firme intención de que el proceso de negociación con las FARC no se viera detenido. Cabe reseñar que, pese a los recelos que muchos tenían por la relación colombo-estadounidense, se logró la participación de varios actores que colaboraron de manera conjunta para dar el mejor de los términos a las negociaciones de paz.

El artículo de Prieto y Garzón (2021) presenta un análisis de la política exterior del gobierno de Iván Duque (2018-2022) señalando que en su mandato se mantuvo la idea de colaboración global y regional para afrontar las diferentes problemáticas del país, como el conflicto armado interno y el narcotráfico. Sin embargo, señalan, como un elemento para considerar, el hecho de que la administración Duque se acercó más a Washington, tomando en cuenta que el Gobierno estadounidense de ese entonces, el cual recaía en manos de Donald Trump, desplegaba estrategias tendientes a erosionar las estructuras multilaterales. Además, el distanciamiento con el presidente venezolano Nicolás Maduro generó un escenario de inestabilidad regional que sería utilizado por Duque a modo de excusa discursiva para posicionar al país como un adalid de la democracia liberal, al igual que un sancionador de conductas no deseadas en países ideológicamente distantes, como el venezolano.

Finalmente, y como cierre del presente estado del arte, se menciona el último trabajo que se ha publicado con respecto a las temáticas planteadas, y el cual desarrollaron Narváez y Arciniegas (2020), quienes se encargan de analizar la injerencia de Estados Unidos en la política exterior colombiana teniendo como eje de dicho análisis el conflicto armado interno. Los periodos que se toman en consideración para en el análisis son los correspondientes a los gobiernos de Andrés Pastrana y Álvaro Uribe Vélez, durante los cuales se llevaron a cabo el Plan Colombia y el Plan Patriota, y examinando la intervención que, a partir de dichos planes, tuvo Estados Unidos en la política exterior colombiana. Para los autores, la incidencia de Estados Unidos en el conflicto armado va más allá de una cooperación bilateral, y se posiciona como una que tiene claros intereses de orden político y económico, además de razones geoestratégicas en la región, a partir de las cuales busca tener aliados ante una eventual guerra o conflicto internacional.

Conclusiones

La anterior revisión documental da cuenta de la complejidad que ha presentado históricamente la relación bilateral entre Colombia y Estados Unidos, en tanto se reconoce que tal relacionamiento ha sido, y es actualmente, un escenario en el cual se circunscriben múltiples factores locales, regionales y globales. Sin embargo, es evidente que algunos de ellos se han posicionado como centrales en la relación norte-sur, y que se han materializado, con sus propias características, en el caso colombiano. Factores como la batalla contra el narcotráfico, la lucha ideológica contra las doctrinas de la izquierda y la

subversión presentes en la región latinoamericana y, en el último siglo, la guerra contra el terrorismo.

El Plan Colombia se presenta como un núcleo central dentro de la relación colombo-estadounidense en materia de cooperación y apoyo intergubernamental. Este plan, si bien se posicionaba en principio como uno encaminado a la lucha directa contra el narcotráfico y el control territorial a él asociado, fue transformándose con el paso del tiempo, en la medida en que —por causa de la dinámica política interna del país (cambios de posturas en los gobiernos de turno, como el evidenciado entre el gobierno de Uribe y el de Santos, así como entre el gobierno de Santos y el de Duque)— los intereses militares fueron mutando, para transitar de una estrategia de confrontación directa a una de “reconstrucción de las zonas más permeables del país en materia de narcotráfico y grupos al margen de la ley en búsqueda de la restitución de tierras y la constitución de la paz, mediante mecanismos especializados” (Gómez Santacoloma et al., 2018, p. 19).

Si bien la relación bilateral ha traído ventajas para el desarrollo político y jurídico de Colombia, también ha representado y ha generado algunos inconvenientes relativos a las relaciones del país con la región suramericana y latinoamericana. Tanto desde su posicionamiento geográfico como desde su influencia política y económica, Colombia es, sin lugar a dudas, un país estratégico dentro del panorama continental. Dicha situación, si bien puede traer ventajas comparativas en términos políticos y económicos, es, al mismo tiempo, un elemento que, con toda seguridad, genera tensión en las administraciones. Es decir, la posición geopolítica del país lo sitúa como un Estado que debe ser capaz de lidiar con diferentes tipos de tensiones. Un ejemplo de ello es, justamente, la relación con Estados Unidos, la cual, como se ha mostrado, en distintos momentos ha significado el alejamiento y el distanciamiento de Colombia en relación con sus países vecinos, lo cual ha desembocado en inestabilidades políticas en la región.

Por ejemplo, y tal como lo señalan Mesa Bedoya y Yepes Hernández (2020), el tratamiento del gobierno de Juan Manuel Santos al conflicto interno colombiano y su alejamiento de la política de la Seguridad Democrática, puesta en marcha por su antecesor, permitió

[...] la distensión en las maltrechas relaciones diplomáticas con vecinos como Ecuador y Venezuela y potenciar la posibilidad de un nuevo proceso de diálogo con los grupos guerrilleros, inicialmente con las FARC-EP al inicio de su mandato, y posteriormente con el ELN en la etapa final del mismo. (p. 151)

Debe destacarse, igualmente, que las relaciones de Colombia con los países vecinos —y en general, con la región latinoamericana— han estado marcadas por un peso sustancial en la figura del presidente de turno. En ese sentido, y siguiendo a Rodríguez y González (2021), la política exterior debería reconsiderarse a partir de un viraje de desarrollo más técnico y menos politizado, de manera que las decisiones se dirijan a la

protección sostenida de los intereses nacionales y las obligaciones constitucionales, y no a caprichos o intereses partidarios e ideológicos de los gobiernos de turno.

Sumado a esta dinámica de tensión y distensión entre Colombia y los países de la región, debido tanto a la injerencia del gobierno estadounidense como a las inclinaciones y posturas ideológicas de los gobiernos de turno, se encuentra que el escenario regional no ha podido consolidarse de manera fuerte y sostenida en el tiempo. Por ejemplo, y a pesar de que la Comunidad Andina de Naciones tenga algo más de cincuenta años desde la fecha de su fundación, tal entidad no ha sido capaz de consolidarse como un organismo fuerte dentro del escenario regional e internacional. Ello, debido tanto a la ausencia de liderazgos regionales "que asuma compromisos especiales de cara a un proyecto común" (Ruvalcaba, 2020, p. 234) como a la dispersión de los Estados que la conforman, y que asumen de manera desagregada sus objetivos nacionales. Ello redundando, sin más, en una ausencia de objetivos comunes capaces de generar una integración real entre los Estados miembros.

Como resultado de ello, la institucionalidad andina ha sido edificada en función de los intereses nacionales, mientras que la agenda regional se ha construido de manera reactiva, es decir, no por el interés común sino por presiones provenientes del sistema internacional o la influencia externa de ciertos temas de la agenda mundial. (Ruvalcaba, 2020, pp. 234-235)

También cabe considerar que el panorama reciente del país ha sufrido algunos cambios no menores en lo que respecta al carácter o direccionamiento político e ideológico de los gobiernos de turno. Basta con recordar la transición del gobierno de Álvaro Uribe, con su política de Seguridad Democrática, hacia el gobierno de Juan Manuel Santos, que, si bien se presentaba como un continuador de dichos planteamientos políticos, terminando dando un giro sustancial en relación con el tratamiento del conflicto interno colombiano, lo que terminaría materializándose en la firma del acuerdo de paz con las FARC. Además de dicho escenario, el gobierno de Iván Duque, el cual retomaría el tinte político e ideológico del expresidente Uribe Vélez, terminaría provocando una evidente inestabilidad al desarrollo institucional y jurídico del postacuerdo (Ríos & Morales, 2021).

En este sentido, es notorio —al menos, como un primer paso— que el Estado colombiano debe plantearse o replantearse las políticas y estrategias en sus relaciones internacionales y la forma como ellas pueden incidir en las dinámicas internas y regionales del país, además de que tal despliegue de acciones públicas debe posicionarse más allá de los gobiernos de turno y apuntar a tener un mayor grado de desarrollo social a través del tiempo. Esto último debe tomarse en cuenta, ya que, como se pudo evidenciar en varios de los trabajos expuestos, tanto el despliegue de políticas como las relaciones entre ambos países siempre han sido dependientes del carácter personal de los protagonistas y gobernantes de turno.

Nieto (2021) señala, justamente, ese déficit del Estado colombiano en la consolidación de una política exterior fuerte y de largo aliento. Señala que Colombia sufre unas

políticas de gobierno de corto plazo fuertemente susceptibles a los cambios de gobierno y a los intereses partidistas asociados a tales cambios. Todo ello redundaría en una ineficiencia latente de la política exterior del país.

En ese sentido, la política exterior del país debería ser capaz de diagnosticar y evaluar los diferentes escenarios en los que se ha visto involucrado por causa de sus estrategias diplomáticas y de política exterior, para así generar procesos de evaluación que redunden en la implementación de líneas estratégicas de mediano y largo plazo en su política exterior. Igualmente, dicha evaluación deberá tener como objetivo que la relación entre el país y los Estados Unidos goce y atraiga mejores consecuencias y, por tanto, pueda ser bien vista y asumida de la mejor manera por quienes no se alinean con la idea de un acompañamiento tan cercano del Gobierno estadounidense en los asuntos de Colombia. De alguna manera, se debe asumir el hecho de que la cooperación por parte de Estados Unidos no parece tener un punto final en los próximos años.

Agradecimientos (opcional)

El autor quiere agradecer a la Escuela de Doctorados y al Grupo de Investigación "Seguridad, Gestión de Riesgos y Conflictos" (Segerico), de la Universidad Antonio de Nebrija, por su apoyo en la realización de este artículo.

Declaración de divulgación

El autor declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este artículo. Es resultado de la tesis doctoral titulada *Política para la defensa y seguridad bilateral, entre Colombia y Estados Unidos contra la droga y la criminalidad*, del Doctorado en Seguridad y Análisis de Riesgos y Conflictos de la Universidad Antonio de Nebrija.

Autor

Jorge Eliécer Andrade Quiroga. Doctorando en Seguridad y Análisis de Riesgos y Conflictos de la Universidad de Nebrija, Madrid, España. Maestría en Gestión de Seguridad Crisis y Emergencias de la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España. Asesor especializado en asuntos militares, seguridad, defensa y programas de seguridad de infraestructuras críticas.

<https://orcid.org/0000-0002-6582-5674>

Contacto: jandradeq@alumnos.nebrija.es

Referencias

Ayala Narváez, L. F. (2019). *Presiones de grupos societales sobre la Corte Constitucional y el Congreso en la estrategia de erradicación de cultivos ilícitos y las relaciones bilaterales entre Colombia y Estados Unidos en el marco del Plan Colombia* [tesis de pregrado]. Pontificia Universidad Javeriana. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10554/48165>

- Beittel, J. S. (2017). *Colombia: Background and U.S. Relations*. Congressional Research Service.
- Borda, S. (2010). Política exterior estadounidense y relaciones con Colombia. *Coyuntura Económica: Investigación Económica y Social*, 11(1), 89-115. <http://hdl.handle.net/11445/299>
- Cadena Gómez, J. P. (2011). Plan Colombia y dinámicas de seguridad Colombia-Ecuador. *Comentario internacional* (11), 121-149. <http://hdl.handle.net/10644/3445>
- Carvajal, L. (2011). El acuerdo de cooperación militar entre Colombia y Estados Unidos: ¿disuasión por soberanía? En D. Cardona Cardona, *Colombia: una política exterior en transición* (pp. 273-307). Bogotá: Gente Nueva.
- Castrillón Riascos, J. A. & Guerra Molina, R. A. (2017). A deep influence: United States-Colombia bilateral relations and security sector reform (SSR), 1994-2002. *Opera* (20), 35-54. doi:<https://doi.org/10.18601/16578651.n20.03>
- Delgado Ramos, G. C. & Romano, S. M. (2011). Plan Colombia e iniciativa Mérida: negocio y seguridad interna. *El cotidiano* (170), 89-100.
- Departamento Nacional de Planeación (2006). *Balance Plan Colombia 1999-2005*.
- Departamento Nacional de Planeación (2016). *Plan Colombia: balance de los 15 años*.
- Galeano David, H., Badillo, R. & Rodríguez, M. (2019). Evolución de la política exterior de Colombia en el período 2002-2018. *Oasis* (29), 57-79. doi:<https://doi.org/10.18601/16577558.n29.04>
- Garay Vargas, J. L. (2009). Un recorrido por las relaciones Colombia-Estados Unidos: del pragmatismo a la subordinación. *Oasis*(14), 71-81. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/oasis/article/view/2460>
- García Pinzón, V. (2015). *Cooperación y seguridad en la guerra contra las drogas: el Plan Colombia y la Iniciativa Mérida*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Gobierno de Colombia (2015). *Plan Colombia: una alianza exitosa*.
- Gómez Santacoloma, F. A., Lara Cerquera, K. D. & Muñoz Jiménez, K. P. (2018). *Transformación económica del Plan Colombia (1999-2017)* [tesis de pregrado]. Universidad de la Salle. https://ciencia.lasalle.edu.co/negocios_relaciones/171
- González Arana, R. & Godoy, H. (2007). Colombia-Estados Unidos y los cambios políticos en la región: una aproximación. *Investigación & desarrollo*, 150-169. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/investigacion/article/view/897>
- González Arana, R., Galeano David, H. & Trejos Rosero, L. F. (2015). Estados Unidos en la política exterior colombiana: ¿aliado incondicional? *Económicas CUC*, 36 (1), 79-106. doi:<http://dx.doi.org/10.17981/econuc.36.1.2015.23>
- González Parías, C. H. & Mesa Bedoya, J. C. (2018). Incidencia del narcotráfico en la formulación y ejecución de la política exterior colombiana. *Escenarios: Empresa y Territorio*, 7(10). <https://revistas.esumer.edu.co/index.php/escenarios/article/view/24>
- Guevara Latorre, J. P. (2009). *El Plan Colombia o el desarrollo como seguridad: un análisis documental entre la primera versión del Plan Colombia y la definitiva* [tesis de pregrado]. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. <http://repository.urosario.edu.co/handle/10336/1786>
- Londoño, J. F. (2011). Colombia y Estados Unidos: ¿una relación por revisar? En D. Cardona Cardona, *Colombia: una política exterior en transición* (pp. 235-272). Bogotá: Gente Nueva.
- Mesa Bedoya, J. C. & Yepes Hernández, C. (2020). Relaciones Internacionales y conflicto armado en Colombia: análisis desde el modelo polemológico. En C. H. González Parías (Ed.), *Relaciones internacionales: política exterior, terrorismo, migración y conflicto en el sistema internacional actual* (pp. 139-209). Esumer.
- Narváz Arciniegas, J. S. & Villamarín Roza, H. I. (2020). *Injerencia de Estados Unidos como un cambio en la política exterior colombiana con respecto al conflicto armado interno* [tesis de pregrado]. Bogotá: Universidad de la Salle. Obtenido de https://ciencia.lasalle.edu.co/negocios_relaciones/224

- Nieto, A. F. (2021). *Los resultados de las negociaciones de paz del gobierno de Juan Manuel Santos en relación con la Política Exterior Colombiana de 2012 al 2018* [Trabajo de Grado]. Universidad de la Salle.
- Prieto Ararat, P. A. & Garzón Amórtegui, D. (2021). *La política exterior de Iván Duque: ¿cambio en la concepción del rol nacional?* (E. Pastrana Buelvas & S. Reith, Eds.; pp. 175-204). ESAP, Konrad Adenauer Stiftung. <https://www.researchgate.net/publication/349380423>
- Ramírez Montañez, J. C. (2017). Balance de los quince años del Plan Colombia (2001-2016): recuperación de la institucionalidad colombiana y consolidación de la presencia del Estado en el territorio nacional. *Estudios internacionales* (186), 187-206.
- Ríos, J. & Morales, J. (2021). El discurso de Iván Duque sobre el Acuerdo con las FARC-EP en el escenario internacional. *Opera*, 30, 123-142. <https://doi.org/10.18601/16578651.n30.07>
- Rodríguez Luna, S. (2017). La relación bilateral de Colombia y Estados Unidos en materia de drogas. Una lectura desde el realismo clásico y el constructivismo. *Negonotas Docentes*(9), 23-36. <https://revistas.cun.edu.co/index.php/negonotas/article/view/396>
- Rojas, D. M. (2007). Plan Colombia II: ¿más de lo mismo? *Colombia internacional*, 65, 14-37.
- Rojas, D. M. (2017). Estados Unidos en la construcción de la paz en Colombia. *Análisis político*, 30 (91), 37-52. doi:<https://doi.org/10.15446/anpol.v30n91.70263>
- Rojas, M. D. (2013). Las relaciones Colombia-Estados Unidos en el gobierno Santos: ¿llegó la hora del post conflicto? *Análisis político* (79), 121-138. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/74604>
- Rosen, J. D. & Zepeda Martínez, R. (2016). La guerra contra las drogas y la cooperación internacional: el caso de Colombia. *Revista CS* (18), 63-84. doi:<http://dx.doi.org/10.18046/recs.i18.1848>
- Ruvalcaba, D. M. (2020). Jerarquía de poder en la comunidad andina: un proyecto de integración carente de paymaster. *Tla-Melaua*, 48, 233-260. <https://orcid.org/0000-0002-4304-3831>
- Tickner, A. B. (2007). Intervención por invitación. Claves de la política exterior colombiana y de sus debilidades principales. *Colombia Internacional*, 65, 90-111.
- Tickner, A. B. & Cepeda, C. (2011). Las drogas ilícitas en la relación Colombia-Estados Unidos: balance y perspectivas. En A. Gaviria & D. Mejía, *Políticas antidroga en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos* (pp. 205-234). Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Tickner, A. B. & Morales, M. (2015). Cooperación dependiente asociada. Relaciones estratégicas asimétricas entre Colombia y Estados Unidos. *Colombia Internacional*, 85, 171-205. doi:<http://dx.doi.org/10.7440/colombiaint85.2015.06>
- Tokatlian, J. G. (2008). La construcción de un «Estado fallido» en la política mundial: el caso de las relaciones entre Estados Unidos y Colombia. *Análisis político*, 21 (64), 67-104. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/46026>
- Vega Cantor, R. (2015). *La dimensión internacional del conflicto social y armado en Colombia. Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado*. Espacio Crítico.
- Veintimilla, L. E. (2011). *El acuerdo de cooperación para la defensa entre los Estados Unidos y Colombia (DCA) y la integración regional suramericana* [tesis de especialización]. Flacso Ecuador.
- Vergara Barrios, M. J. (2018). The United States international aid to the new stage of Colombia: a new era for bilateral and international cooperation. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 5 (2), 262-281. <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Cooperacion/article/view/3925>

Categorizaciones del terrorismo y la violencia de la extrema derecha estadounidense y europea

Categorizations of American and European far-right terrorism and violence

DOI: <https://doi.org/10.25062/1900-8325.4655>

Edgar Ortiz Arellano 

Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

El terrorismo aqueja a la sociedad global por la violencia y daños que provoca en las poblaciones, así como a la estabilidad de los gobiernos. A partir del siglo XXI, grupos e individuos de extrema derecha optaron por la vía violenta y la actividad terrorista como estrategia de operación, de ahí que el objetivo de este artículo fue el análisis del terrorismo en su forma actual, con especial énfasis en su relación con los movimientos de extrema derecha surgidos en los Estados Unidos de América y Europa. Con base en la literatura especializada y de los datos cuantitativos se llegó a la conclusión de que los hechos terroristas han disminuido en general, sin embargo, los incidentes violentos por parte de la extrema derecha radicalizada van en aumento de manera consistente.

Palabras Clave: Estado-nación; extrema derecha; radicalización; seguridad; terrorismo; violencia

Terrorism afflicts global society due to the violence and damage it causes to populations, as well as to the stability of governments. Starting in the 21st century, far-right groups and individuals opted for violence and terrorist activity as an operational strategy, hence the objective of this article was the analysis of terrorism in its current form, with special emphasis on its relationship with the extreme right movements that emerged in the United States of America and Europe. Based on specialized literature and quantitative data, it was concluded that terrorist events have decreased in general, however, violent incidents by the radicalized extreme right are increasing consistently.

Key words: extreme right; Nation state; radicalization; security; terrorism; violence

Abstract



Artículo de reflexión

Recibido: 5 de junio de 2023 • Aceptado: 1 de diciembre de 2023

Contacto: Edgar Ortiz Arellano  eortizarellano@comunidad.unam.mx

Introducción

Desde fines del siglo xix hasta la época actual, el terrorismo ha sido una amenaza para la seguridad del Estado y sus componentes básicos (territorio, población y gobierno), pero a partir de los ataques a las torres Gemelas localizadas en Nueva York, Estados Unidos de América (EE. UU.), en el año de 2001, se retomó nuevamente para la comunidad internacional y en especial para Occidente (Immordino et al., 2018), como prioridad su combate y neutralización, aunque este fenómeno se venía atendiendo desde el período de la Guerra Fría.

El terrorismo concebido como una actividad violenta que pretende incidir sobre las decisiones políticas de una nación utiliza medios no convencionales para provocar miedo, zozobra y presión en la población, así como en las autoridades gubernamentales, de esta manera intentan alcanzar sus objetivos. Aquellos que perpetran actos terroristas justifican su proceder con argumentos y reivindicaciones de causas sociales, culturales, religiosas, entre otras, pretendiendo hacer pasar como legítimo el uso del sabotaje, la destrucción de infraestructura civil y militar, el asesinato selectivo y masivo de personas, entre otras actividades ilícitas, contrarias al Estado y su estabilidad, como únicas vías para lograr sus metas.

En los últimos quince años una forma peculiar de ataques de índole terroristas comenzó a ser más frecuentes tanto en los EE. UU. como en Europa, con reivindicaciones de índole racista, chovinista, xenofóbico, antigobierno y antimusulmán, entre otras expresiones, que se engloban en el extremismo de derecha. Cabe señalar que estas expresiones violentas no son nuevas o excepcionales, pero precisamente debido al auge que la derecha ha tenido en fechas recientes, estos ataques se han vuelto más frecuentes y visibles.

Este artículo se planteó como objetivo para analizar y categorizar al terrorismo perpetrado por los movimientos radicalizados de extrema derecha que han surgido en los EE. UU. y Europa, en los últimos quince años. Para lograr lo anterior, se realizó una revisión de la literatura especializada y de datos cuantitativos. El trabajo en un primer apartado presenta un marco teórico conceptual; en seguida se abordó la temática de la extrema derecha como fenómeno terrorista; en tercer lugar, se propone la discusión sobre el objeto de estudio; por último se presentan las conclusiones en donde se señaló que los hechos terroristas en general tienen una disminución a nivel global, sin embargo, los incidentes violentos por parte de la extrema derecha radicalizada van en aumento de manera consistente.

Marco teórico

El terrorismo, tal como se conoce en la actualidad, surge como un instrumento para obtener objetivos políticos a finales del siglo xix, para Skaik (2018) es la época de un

nacionalismo generalizado vinculado a grupos de reivindicación social. En este contexto histórico existen dos acontecimientos insignia de esta ola de terror: el primero en Rusia con el asesinato (con explosivos) del zar Alejandro II, hecho ejecutado por la organización *Nordnaya Volya* [La voluntad del pueblo] el 13 de marzo de 1881; y el segundo realizado en Irlanda en 1873 por el grupo denominado *Clan na Gael* que llevó a cabo emboscadas a las fuerzas del orden y bombardeo a edificios públicos, con el fin de usar el terror como una forma de propaganda para llamar la atención sobre sus demandas.

El terrorismo es un acto de violencia, una forma de agresión sobre el *bios* social y todas sus manifestaciones, este fenómeno pretende alterar a la vida humana y todo aquello necesario para su existencia, en este sentido, se puede decir, con base en Velias y Corr (2017), que ataca los lugares que pudiesen ser considerados seguros y de actividad cotidiana lo cual provoca mayor incertidumbre y ansiedad en una población que tiene la percepción de que puede ser blanco de un posible ataque. Entonces, los actos de un terrorista tienen inicialmente los componentes de ser: 1) violentos; 2) dirigidos a la población y 3) provocan altos niveles de incertidumbre, pero, estos tres elementos no son suficientes para dilucidar sobre las posibles categorizaciones del hecho terrorista. Vasiliauskienė y Vasiliauskas (2020) consideran que es necesario tener cuando menos dos elementos, uno de carácter objetivo-fáctico y el otro de índole subjetivo-ideológico: “El elemento objetivo significa que hubo un acto delictivo causante del daño cometido, y el elemento subjetivo exige una cierta motivación y fines de los autores del hecho” [traducción propia], (p. 97). El primero se refiere al hecho delictivo que genera el acto terrorista y el segundo a las motivaciones a nivel personal o grupal para realizar las acciones de terror, estas últimas son más complicadas de determinar por su carácter subjetivo.

El componente que puede ser definitorio para categorizar al terrorismo es que es un acto con fines políticos (Held, 2004), y pretende —a partir del terror que provoca en la sociedad— presionar para cambiar el estatus quo, el orden político imperante o las políticas públicas que implementa un gobierno. El combate al terrorismo, así como las actividades relacionadas con la seguridad nacional tienen un carácter de índole político, esto en la realidad significa que un ataque terrorista puede ser realizado de manera directa o indirecta para conseguir un objetivo político, un grupo dedicado al terror puede buscar dañar desde la esfera de lo económico, lo religioso o lo social para impactar en las decisiones del gobierno, el fin último del acto de terror es el cambio en la actividad política. En este sentido, Couto et al. (2021) señalan que:

Las consecuencias directas del terrorismo incluyen la pérdida de vidas y la destrucción de bienes, capacidad para responder a emergencia, restauración de sistemas afectados e infraestructuras, y la prestación de servicios temporales de asistencia vital, cuyos costes suelen estar asociados con un período corto de tiempo. Sin embargo, el terrorismo tiene otras importantes consecuencias indirectas, como interferencia en la confianza de los inversores y los costos crecientes de las políticas antiterroristas [traducción propia] (pp. 962-963).

El terrorismo se presenta como un acto que se aleja de los conflictos bélicos tradicionales y puede acercarse, como señala Manwaring (2021), a otras formas de violencia como la subversión, el crimen (organizado) y la insurgencia, las cuales pueden socavar las capacidades del gobierno; cambiar la política exterior de un país; aislar comunidades raciales o religiosas; intentar constituir Estados dentro de otros Estados y concretar acciones que hagan el máximo daño al menor costo, socavando la legitimidad y estabilidad de una sociedad.

Para Tillman (2021), es relevante que en la definición y categorización de una acción terrorista se consideren tres elementos sustantivos: fines; formas y medios (véase tabla 1), estas condiciones permiten ubicar más allá de las prescripciones jurídicas lo que pudiera ser o no un acto terrorista, cabe señalar que Tillman propone que cuando menos dos de estas tres condiciones son necesarias para que un acto de violencia sea considerado como terrorista.

Tabla 1. Elementos para definir actos terroristas

Elementos	Descripción
Fines	Influir en las poblaciones, en las instituciones de poder, en los procesos judiciales y/o en los funcionarios electos para promover una causa auto-proclamada justa, centrada en ideologías religiosas, sociales, políticas y económicas.
Formas	Un acto o amenaza, con la intención de imponer violencia y/o destrucción contra infraestructura, poblaciones civiles, epicentros comunitarios, instituciones gubernamentales y/o sistemas de poder, fuera de los principios de la guerra legítima sancionados por los Estados.
Medios	La utilización intencional de cualquier tipo de objetos, mecanismos, vehículos, recursos (incluyendo gente) y/o instalaciones por un individuo o grupo de personas, generalmente en su sano juicio para infligir violencia, daño y/o destrucción al objetivo previsto.

Fuente: Tillman (2021, p. 2). Elaboración propia.

Para Dubuisson (2017), el concepto de terrorismo deliberadamente ha quedado en la indefinición por consideraciones políticas de los gobiernos, especialmente se ubican dos razones, la primera era que los Estados occidentales no querían que algunas de las acciones realizadas por sus ejércitos, tanto en tiempos de paz como de guerra, fueran consideradas como terrorismo de Estado y, por otra parte, los países del *Tercer Mundo* deseaban que se descartara que los movimientos de liberación nacional (en sus diversas modalidades) estuviesen contemplados como grupos terroristas. Los ataques terroristas pueden ser perpetrados por grupos altamente organizados, así como por individuos que no necesariamente tienen relación directa con alguna organización con la cual se

identifican, pero sí tienen la suficiente motivación para cometer un acto de terror sobre una población determinada, en este sentido el actor solitario (también llamado lobo solitario) se ha desarrollado con relevancia en los EE. UU.:

El terrorismo de un solo actor es particularmente frecuente en los EE. UU., con tasas que son mucho más altas que las de todos los demás países. Entre 1970 y 2010, los ataques de un solo actor en ese país aumentaron en un 45 % por década (22 a 32 ataques por década), y la cantidad de personas asesinadas aumentó de cuatro en la década de 1960 a 115 en la de 2010. Las tasas en la Unión Americana continuaron aumentando, en 2020 se registraron al menos 30 ataques y 20 muertes en los EE. UU. y Canadá [...] [traducción propia] (Tillet, 2021, pp. 3-4).

Estos datos presentados con respecto al aumento de los hechos violentos perpetrados por actores solitarios contrastan con la reducción generalizada de los ataques terroristas en el mundo. Según Miller (2019), el número total de incidentes terroristas en el mundo durante el año 2018 fue de 9,600, pero entre los años 2014 y 2018 se presentó de manera constante una reducción de estos ataques de hasta el 43 por ciento a nivel mundial. Para el año 2019 el número de actos terroristas fueron de 8,500 (Miller 2020), también los fallecidos en estos hechos se han reducido de manera constante.

Tabla 2. Ataques terroristas en el mundo en los años 2018 y 2019

Año	2017	2018	2019
Número de ataques	10,900	9,600	8,500
Fallecidos	26,400	22,980	20,300

Fuente: Miller (2020, 2019, 2018). Elaboración propia.

El promedio de ataques (presentados en la tabla 2) de los tres últimos años (que el *National Consortium for the Study of Terrorism and Responses to Terrorism*, conocido como START, tiene consolidados hasta 2019), es de 9,667 y el correspondiente a fallecidos es de 23,227, datos que reflejan cifras cercanas al año 2017, lo cual indica que no hay grandes variaciones especialmente en el número de incidentes en términos generales; por otra parte, la tasa de variación entre los años presentados en la tabla 2, señala que sí hay una disminución tanto del número de incidentes como en el de fallecidos: la tasa de variación entre el año 2017 y 2018 en cuanto ataques es de -12 por ciento, y del 2018 al 2019, es de -11 por ciento, en ese último año hay un ligero repunte de actividad terrorista.

La violencia política como elemento característico del terrorismo se revisará a continuación, también permeó en las organizaciones de extrema derecha en particular, según Latif (et al., 2020), en el supremacismo blanco de finales del siglo xx y principios del xxi, que ha proclamado el racismo, la misoginia, el antisemitismo, la xenofobia como

banderas para justificar la violencia como una táctica razonable, debido al genocidio que sufre la *raza blanca* (europea) como resultado de las diferencias en las tasas de natalidad y la inmigración lo que llevará de manera inevitable a una guerra racial entre blancos y no blancos, por lo tanto, los actos violentos son necesarios.

Terrorismo y extrema derecha

El fenómeno que en las últimas dos décadas ha ido en aumento con respecto a los ataques terroristas, es la participación de los grupos extremistas de derecha tanto en los EE. UU., como en Europa en ellos, aunque como ya se mencionó, no es nueva la presencia de la extrema derecha en actos terroristas, pues esta data desde los años 70, pero en la actualidad tienen, según Daniel Koehler (2019), mayor ocurrencia y número de víctimas, visibilidad mediática y posibilidades reales de socavar el orden democrático en los países donde anida:

La violencia de extrema derecha ataca directamente los fundamentos de la cultura democrática: el pluralismo y la tolerancia. Infunde miedo entre sus víctimas, negando el *statu quo* del monopolio de la fuerza establecido por el Estado de derecho. Esto significa que incluso si no se clasifica legalmente como "terrorismo", la violencia de extrema derecha puede tener efectos de deterioro a largo plazo en la sociedad Koehler. (2019, p. 13)

Para Rapoport (2021) este auge de extremismo de la ultraderecha que desemboca en actos de violencia se puede considerar como la *Quinta Ola* del terrorismo, que si bien en los años 90 tiene sus raíces es durante la administración del presidente Trump donde las milicias, organizaciones antiinmigrantes, neonazis y/o abiertamente racistas agrupadas en la llamada *Alt-right*, entre otros tienen un auge relevante, de hecho "[...] los crímenes de odio aumentaron dramáticamente en los Estados Unidos contra personas de color, grupos religiosos y judíos. Más de 1,700 ocurrieron en 2017" [traducción propia] (Rapoport, 2021, p. 914). En Europa Occidental, la aparición de la *Nueva Derecha Europa*, que promueve grupos como *Generation Identity* (Richards, 2019), han dirigido sus ataques de odio especialmente hacia musulmanes y migrantes no europeos. Es importante mencionar el hecho de que, aunque se presenta una *quinta ola* protagonizada por la ultraderecha estadounidense y europea, no significa que existan otras formas terroristas y con motivaciones diversas que son propias de las olas anteriores (véase tabla 3). Por ejemplo, según el *Global Index Terrorism* (Institute for Economics & Peace, 2022, 2020) los grupos terroristas identificados con el terrorismo religioso como el Talibán, Boko Haram, Al Shabaab y el Estado Islámico de Irak y el Levante que operan en África, así como en Oriente Medio, son hasta el momento los grupos terroristas más letales y con mayor actividad hasta el momento.

Tabla 3. Olas terroristas propuestas por Rapoport

Olas	Características
Primera ola	Terrorismo ideológicamente cercano al anarquismo. Esta ola comenzó 1879 y terminó cerca de 1914. Se caracterizó por el uso de asesinatos selectivos de figuras políticas prominentes.
Segunda ola	Grupos terroristas que enarbolaron la lucha anticolonialista. Los ataques son dirigidos a las fuerzas del orden y se presenta una serie de acciones de índole internacional. Esta ola comenzó al final de la I Guerra Mundial y finalizó en los años 60 del siglo xx.
Tercera ola	Vinculada al pensamiento marxista y a la <i>nueva izquierda</i> , comenzó en los años 60 y finalizó hasta 1980. Los secuestros y uso de rehenes fueron tácticas utilizadas con frecuencia por los grupos terroristas.
Cuarta ola	Comenzó en los años 80 del siglo xx con el radicalismo religioso, este es su principal soporte ideológico y los grupos terroristas vinculados al islam han sido los más activos en esa ola. Los ataques a la población civil son los más frecuentes. Esta ola aún no ha concluido.
¿Quinta ola?	El extremismo político de derecha asentado en países occidentales se radicalizó de tal manera que efectúa actos de carácter terrorista. El supremacismo blanco y el eurocentrismo son su centro ideológico. Esta ola comenzó a tomar fuerza a partir del año 2008.

Fuente: Auger (2020), Rapoport (2004, 2021). Elaboración propia.

Para Cass Mudde (2010), la clave sustantiva de la derecha radical (populista) es la ideología del *nativismo*, que consiste en que un Estado debe estar conformado por un solo grupo nativo (una nación), y todas aquellas personas o ideas que no son nativas se consideran como amenaza a la homogeneidad nacional. Este pensamiento se encuentra frecuentemente en la historia del mundo occidental (especialmente en los EE. UU.). Este concepto base se vincula con la idea de *Estado-nación*, es decir, una nación (exclusivamente) debe tener su propio Estado y viceversa. Este principio estará de alguna manera presente en la mayoría de estos grupos radicales de extrema derecha, aunque con diversos matices, en este sentido, los sectores sociales, compuestos por población proveniente de otros países (migrantes), son un blanco para perpetrar actos de violencia terrorista, “[...] por ejemplo, algunos partidos europeos de extrema derecha —como *Fidesz* en Hungría y Partido por la Libertad (PVV) en los Países Bajos— y la ideología de extrema derecha de EE. UU. representan a los extranjeros como amenazas al eurocentrismo, etnonacionalismo, así como desafíos a las estructuras sociales tradicionales” [traducción propia] (Klein, 2021, p. 2). Un ejemplo de este discurso radical es el del estadounidense antisemita y antiinmigración Kevin MacDonald, quien considera que es necesario tener y

defender un *etnoestado* que garantice los intereses étnicos, en este caso, de los europeos blancos (2004).

La realidad es que las combinaciones de ideologías de extrema derecha pueden ser muy amplias y en algunos casos sumamente *sui generis*, un caso de ellos lo documentó Koch (2022) al investigar a la *Order of the Nine Angles* organización de extrema derecha de los años 70 en Gran Bretaña, que mezclaba satanismo con principios neonazis. Por otra parte, tomando como base los argumentos de Collins (2021) son el nacionalismo cultural, el étnico y el racial (véase tabla 3), los tres grandes ejes del discurso de extrema derecha, que tendrán su auge a partir del año 2008 (con la llegada de Barak Obama a la presidencia de los EE. UU. en el año 2009) y su punto culminante durante la administración de Donald Trump. En el caso de Europa, para Karčić (2022), el nativismo político europeo es mucho más antiguo que el estadounidense, ya que desde el establecimiento de las naciones históricas se manifestó, luego continuó con mayor intensidad durante el período de descolonización después de la II Guerra Mundial hasta la fecha.

Tabla 4. Variantes del discurso nacionalista extremo

Cultural	Étnico	Racial
Retórica que se utiliza a menudo para combatir y proteger contra la supuesta atrasada y represiva cultura de los musulmanes. Propone la superioridad de los valores occidentales.	Se refiere a la amenaza percibida de mezclar diferentes etnias en una comunidad homogénea. Este tipo de nacionalistas cree que los grupos étnicos deben mantenerse separados para preservar la "singularidad" de cada comunidad.	Reclama la <i>superioridad blanca</i> , a menudo combinada con la creencia de que todas las demás razas deben ser "subyugadas, deportadas o exterminadas". Se adopta una narrativa de pureza racial, así como una amplia gama de teorías de conspiración contra judíos, inmigrantes y mestizos.

Fuente: Collins (2021). Elaboración propia.

Estos tres grandes bloques se atomizan en diversas corrientes de tipo fascistas, chovinistas, nativistas, antiinmigrantes, islamofóbicos y antisemitas (Collins 2021), cabe señalar que muchas de estas organizaciones tanto en los EE. UU. como en Europa pueden tener las tres narrativas antes descritas de manera explícita y otras por su ambigüedad pueden intentar rehuir de ser clasificadas como organizaciones extremistas. Uno de estos casos es *Proud Boys*, que opera en los EE. UU, Jensen et al. (2022b) indican que esta organización se declara ajena a posiciones racistas o que puedan rayar en actividades ilícitas, pero su discurso es de supremacismo blanco y misoginia, además de que ha sido ubicado en actividades criminales como homicidio, conspiración para destruir edificios y propiedades y terrorismo. Por lo menos seis personas han sido asesinadas o heridas por esta organización, en hechos tanto premeditados como *espontáneos*.

Este ejemplo, pone de relieve cómo las organizaciones extremistas o terroristas pueden utilizar como estrategia algunos discursos relativamente válidos para ciertos sectores de la sociedad, pero en la práctica realizan actos criminales que bajo ninguna forma pueden ser aceptados como recursos legítimos para obtener sus intereses. La popularidad de los movimientos de extrema derecha, especialmente en los EE. UU., se debe en buena parte, según Baele et al. (2021), a una decidida presencia *on line* a partir de foros virtuales como los son *4chan*; *8kun* y *16chan*, entre otros, donde se promueve un discurso de odio y apología de la violencia.

Para Wieviorka et al. (2021), la aparición de la extrema derecha en Europa y EE. UU. responde primeramente a factores como son los cambios y dificultades económicas que ha atravesado el mundo en su conjunto; la politización de los fenómenos migratorios; el reajuste en los sistemas políticos clásicos y su ineficacia para resolver nuevos problemas; la expansión del populismo (como forma embrionaria de la radicalización) y el nacionalismo como discurso político. Cabe señalar que para Wieviorka el surgimiento de las nuevas derechas y su radicalización comenzó desde los años setenta y se consolidó en la década de los ochenta, además para él, es importante señalar que dependiendo de la región, país o comunidad estos movimientos tienen diferencias y temas que les son de interés.

Entre los años 2015 a 2019 el número de ataques por motivaciones raciales y étnicas fue de 247 teniendo un total de 203 personas asesinadas (Miller, 2020), en este sentido, el promedio de incidentes por año es de 49 incidentes y de 41 personas fallecidas (véase tabla 5). Si revisamos las variaciones porcentuales del número de ataques entre los años 2015 a 2017, se puede observar una tendencia al alza de manera acelerada, ya que las variaciones son: entre el año 2016 con respecto al anterior de 24 por ciento, pero para el 2017 la variación es de 100 por ciento, es decir, los incidentes se duplicaron. En 2018 tienen un descenso significativo de -61 por ciento, y nuevamente en 2019 retoma su tendencia al alza. En cuanto a víctimas fatales, la tendencia era la baja en los primeros años de la serie, pero para 2018 la variación porcentual fue de un 238 por ciento y de ese año con respecto a 2019 hubo un aumento de 65 por ciento, es decir, cada vez hay más ataques y más personas que mueren por estos hechos (véase gráfica 1).

Tabla 5. Ataques realizados por motivaciones racistas y/o étnicas

Año	Número de ataques	Número de fallecidos
2015	34	26
2016	42	18
2017	84	16
2018	33	54
2019	54	89
Total	247	203

Fuente: Miller (2020, p. 5)

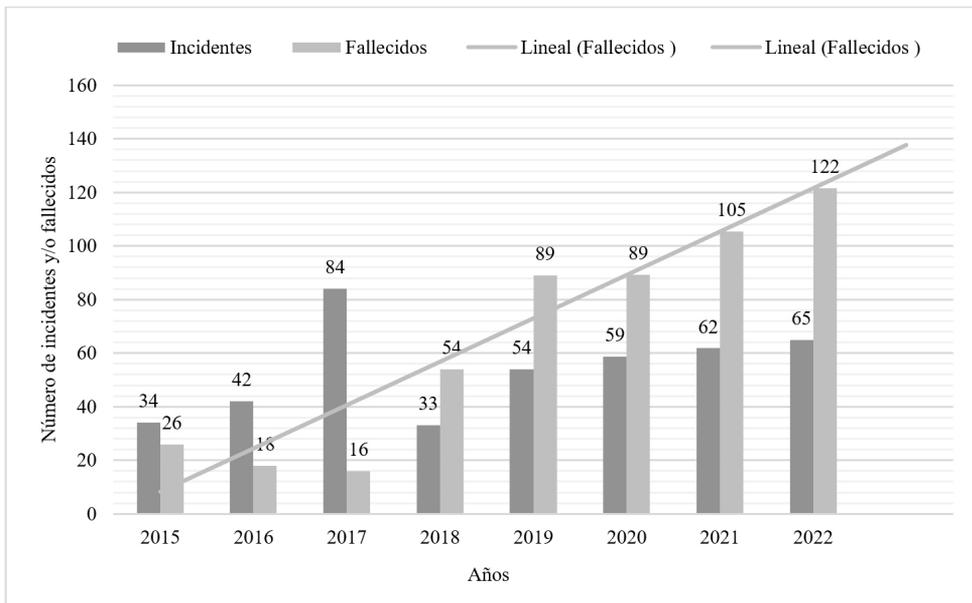
Al calcular una tendencia (por método de mínimos cuadrados), se obtiene que la proyección para los años 2020 al 2022 de posibles ataques de la extrema derecha es hacia al alza, alcanzando una expectativa de hasta 65 posibles incidentes y llegar hasta un aproximado de 122 fallecidos en el año 2022 (véase tabla 6 y gráfica 1). Es importante enfatizar que estos pronósticos o tendencias son sólo una aproximación que quizás no necesariamente coincidirá con los datos exactos por parte del *Global Terrorism Database* de START, una vez que se tengan, pero este tipo de proyecciones ayuda a observar la tendencia de las actividades violentas por parte de la extrema derecha en Europa y EE. UU.

Tabla 6. Pronóstico de ataques realizados por motivaciones racistas y/o étnicas

Año	Número de ataques	Número de fallecidos
2020	59	89
2021	62	105
2022	65	122

Fuente: elaboración propia

Gráfica 1. Evolución y pronóstico de número de incidentes y fallecidos en ataques cometidos por razones étnicas y raciales



Fuente: Miller (2020, p. 5). Elaboración propia.

La acción terrorista no se puede justificar de ningún modo, pero Greitens et al. (2020) explican que algunos grupos étnicos (como, por ejemplo, las minorías musulmanas de la

región de Uyghur, China) al sentir opresión por parte de sus gobiernos centrales (que son de diferente etnia) pueden percibir que la única manera de liberarse de las condiciones de injusticia en las que viven es a través de emprender una estrategia basada en el terrorismo, el separatismo y el extremismo, lo que conllevaría a que los órganos de seguridad del Estado realicen acciones de contraterrorismo que están dirigidas a reducir o neutralizar las capacidades de esta actividad terrorista.

Una categoría que también debe ser incluida es el extremismo de derecha de antigobierno o milicias [*militia*] es que estos grupos pretenden desconocer al gobierno central de un país, por considerarlo ilegítimo, así como violatorio de sus derechos fundamentales. En EE. UU. estas organizaciones se encuentran vinculadas a un tema que particularmente está aquejando a ese país: la creciente presencia del extremismo en miembros de sus fuerzas armadas, lo cual potencia las capacidades de estos grupos beligerantes al contar entre sus filas con individuos con entrenamiento militar y experiencia en combate, lo cual a todas luces los vuelve sumamente peligrosos, además de que el adiestramiento en el uso de armas de fuego se replica de manera eficaz entre la membresía extremista. Los datos señalan que:

Desde 1990 hasta julio de 2022, al menos 545 personas con antecedentes militares estadounidenses cometieron actos delictivos que fueron motivados por intereses políticos, económicos, sociales o religiosos. En esta cifra se incluyen a 151 personas que enfrentan cargos por su participación en el ataque al edificio del Capitolio el 6 de enero de 2021 [traducción propia] (Jensen et al., 2022a, p. 3).

Es importante señalar que el asalto al Capitolio de los EE. UU. fue un momento cumbre para los grupos de extrema derecha, porque especialmente durante el gobierno de Donald Trump, crecieron en número de membresía y presencia política, bajo la égida de una narrativa antiinmigrante que el mandatario de ese país utilizó de manera permanente. Al apropiarse de manera violenta del epicentro del poder público fue relevante debido a la carga simbólica que tenía el hecho de que estos individuos se tomaran el edificio legislativo, ya que consideran representa la opresión a sus *legítimos intereses*.

Por otra parte, Jensen et al. (2022) afirman que los miembros pertenecientes a las fuerzas armadas que son integrantes de una organización extremista (sea esta de derecha o izquierda) cuando menos el 49 por ciento se encuentra en grupos antigobierno o milicias; 32 por ciento en organizaciones de supremacismo blanco; el resto del porcentaje se reparte de forma muy fraccionada en agrupaciones con inspiración *jihadista*; teorías de la conspiración/cultos; supremacismo masculino; antiaborto; nacionalismo negro/separatistas; anticapitalistas/anarquistas; ambientalistas/defensores de animales. Como se observa, los grupos de extrema derecha como las milicias y de supremacismo blanco son los más atractivos para aquellos que son o fueron miembros de las fuerzas armadas, especialmente, se integran a organizaciones como *Boogaloo Movement*; *The Sovereign Citizen Movement* o *SovCit*; *Oath Keepers*, *Ku Kux Klan*; *Proud Boys* y *Arian Nations*.

En el caso europeo hay similitudes con los EE. UU., pero con aspectos peculiares, debido a que la narrativa predominante, para Jones et al. (2020) ha sido la del *Gran Reemplazo*, este argumento sostiene que se está dando un reemplazo sistemático de la población europea (blanca) originaria, por una no europea, como consecuencia se suscitan ataques hacia migrantes y musulmanes, como parte del programa ideológico de estas organizaciones. Con base en Pauwels (2021), las tendencias de estos grupos de extrema derecha europea son: 1) neonazis; 2) neofascistas/ultranacionalistas; 3) antinmigrantes/musulmanes; 4) movimientos identitarios; 5) movimiento de *ciudadanos soberanos* y 6) extremistas de *temática única* (como los grupos de supremacismo masculino). Estas tendencias se manifiestan en organizaciones abiertamente violentas como lo es *Combat-18* (de tendencia neonazi) que propone la repatriación por cualquier medio de asiáticos y africanos, la eliminación sistemática de personas no blancas o mezcladas, así también de judíos, entre otros (Jones et al., 2020).

Otras organizaciones que sobresalen son *Identitäre Bewegung Deutschland* (IBD) en Alemania y con ramificaciones en Austria y Holanda; *Blood & Honour* (B&H) en Gran Bretaña y Portugal; *Generation Identity* en la República Checa y *Soldiers of Odin* en Bélgica (European Union Agency for Law Enforcement Cooperation, 2018), entre muchos y heterogéneos grupos de extrema de derecha que usan la violencia de manera sistemática, cabe señalar que todas estas organizaciones se encuentran de una u otra manera interrelacionadas:

Los extremistas violentos de derecha sostienen enlaces internacionales, por ejemplo, a través de participación en conciertos y mítines en fechas de acontecimientos históricos en una variedad de Estados miembros de la UE. También se observó que la comunicación en línea fortalece los vínculos internacionales entre la extrema derecha, utilizando el inglés como *lingua franca* (Grinyer y Pazos, 2020, p. 64).

En términos generales, se puede proponer que tanto en Europa como en los EE. UU. existen condiciones que pueden ser precursores del terrorismo especialmente el *doméstico*, como lo son las condiciones socioeconómicas de una nación, la cual ante condiciones generalizadas de pobreza y de poca movilidad social pueden orillar a ciertos actores buscar en las acciones de terror los cambios sociales necesarios para obligar al gobierno en turno a realizar políticas que reviertan la pauperización de la población; en este sentido Doering y Davies (2019) demostraron que un aumento en el ingreso per cápita y en el crecimiento económico reduce los incidentes violentos provocados por los grupos de la extrema derecha en países como EE. UU, Francia y Reino Unido, pero, por otra parte, estos resultados señalan que no podrían ser considerados como una generalidad para otros países, ya que las condiciones para la aparición de actividad terrorista es el resultado de contextos muy particulares de cada país. Por ejemplo, un régimen autoritario puede ser susceptible a que surjan movimientos que tengan como objetivo derrocarlo, porque lo consideran injusto o ilegítimo, de ahí que opten por acciones dirigidas

a vulnerar el poder político y la violencia es la herramienta elegida o más próxima que tienen para lograr sus fines.

Discusión

El fundamento ideológico de las derechas actualmente, se basa según Jasbir Puar (2017), en la supremacía de la *blanquitud*, la familia y sus valores, en la fe religiosa, el rechazo al matrimonio gay, el libre mercado y el *statu quo* de pobreza de los inmigrantes, bajo ciertas condiciones de inestabilidad política, precariedad económica, ineficacia gubernamental, percepción permanente de que existen amenazas exteriores, pueden provocar un caldo de cultivo para el odio racial, la xenofobia, los discursos de odio, la homofobia y el rechazo al gobierno legítimamente establecido y estos se traducen en acciones violentas que pueden llevar al terrorismo y violencia.

El terrorismo de la derecha radical y sus variantes se encuentran enmarcadas, como señala Bury (2022), en la globalización, la revolución tecnológica, así como en la multiplicidad de amenazas transnacionales en una era *posfordista*, caracterizada por la centralización del control de gestión, pero que simultáneamente descentraliza las decisiones, es decir, pone énfasis en los enfoques operativos no lineales tendientes a la creación de redes, son estas lógicas organizacionales que tanto los ejércitos como los grupos terroristas asumen en el siglo xxi para volverse más eficaces. Aquí es relevante señalar que el orden global que surgió de la Guerra Fría, con una clara ideología liberal y con la pretensión de construir un orden de paz y de prosperidad (Mearsheimer, 2019), no ha podido resolver la proliferación de amenazas como el terrorismo, de hecho sin el equilibrio que se vivió después de la II Guerra Mundial, los grupos que intentan realizar actividades terroristas pueden multiplicarse y la tentación de que algunos Estados-nación financien a estas organizaciones siempre será constante. Por ejemplo, los constantes conflictos que los EE. UU. tiene de manera permanente con China y Rusia (Parrott, 2022) podría orillar a las partes beligerantes a la utilización de tácticas de guerra de baja intensidad que pudiesen ser consideradas de tipo terrorista o a auspiciar grupos extremistas tanto de derecha como de izquierda.

Por otra parte, se debe considerar que existen otros grupos que practican la violencia como método de acción política y no necesariamente son organizaciones terroristas, es decir, los movimientos o grupos de insurgencia, definidos como las colectividades que crean estructuras formales de control y comando con el fin de tomar por la vía violenta el poder político, según Byman (2021), son organizaciones que a menudo usan el terrorismo como un método válido para lograr sus objetivos, ya que este es un instrumento de violencia política con efectos psicológicos en la población. Elliot (2022) argumenta que cuando los grupos, redes o individuos que cometen actos terroristas eligen de manera *correcta* los adecuados blancos de ataque, se pueden lograr los cambios deseados en

la agenda política y, en ese sentido, consiguen una victoria sobre el Estado. Pero la realidad es que el hecho de catalogarlos como organizaciones terroristas depende en buena medida de las decisiones políticas por parte de la clase gobernante, o en su defecto si se percibe que son “[...] una amenaza significativa para el Estado o sus intereses” [traducción propia]. (El Masri y Phillips, 2021, p. 2)

Hay múltiples factores que pueden provocar la aparición de actores al interior de una sociedad que optan por la violencia política como vía válida para alcanzar sus metas. Coccia (2018) sostiene la hipótesis de que existe una relación entre altos índices demográficos y el surgimiento del terrorismo (así como del aumento de las tasas delictivas), en sociedades que además presentan condiciones socioeconómicas *complicadas* ya que hacen que las estructuras sociales estén en constante estrés. Además señala el investigador que “[...] el terrorismo prospera en ciertos entornos al vincular factores demográficos a la aversión ambiental entre regiones. En particular, el terrorismo puede deberse a altas tasas de crecimiento de la población que pueden generar desviación cultural, frustración e ira de los jóvenes” [traducción propia] (pp. 95-96). Por otra parte, argumenta que es posible que “sociedades con bajas tasas de crecimiento poblacional, alto nivel, calidad de vida y múltiples oportunidades de progreso de las jóvenes generaciones hacen poco probable que produzcan terrorismo” [traducción propia] (p. 95).

Condiciones externas inusuales y fenómenos no contemplados pueden ser detonantes de la violencia generada por el terrorismo y en el caso de la violencia de la extrema derecha se encuentra vinculada a factores socioeconómicos y demográficos propiciados por las intensas migraciones que se han producido hacia Europa Occidental y EE. UU. El caso más conocido es el ataque perpetrado el 11 de septiembre de 2001 en Nueva York a las torres Gemelas ubicadas en Manhattan. Este hecho provocó que los ataques terroristas sean mucho más visibles e incluso que fueran la motivación para que otros grupos radicales realizaran actos similares.

También el espacio académico en cuanto a estudios sobre terrorismo —señala Phillips (2021)—, se vieron afectados con un incremento masivo de publicaciones e investigaciones sobre este tema, abordando perspectivas desde la ciencia política hasta la psicológica.

Otro fenómeno relevante en fechas recientes es la aparición de la pandemia conocida como COVID-19, que si bien por su peligrosidad y alta capacidad de contagio pudiese pensarse que inhibiría las actividades de los grupos o individuos que desean hacer actos terroristas, pero, para EL Doh (2020), este hecho fue percibido como una oportunidad para que los grupos terroristas bajo el argumento de proteger a sus seguidores tomaran la iniciativa y lanzaran ataques, además de que aprovecharon la debilidad de los gobiernos y los recortes presupuestales en materia de inteligencia, seguridad, fuerzas armadas, debido a que canalizaron recursos para atender la emergencia sanitaria. Un ejemplo de

este incremento fue el ISIL que en el 2020 —en plena pandemia— perpetró más de 566 ataques en Irak, además, intentó aumentar su presencia en Siria.

Para Kunst et al. (2021), los factores motivantes para realizar actos terroristas pueden categorizarse en dos grandes tipos de explicaciones (véase tabla 7): 1) individualista y 2) estructuralista; las cuales no son excluyentes entre sí y pueden abrir el abanico de posibilidades que existen para que ocurra un hecho de terrorismo y con ello quizás generar políticas públicas de prevención más eficientes. Pero en cualquiera de los dos casos, estos actos intentan dañar a la población e interrumpir la actividad cotidiana del gobierno y de los servicios que ofrece a la población, por lo que, según Grizold (1994), este tema debería estar bajo competencia de las áreas de seguridad nacional y ser eje importante en el diseño de políticas públicas para seguridad.

Tabla 7. Enfoques explicativos del terrorismo

Enfoque	Tipo de explicación	Características
Individualista	Disposiciones cognitivas e ideológicas	Religión, religiosidad y fundamentalismo. Compromisos morales y valores comunitarios. Soporte social del individuo. Necesidad de pertenencia y significación social. Eficacia percibida y emociones. Identidad social. Psicopatías (trastornos de la personalidad).
Estructuralista	Énfasis en las condiciones políticas, culturales y económicas	Política exterior <i>Occidental</i> como amenaza a sociedades o grupos no occidentalizados. Inestabilidad política. Gobiernos opresores. Escasas oportunidades políticas y socioeconómicas. Percepción de injusticias o agravios a grupos étnicos específicos.

Fuente: Kunst (2021, p. 2). Elaboración propia.

Más allá de las motivaciones para cometer actos terroristas y el interés académico que pueda provocar el dilucidar las fuentes internas del individuo para cometer actos violentos en contra de una sociedad o gobierno (y quizás también con ello generar políticas públicas en prevención del extremismo y el terrorismo), lo que es imperativo es identificar con claridad los modos de operación, conductas y posibles *blancos* de los grupos que ya están realizando acciones violentas, esto con el fin de neutralizarlos de manera inmediata. Por lo tanto, para Mir (2018), los grupos terroristas pueden ser perfilados a partir de examinar sus niveles de capacidad operativa, bases organizativas, acción colectiva y sus relaciones políticas:

Las capacidades operativas comprenden los recursos que utilizan los grupos armados para lograr sus objetivos políticos, incluidos dinero en efectivo, planes de ataque, preparación, centros de entrenamiento, armas, depósitos de municiones, instalaciones para fabricar bombas y personal especializado. Las bases organizativas se refieren a los lugares donde los grupos armados eligen vivir y donde establecen su base de operaciones. La acción colectiva incluye actividades como el reclutamiento y la retención de miembros. Las relaciones políticas implican los lazos con grupos cercanos, desde la colaboración hasta las hostilidades activas [traducción propia] (Mir, 2018, p. 49).

Bajo esta lógica, las fuerzas de seguridad del Estado tendrían que construir mecanismos y estructuras de seguridad que permitan perfilar y prever el surgimiento de grupos o individuos extremistas que pudieran realizar actos terroristas, eso implicará acciones de disuasión que se caractericen, como indica Kirisci (2019), por mostrar la fortaleza y amplio despliegue de la fuerza pública a lo largo del país (como pueden ser las policías nacionales, gendarmería o guardia nacional), así como contar con una burocracia civil eficaz, transparente, profesional que ejerza de manera efectiva control sobre los aparatos de seguridad y con ello disminuir la corrupción así como la ineffectividad de la implementación de políticas públicas contrterroristas. También se debe de considerar que las condiciones generadas a partir del 2020 con el Covid-19 hizo que las acciones en contra del terrorismo fueran más complicadas (United Nations, 2020) debido al aislamiento y redirección de esfuerzos gubernamentales para el combate a dicha enfermedad. Hay que señalar que el sector privado también puede ser víctima del terrorismo y es de vital importancia que se prepare para posibles ataques que afecten de manera severa la actividad económica de las empresas (Phelps, 2020).

Conclusiones

El terrorismo está estrechamente vinculado al ámbito de la política y al intenso desarrollo que el Estado-nación tuvo a finales del siglo xix; y sus motivaciones han ido cambiando en función de las condiciones económicas, sociales e ideológicas de ciertos momentos históricos, como fue el auge de los movimientos revolucionarios anarquistas, pasando por las luchas de descolonización del siglo xx, los grupos radicales de izquierda, el fundamentalismo religioso, hasta llegar a las eclécticas facciones de extrema derecha. Cada fase u *ola* tiene características propias, pero, también en todos los casos, hay dos elementos claves: el objetivo de provocar terror en la población y atacar a las instituciones del Estado desde el punto de vista material como ideológico, con estas coincidencias básicas se puede construir definiciones suficientemente claras para poder tipificar cuando un acto de violencia es o no terrorismo.

Los datos cuantitativos indican una constante reducción de los incidentes terroristas a nivel global, así como de las víctimas fatales, pero para el bloque Occidental la principal preocupación debe ser los grupos de extrema derecha que al radicalizarse en

muchas ocasiones pasan a la acción terrorista, estas organizaciones utilizan el discurso nacionalista, el supremacismo blanco, el eurocentrismo, la xenofobia y el racismo como soporte ideológico para justificar sus actos de terror. Las actividades terroristas y delictivas de los grupos de extrema derecha han ido de manera paulatina creciendo en EE. UU. y en Europa occidental, esto incluye los incidentes perpetrados por *lobos solitarios*, los cuales han aumentado como resultado de la eficacia que demuestran estos ataques, pero también con el empeoramiento de las condiciones sociales y económicas, prácticamente en todo el mundo, ya que presentan a la violencia como vía asequible para lograr supuestas reivindicaciones sociales, pero que en realidad pueden afectar de manera significativa a grupos que pudieran estar en situaciones de vulnerabilidad (por ejemplo, migrantes, minorías étnicas, personas no europeas, etcétera).

Pareciera que en la *Quinta Ola* del terrorismo, efectivamente los protagonistas son los grupos de extrema derecha que deciden la vía violenta para lograr sus objetivos así como presencia mediática, pero esto no descarta que otros grupos con diversas posturas ideológicas sigan activos, en ese sentido las instancias de seguridad de los Estados-nación y de la comunidad internacional tendrán que seguir en el proceso de categorización y clasificación de la actividad terrorista, para con ello tener la base para construir estrategias y operaciones proactivas de índole contraterrorista, en un escenario complejo. La actividad de los extremismos debe ser atendida desde el origen de las diversas problemáticas que enfrenta el orden global, por lo que las soluciones definitivas al fenómeno terrorista no se tendrán en el corto y mediano plazo.

Declaración de divulgación

El autor declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este artículo.

Autor

Edgar Ortiz Arellano. Doctor en gestión estratégica y políticas del desarrollo; maestro en administración de negocios internacionales licenciado en ciencia política. Es egresado del Curso Combatiendo a las Redes de Amenazas Transnacionales (2021) del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa William J. Perry. Actualmente es catedrático en la Universidad Nacional Autónoma de México.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0907-7261>

Contacto: eortizarellano@comunidad.unam.mx

Referencias

- Auger, V. (2020). Right-Wing terror: A fifth global wave? *Perspectives on Terrorism*, 14(3): 87-97. <https://www.universiteitleiden.nl/binaries/content/assets/customsites/perspectives-on-terrorism/2020/issue-3/auger.pdf>
- Baele, S., Brace, L. y Coan, T. (2021). Variations on a theme? Comparing 4chan, 8kun, and other chans'. Far-Right "/pol" boards. *Perspectives on Terrorism*, 15(1): 65-80. <https://www.universiteitleiden.nl/binaries/content/assets/customsites/perspectives-on-terrorism/2021/issue-1/baele-et-al.pdf>
- Bury, P. (2022). Post-Fordism and the transformation of transatlantic counter-terrorism. *Studies in Conflict & Terrorism*: 1-25. DOI: 10.1080/1057610X.2021.2025020
- Byman, D. (2021). White supremacy, terrorism, and the failure of reconstruction in the United States. *International Security* 46(1): 53-103. https://doi.org/10.1162/isec_a_00410
- Coccia, M. (2018). The relation between terrorism and high population growth. *Journal of Economics and Political Economy*, 5(1): 84-104. https://www.academia.edu/65071830/The_Relation_between_Terrorism_and_High_Population_Growth
- Collins, J. (2021). A new wave of terrorism? A comparative analysis of the rise of far-right terrorism. *Perspectives on Terrorism*, 15(6): 2-21. <https://www.universiteitleiden.nl/binaries/content/assets/customsites/perspectives-on-terrorism/2021/issue-6/collins.pdf>
- Couto G., Pimentel, P. Rojas, C. y Castanho R. (2021). The impact of terrorism on capital markets. *WSEAS. Transactions on Business and Economics*, 18: 962-968. DOI: 10.37394/23207.2021.18.91
- Doering S. y Garth, D. (2021). The contextual nature of right-wing terrorism across nations. *Terrorism and Political Violence*, (33)5: 1071-1093. DOI: 10.1080/09546553.2019.1598390
- Dubuisson, F. (2017). La définition du "terrorismo": débats, enjeux et fonctions dans le discours juridique. *Confluences Méditerranée*, (102): 29-45. <https://doi.org/10.3917/come.102.0029>
- El Masri, M. y Phillips, B. (2021). Threat perception, policy diffusion, and the logic of terrorist group designation. *Studies in Conflict & Terrorism*. DOI: 10.1080/1057610X.2021.2011711
- ELDoh, M. (2020). Covid-19 and the increasing risk of terrorism. *Global Security Review*. <https://globalsecurityreview.com/covid-19-and-the-increasing-risk-of-terrorism/>
- Elliot, B. (2022). Examples of trinitarian forces and structures in the terrorist threat: Applications for terrorist warning. *Small Wars Journal*: 1-8. <https://smallwarsjournal.com/jrnl/art/examples-trinitarian-forces-and-structures-terrorist-threat-applications-terrorist-warning>
- European Union Agency for Law Enforcement Cooperation (2018). *European Union Terrorism Situation and Trend Report 2018*. The Hague: Europol. https://www.europol.europa.eu/cms/sites/default/files/documents/tesat_2018_1.pdf
- Greitens, S., Lee, M. y Yazici E. (2020). Counterterrorism and preventive repression: China's changing strategy in Xinjiang. *International Security*, 44(3): 9-47. https://doi.org/10.1162/isec_a_00368
- Grinyer, J. y Pazos, P. (2020). *European Union Terrorism Situation and Trend Report 2020*. European Union Agency for Law Enforcement Cooperation. https://www.europol.europa.eu/cms/sites/default/files/documents/european_union_terrorism_situation_and_trend_report_te-sat_2020_0.pdf
- Grizold, A. (1994). The concept of National Security in the contemporary world. *International Journal on World Peace*, XI(3): 37-53. <https://www.jstor.org/stable/20751984>
- Held, V. (2004). Terrorism and war. *The Journal of Ethics*, (8): 59-75. <https://doi.org/10.1023/B:JOET.0000012252.68332.ff>
- Immordino, G., Karakoç, G. y Piccolo, S. (2018). Terrorism, counterterrorism and optimal striking rules. *Revue Économique*, 69: 961-984. <https://doi.org/10.3917/reco.696.0961>
- Institute for Economics & Peace. (2020). *Global Terrorism Index 2020. Briefing Measuring the Impact of Terrorism*. Institute for Economics & Peace. <https://www.visionofhumanity.org/wp-content/uploads/2020/11/GTI-2020-Briefing.pdf>

- Institute for Economics & Peace. (2022). *Global Terrorism Index 2022: Measuring the Impact of Terrorism*. Institute for Economics & Peace. <https://www.economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2022/03/GTI-2022-web-09062022.pdf>
- Jensen, M., Kane, S. y Akers, E. (2022a). *Extremism in the Ranks and After*. College Park, MD: START. https://www.start.umd.edu/sites/default/files/publications/local_attachments/Extremism%20In%20the%20Ranks%20and%20After%20-%20Research%20Brief%20-%20July%202022%20Final.pdf
- Jensen, M., Yates, E. y Kane, S. (2022b). *Proud Boys Crimes and Characteristics*. College Park, MD: START. https://www.start.umd.edu/sites/default/files/publications/local_attachments/Proud%20Boy%20Crimes%20and%20Characteristics%20January%202022%20FINAL.pdf
- Jones, S., Doxsee, C. y Harrington, N. (2020). *The Right-Wing Terrorism Threat in Europe*. Washington, D.C. Center for Strategic and International Studies. <https://www.csis.org/analysis/right-wing-terrorism-threat-europe>
- Karčić, H. y Beutel, A. (2022). *Far-Right nativism: Its geopolitical effects and its future in North America and Europe*. Washington, D.C.: New Lines Institute for Strategy and Policy. <https://newlinesinstitute.org/wp-content/uploads/2022/01/06-Nativism-Briefingx-NLISAP-1.pdf>
- Kirisci, M. (2019). Militarized law enforcement forces, state capacity and terrorism. *Terrorism and Political Violence*, 34(1): 93-112. DOI: 10.1080/09546553.2019.1668376
- Klein, G. (2021). Refugees, perceived threat & domestic terrorism. *Studies in Conflict & Terrorism*: 1-32. DOI: 10.1080/1057610X.2021.1995940
- Koch, A. (2022). The ONA network and the transnationalization of Neo-Nazi-Satanism. *Studies in Conflict & Terrorism*. DOI: 10.1080/1057610X.2021.2024944
- Koehler, D. (2019). Violence and Terrorism from the Far-Right: Policy Options to Counter an Elusive Threat. *ICCT Policy Brief*: 1-21. <https://www.jstor.org/stable/resrep19617>
- Kunst, J., Obaidi, M., Coenen, A., Vasseljen, D. y Gill, P. (2021). What makes a terrorist? Muslims' and non-muslims' lay perceptions of risk factors and their consequences for counter-terrorism policy support. *Terrorism and Political Violence*: 1-24. DOI: 10.1080/09546553.2021.1967149
- Latif, M., Blee, K., Matthew DeMichele, M. y Pete Simi, P (2023) Do white supremacist women adopt movement archetypes of mother, whore, and fighter? *Studies in Conflict & Terrorism*, 46(4): 415-432: <https://doi.org/10.1080/1057610X.2020.1759264>
- MacDonald, K. (2004). Can the Jewish Model Help the West Survive? Discurso de aceptación del *The 2004 Jack London Literary Prize*. <https://web.archive.org/web/20070224212645/http://www.kevinmacdonald.net/WestSurvive.htm>
- Manwaring, M. (2021). The strategic realities of Twenty-First century "small wars". *Small Wars Journal*: 1-7. <https://smallwarsjournal.com/jrnl/art/strategic-realities-twenty-first-century-small-wars-opinion-essay>
- Mearsheimer, J. (2019). Bound to fail: The rise and fall of the liberal international order. *International Security*, 43(4): 7-50. https://doi.org/10.1162/isec_a_00342
- Miller, E. (2018). *Global Terrorism in 2017*. College Park, MD: START. https://www.start.umd.edu/pubs/START_GTD_Overview2017_July2018.pdf
- Miller, E. (2019). *Global Terrorism in 2018*. College Park, MD: START. https://www.start.umd.edu/sites/default/files/publications/local_attachments/START_GTD_TerrorismIn2018_Oct2018.pdf
- Miller, E. (2020). *Global Terrorism Overview: Terrorism in 2019*. Background Report. College Park, MD: START. https://www.start.umd.edu/pubs/START_GTD_GlobalTerrorismOverview2019_July2020.pdf
- Mir, A. (2018). What explains counterterrorism effectiveness? Evidence from the U.S. Drone war in Pakistan. *International Security*, 43(2): 45-83. https://doi.org/10.1162/isec_a_00331
- Mudde, C. (2010) The populist radical right: A pathological normalcy. *West European Politics* 33(6): 1167-1186. <https://doi.org/10.1080/01402382.2010.508901>
- Parrott, B. (2022). Lessons of the Cold War: Getting it wrong. *Journal of Cold War Studies*, 24(1): 219-249. https://doi.org/10.1162/jcws_a_01060

- Pauwels, A. (2021). *Contemporary manifestations of violent right-wing extremism in the EU: An overview of P/CVE practices*. Luxembourg: Publications Office of the European Union. https://home-affairs.ec.europa.eu/system/files/2021-04/ran_adhoc_cont_manif_vrwe_eu_overv_pcve_pract_2021_en.pdf
- Phelps, M. (2021). The role of the private sector in counter-terrorism: a scoping review of the literature on emergency responses to terrorism. *Security Journal*, 34(4): 599-620. <https://doi.org/10.1057/s41284-020-00250-6>
- Phillips, B. (2021). How did 9/11 affect terrorism research? Examining articles and authors, 1970–2019. *Terrorism and Political Violence*: 1-24. DOI: 10.1080/09546553.2021.1935889
- Puar, J. (2017). *Ensamblajes Terroristas. El homonacionalismo en tiempos queer*. Barcelona: Ediciones Bellatierra.
- Rapoport, D. (2004). The four waves of modern terrorism. En Cronin A. y Ludes, J. (eds). *Attacking Terrorism: Elements of a Grand Strategy*. Washington, D.C.: Georgetown Univ. Press, pp. 46-73. <https://www.international.ucla.edu/apc/article/47153>
- Rapoport, D. (2021). The Capitol attack and the 5th terrorism wave. *Terrorism and Political Violence*, 33(5): 912-916. <https://doi.org/10.1080/09546553.2021.1932338>
- Richards, I. (2019). A philosophical and historical analysis of "Generation Identity": Fascism, online media, and the European new right. *Terrorism and Political Violence*, 34(1): 28-47. DOI: 10.1080/09546553.2019.1662403
- Skaik H. (2018). *Terrorism, orientation and substantial directions Islamic terrorism in the Syrian context*. (Master's Thesis, MA in Ethnic and Migration Linköping University - Department of Social and Welfare Studies). https://www.academia.edu/63407970/Terrorism_Orientation_and_Substantial_Directions
- Tillett, J. (2021). Understanding lone-actor terrorists: The global context and how it can be applied to New Zealand. *National Security Journal*, 3(3): 1-29. DOI: 10.36878/nsj20210829.01
- Tillman, D. (2021). Redefining terrorism in the 21st century. *Small Wars Journal*:1-6. <https://smallwars-journal.com/jrnl/art/redefining-terrorism-21st-century>
- United Nations. (2020). *UNCCT Annual Report 2020*. New York: United Nations. https://www.un.org/counterterrorism/sites/www.un.org.counterterrorism/files/uncct_annual_report_2020.pdf
- Vasiliauskienė, V. y Vasiliauskas, M. (2020). Definition of terrorism and EU counter-terrorism policy. *Border Security and Management*, 3(8): 88-99. <https://doi.org/10.17770/bsm.v3i8.5362>
- Velias, A. y Corr, J. (2017). Effects of terrorism threat on economic preferences: The role of personality. *Journal of Terrorism Research*, 8(2): 62-72. <https://doi.org/10.15664/jtr.130>
- Wiewiorka, M., Álvarez-Benavides, A. y Toscano, E. (2021). La sociología del sujeto y el estudio de las nuevas extremas derechas. *Encrucijadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 21(2): 1-17. <https://recyt.fecyt.es/index.php/encrucijadas/article/view/92658>

Laureles

Pavilions

Esta página queda intencionalmente en blanco

Prospectiva de las redes sociales, cibercrimen y criptoactivos como herramientas criminales del narcotráfico

Social media, cybercrime, and crypto assets as criminal tools of drug trafficking

DOI: <https://doi.org/10.25062/1900-8325.348>

Diego Stetid Rodríguez Samora 

Universidad de los Andes de Bogotá, Colombia

Luis Manuel Lozano Ramos 

Escuela Antidrogas-Dirección de Educación Policial

Resumen

El artículo describe las tendencias tecnológicas emergentes utilizadas por los actores ilegales del sistema de drogas ilícitas para dinamizar el narcotráfico; especialmente, la posibilidad del anonimato de la operación criminal, el recaudo y lavado de activos de la actividad ilegal y la entrega de las drogas ilegales a través del ciberespacio. Dicho análisis se construye a partir de la experiencia inicial con la construcción de la Unidad Investigativa en Cibernarcotráfico, adscrita a la Dirección de Antinarcóticos, y la revisión y sistematización del estado del arte de la comercialización de drogas en línea de los últimos cuatro años. En este proceso, y como herramientas del fenómeno criminal del *cibernarcotráfico*, se identifican tres ejes principales de análisis que se abordarán en este documento: *redes sociales*, *cibercrimen* y *criptoactivos*; todos ellos, elementos que, combinados y analizados con las tendencias que dinamizan el fenómeno y los actores de mayor influencia presentes, permiten proyectar tres escenarios probables a mediano plazo.

Palabras Clave: narcotráfico; prospectiva; ciberespacio; cibernarcotráfico; redes sociales; cibercrimen; criptoactivos

The article describes the emerging technological trends used by illegal actors of the illicit drug system to energize drug trafficking; especially, the possibility of anonymity of the criminal operation, the collection and laundering of assets from illegal activity and the delivery of illegal drugs through cyberspace. This analysis is based on the initial experience with the construction of the Research Unit in Cybernarcotics, attached to the Directorate of Antinarcotics, and the review and systematization of the state of the art of online drug marketing of the last four years. In this process, and as tools of the criminal phenomenon of *cybertrafficking*, three main axes of analysis are identified that will be addressed in this document: *social networks*, *cybercrime* and *cryptoassets*. All of them, elements that, combined and analyzed with the trends that energize the phenomenon and the most influential actors present, allow to project three probable scenarios in the medium term.

Key words: drug trafficking; prospective; cyberspace; cyberdrug trafficking; social networks; cybercrime; crypto assets

Abstract



Artículo de reflexión

Recibido: 26 de mayo de 2022 • Aceptado: 11 de noviembre de 2023

Contacto: Diego Stetid Rodríguez Samora  stetid.rodriquez@correo.policia.gov.co

Introducción

Es importante conceptualizar a qué nos referimos con "Prospectiva de las redes sociales, cibercrimen y criptoactivos como herramientas criminales del narcotráfico". De manera muy general, esta se puede entender como "la acción de abordar y entender las dinámicas futuras del cibernarcotráfico a partir de la construcción de escenarios, donde el apoyo de herramientas y técnicas disruptivas se constituyen en el factor determinante para dinamizar el fenómeno a través ciberespacio". Tomando como punto de partida lo expuesto, el contexto actual del cibernarcotráfico da cuenta de tres aspectos que generaron las condiciones iniciales para su auge. Primero está el fracaso de la lucha antidrogas planteada de manera tradicional (Uribe & Mejía, 2011; Gómez, 2021). En segundo lugar están el uso exponencial de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la pandemia del Covid-19 (Lozano, 2017; Reátegui, 2015). En tercer lugar está el incremento de la comercialización de drogas ilegales —especialmente, las de síntesis— a través del ciberespacio (Cáceres, 2019; Informe UNDOC, 2021¹). Todo ello expone la responsabilidad institucional implícita para que el abordaje y confrontación de las drogas ilegales en línea se desarrolle de forma responsable y metódica. Al respecto, existen dos posibilidades: la adaptación o la determinación de influir; así, *el futuro está para hacerlo, es múltiple y podemos influir en él* (Martínez de Castro, 2014)².

Tomando en cuenta lo planteado, se considera a las instituciones de seguridad y administración de justicia del Estado desprovistas de capacidades de planeación prospectiva para asumir esa clase de retos (Rodríguez et al., 2020). En contraposición a dicha forma de observar al Estado, se hacen evidentes proyectos institucionales que plantean transformaciones de capacidades y asignación de recursos para la futura confrontación de diferentes fenómenos delictivos en la actualidad. En los que han migrado al ciberespacio, a manera de ejemplo, desde años atrás surgían análisis que, de manera prospectiva, *posicionaban el narcotráfico en el ciberespacio como una tendencia poco analizada, pero en crecimiento exponencial* (Enrique, 2014, García, 2018; Uzal et al., 2015).

Esta investigación asume el cibernarcotráfico como uno de los elementos emergentes del SDI, que está en crecimiento; por ello, para su abordaje como problema presente y futuro, cabe analizar el uso indebido de las TIC como herramientas tecnológicas instrumentalizadas en la dinamización del cibernarcotráfico y las tendencias criminales al respecto, para responder la pregunta: *¿Hasta qué punto este fenómeno criminal está dinamizando la comercialización de drogas?*

- 1 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Tráfico en Línea de Drogas Sintéticas y Opioides Sintéticos en la región de América Latina y el Caribe (2022).
- 2 Castro Sarmiento, R. E. (2014). Análisis prospectivo del Grupo de Investigación Criminal de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia.

En este documento, 1) se caracteriza brevemente el fenómeno; 2) se describe el uso indebido de algunas de las tecnologías que privilegiarán los actores ilegales del SDI en el ciberespacio para auspiciar el fenómeno criminal; 3) se plantean unos escenarios a mediano plazo, y 4) se presentan las conclusiones.

Metodología

En esta investigación la metodología se toma como los diferentes métodos y técnicas de apego científico aplicados rigurosamente a la investigación, para validar un resultado. En su forma contemporánea, la metodología propende por que las técnicas se ajusten al planteamiento, y no al contrario (Hernández et al., 2018).

En relación con lo anterior, los lentes analíticos de este documento para construir los escenarios se definieron con evidencia empírica recolectada del proyecto que da cuenta de la creación y avance de implementación de la Unidad de Investigación en Cibernarcotráfico y la revisión del estado del arte; en particular, los documentos técnicos de diversas instituciones que han abordado el fenómeno acá analizado. Así, inicialmente con análisis de documentos y mesa de trabajo en la unidad investigativa, se caracterizó el cibernarcotráfico. De manera subsiguiente, se tomaron las posiciones de una serie de expertos y se analizaron "[...] diferentes iniciativas criminales aperturadas entre 2021 y 2022"³ al respecto, y se las agrupó en una matriz de recolección de ideas y posiciones. A partir de eso, se construyeron las tendencias del uso tecnológico indebido que dinamiza el fenómeno.

Posteriormente, se elaboró un plano cartesiano, donde las ordenadas se definieron como "costo", y las abscisas, como "beneficio", en referencia a la intención y capacidad con que los actores criminales asumen el ciberespacio como estrategia para dinamizar la comercialización de drogas ilegales; los cuadrantes del plano cartesiano permiten posicionar gráficamente los escenarios que se estructuran de acuerdo con el contexto del fenómeno, las tendencias de uso tecnológico indebido y los actores y las capacidades de ellos para afectar positiva o negativamente el cibernarcotráfico o lo que se proyecta de él en el futuro. Estas proyecciones se hicieron a partir de una realidad presente del fenómeno. Al respecto, en la actualidad el fenómeno tiene distintas variables que se hace necesario presentar en contexto, a continuación.

El cibernarcotráfico como modalidad delictiva en crecimiento

En Estados Unidos, para 2020, el Buró Federal de Investigaciones (en inglés, FBI, por las iniciales de Federal Bureau of Investigation) informó sobre un máximo histórico de 791.790 denuncias sobre delitos cometidos a través de internet, y que significaron la

3 Los radicados de las iniciativas investigativas están activos, por razones de reserva de la información. Hasta tanto no terminen los procesos judiciales, no se los referencia de manera específica en este documento.

pérdida de 4.200 millones de dólares para las víctimas. Estas cifras representan un aumento del 69 % frente a los reportes del año inmediatamente anterior. En la misma línea, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) advirtió sobre un aumento, en los últimos dos años, de los ciberdelitos; entre ellos, los correos electrónicos maliciosos, que aumentaron en el 600 %. Este fenómeno, sin embargo, no ocurrió solo en países desarrollados: hubo algo similar en los países en desarrollo intermedio; en el último año, cifras del Centro Cibernético de la Policía Nacional informan que los delitos informáticos aumentaron, en promedio, en el 59 % en Colombia a lo largo del periodo analizado.

En términos generales, todas las modalidades delictivas están siendo trasladadas a la red (internet) o realizándose a través del ciberespacio y con el apoyo de herramientas cibernéticas. El narcotráfico no es la excepción: transacciones, comunicaciones y coordinaciones narcocriminales en la actualidad se dan a través del ciberespacio, donde se garantizan el anonimato, la impunidad y el crecimiento sostenido del fenómeno criminal.

Estas tendencias implican respuestas institucionales con capacidad para combinar herramientas y procedimientos de investigación a través del ciberespacio, y sobre los medios cibernéticos utilizados para dinamizar el fenómeno de las drogas ilícitas. En la actualidad, estas capacidades se requiere desarrollar esas mismas capacidades en la mayoría de las instituciones que enfrentan de diversas maneras el fenómeno criminal. Este documento, al sistematizar la experiencia en curso, sugiere que el desarrollo de las capacidades para enfrentar el tráfico de drogas ilegales a través del ciberespacio parte del conocimiento y caracterización de las tendencias en el uso tecnológico de dichos criminales y su *futurización*.

Tendencias tecnológicas para dinamizar el cibernarcotráfico

Una *tendencia* puede asumirse a partir de su significado como una orientación particular evidenciada en los datos analizados; la *tecnología* es definida como los instrumentos, recursos técnicos o procedimientos implementados en un determinado sector⁴. En la contemporaneidad, y a nivel tecnológico, las tendencias actuales más fuertes giran en torno a internet y la tecnología; frente a internet, de acuerdo con Serrano (2016), el *marketing* digital, la comunicación y la gestión de la información, la inteligencia artificial, la inmediatez, la personalización, el *Big Data*, el Internet de las Cosas y otra gran variedad de tipos y canales de interacción marcan el rumbo, y su uso legal o ilegal gira en torno a las intenciones frente a la navegación del cibernauta. Frente a la tecnología, más usada con fines criminales son los teléfonos inteligentes (Chelala, 2016), las redes sociales (Castro, 2013), las aplicaciones y desarrollos web, el dinero electrónico (López & Melón, 2020) y cualquier otra tecnología, en términos generales, que les permita a los delincuentes dinamizar sus actividades ilegales.

4 Real Academia Española (2020). Diccionario de la lengua española [versión 23.3 en línea].

A continuación, y a partir de lo expuesto, de la información aportada por expertos, de la evidencia empírica y de los documentos consultados, se elabora la matriz que se muestra en la tabla 1, y la cual permite identificar la tecnología más usada en la actualidad para la comercialización de drogas a través del ciberespacio.

Tabla 1. Matriz de recolección de ideas y posiciones

Escenarios	Anonimato de la operación	Pago electrónico	Distribución
Redes sociales	Identidades digitales, nickname, alias, grupos privados, invitaciones.	Criptomonedas, billeteras móviles, giros electrónicos, transferencias.	En sitio, envío postal, mensajería, mensajeros, servicios de envío.
Cibercrimen	Suplantación de personas.	Robo de cuentas; acceso abusivo a sistemas de información.	Instrumentalización de servicios y personas
Criptoactivos	Criptomonedas, token (seguridad, activos, acciones, dividendos, recompensas y utilidad), y Smart Contracts.	Redireccionamiento a canales cerrados, chats privados, etc.	De ganancias, de producto, de responsabilidades de tareas, etc.

Fuente: elaboración propia, con base en la opinión de expertos en tecnologías aplicadas a la investigación criminal, la revisión de informes técnicos y la bibliografía.

Nota: el cibercrimen no es una tecnología propiamente, pero en su desarrollo y materialización se hace uso de procedimientos criminales como los mencionados en la tabla 1; en este sentido, se toma el concepto de cibercrimen, para abarcar de manera general procedimientos de carácter criminal específicos usados en la dinamización virtual del fenómeno analizado.

Redes sociales

Más allá de una definición, en lo contemporáneo una red social se identifica como “soporte clave para interactuar con el/los otros” (Ruiz & Oliva, 2013, p.100), o bien, como “tecnologías y medios de relación, donde las fronteras de lo privado y lo público se diluyen, ya que lo tecnológico forma parte al mismo tiempo y de manera difusa, de lo íntimo y lo común” (Bernárdez, 2006).

Por ello, las redes sociales se constituyen en un elemento mediante el cual los individuos dinamizan sus actividades diarias, aspecto instrumentalizado por el cibernarcotráfico o el tráfico de drogas en línea para ampliar su potencial mercado. Este fenómeno llamó la atención y se hizo público gracias al surgimiento de Silk Road, un criptomercado en línea, que operaba en Tor, y cuyo acceso se popularizó a través de redes sociales a lo largo del periodo 2011-2013 (Barratt et al., 2014; Martín, 2014). En la actualidad es un fenómeno esparcido alrededor del mundo; así, “Internet ofrece un mercado nuevo a la distribución de sustancias psicotrópicas: la posibilidad de vender al público en general sustancias alternativas a las drogas controladas” (Álvarez & Sánchez, 2013, p. 119). En el

contexto anterior, y a pesar de que gran parte de los consumidores encuentran seguridad en los mercados de *darknet*, algunos indicios muestran que las personas se inclinan por usar los principales sitios de redes sociales, como Instagram y Facebook, entre otros, para comprar drogas (Oksanen, Atte et al., 2021).

Las redes sociales en la dinamización del SDI.

El desarrollo en tecnología y la masificación de las redes sociales les generan a los jóvenes muchas oportunidades y, a la vez, riesgos; sobre todo, en su acercamiento a las drogas ilegales. En este sentido, para Arnao, J., y Supachín, M. (2016), en su libro *Uso y abuso de las redes sociales digitales en adolescentes y jóvenes*, la red social más usada por los adolescentes es Facebook, por su carácter interactivo. Y en términos generales, también es la más digna de atención para los narcotraficantes.

Para estos mismos autores, el fin de redes sociales como Facebook, en cuanto a los jóvenes, es suplir sus necesidades de información, diversión y comunicación; en contraste, si los fines se llevan a cabo de forma inadecuada —por ejemplo, si las relaciones y comunicaciones se dan con ciberdelincentes, si la recreación es excesiva y si la expresión de las emociones es utilizada por los narcotraficantes para ofrecer drogas que lleven soluciones falsas a las debilidades emocionales—, se tiene un potencial mercado de expansión de las drogas ilícitas.

Al respecto, para Castrillón (2021), "Las organizaciones criminales utilizan estos métodos de comunicación porque son efectivos y porque le garantizan cierto respaldo para no ser identificados." (Castrillón, 2021, párr. 3). En pocas palabras, la transformación de la comercialización, distribución e impulso al consumo de las drogas ilícitas es una realidad virtual que impacta de forma reveladora a jóvenes y adultos. Los narcos emplean a las redes sociales para sus negocios, y en muchas ocasiones las autoridades desconocen esa realidad. En tal sentido, el Centro de Investigación de Telecomunicaciones, a través de un análisis, sugiere que "los jóvenes entre 14 y 20 años son quienes más destinan tiempo a este tipo de crimen en las redes sociales y por esto el gobierno sigue avanzando en la consolidación de una política de drogas" (Castrillón, 2021, párr. 9). En la actualidad, la comercialización de drogas en el ciberespacio es subestimada por las autoridades, y mucho más, por la sociedad colombiana; tanto, que no se exige al Estado prestar la atención necesaria para evitar problemas mayores en el futuro. Los más enterados de la situación son los ciberdelincentes, y en consecuencia, son quienes mayor beneficio obtienen, mientras el pueblo colombiano desconoce cómo funciona el cibernarcotráfico.

Por ello, "el potencial que las redes sociales tienen para influir sobre los patrones de consumo través de mecanismos de persuasión e imitación de pares como parte del proceso de socialización" no es fácilmente medible, y en medio de tal desconocimiento, para Cruz et al. (2016, p. 15), al momento de iniciar los contactos con las redes ni los

adolescentes ni los cibernautas buscan drogas ilícitas, sino que estas llegan a ellos después de generar ese vínculo con los cibercriminales (Cruz et al., 2016); por lo anterior, se puede comprender que el mal uso de las tecnologías en sí mismas puede aumentar el consumo, comercialización y ganancias de los narcotraficantes (Cruz et al., (2016).

Las nuevas sustancias psicoactivas en las redes sociales

Las nuevas sustancias psicoactivas (NSP) se posicionan entre los cibernautas como *smart drugs*, *legal highs*, drogas sintéticas, drogas emergentes o nuevas sustancias psicoactivas. Como rasgo común, todas ellas son adquiridas con facilidad a través de internet. Pero, ¿cómo se marcó esta tendencia? En términos generales, se sabe que la tendencia se inició en los “segmentos jóvenes de la población, asociado a su consumo lúdico fundamentalmente durante los fines de semana” (Burillo et al., 2011, p. 263). Así, el desarrollo e innovación de tecnologías, sumado a la inmediatez y deslocalización en el acceso a mercados y tiendas en línea, el aumento en la digitalización e interacción humana a través de los foros, chat, aplicaciones y social media, ha dado origen al cibernarcotráfico como tendencia en el SDI.

Ya desde una década atrás, esta tendencia se mostraba con rápido crecimiento, al respecto, Burillo et al. (2011) dice:

El Psychonaut Web Mapping Project, dedicado a la búsqueda de nuevos productos psicótrópicos comercializados a través de Internet y de nuevas tendencias y combinaciones de consumo, mediante el rastreo de páginas webs, tiendas on-line, foros de usuarios e incluso páginas como YouTube, ha encontrado desde su inicio 412 nuevos compuestos psicoactivos, 151 sustancias químicas, 121 procedentes de plantas y 140 combinaciones de ambos grupos. (p. 266)

En la actualidad, las noticias⁵, los informes especializados⁶, las opiniones de expertos consultados⁷ y las iniciativas de investigación criminal analizadas como evidencia empírica permiten establecer las prácticas y tendencias más comunes de los

5 Nathaniel Popper, junio 13, 2019 El narcotráfico en internet: el nuevo reto de la policía. New times; Redacción de El País, agosto 07, 2019 El alarmante panorama de la venta de droga por redes sociales en Cali, sección judicial. Disponible en <https://www.elpais.com.co/judicial/el-alarante-panorama-de-la-venta-de-droga-por-redes-sociales-en-cali.html> ;BLU Radio. Septiembre 17, 2018. Las drogas sintéticas y la marihuana son los estupefacientes que más se comercializan por medio de la web; DANIEL J. OLLERO, Julio 21, 2017. Deep web: Así funciona el mercado de la droga en Internet. El mundo España.

6 Amenazas Emergentes: Nuevas Sustancias Psicoactivas, Heroína, Fentanilo Y Otros Opioides (CICAD);- Fortalecimiento De La Cooperación Internacional En La Lucha Contra El Uso Indebido De Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones Para El Tráfico De Drogas Y El Blanqueo De Dinero Relacionado Con Las Drogas (2022) ;Ruta Futuro: Política Integral Para Enfrentar El Problema De Las Drogas (G. Colombia2018); The Report Of The International Narcotics Control Board For (JIFE-2021).Estudio Sobre Patrones De Consumo De Sustancias Psicoactivas Durante La Pandemia De Covid-19(ODC-2020); Informe Europeo Sobre Drogas Tendencias Y Novedades (EMCDDA-2021); Tráfico En Línea De Drogas Sintéticas y Opioides Sintéticos en la Región de América Latina y El Caribe (UNODC- 2022).

7 Entrevistas realizadas en el marco de la investigación 2021 de la Escuela Antidrogas titulada: NUEVOS DESAFÍOS DEL CIBERNARCOTRÁFICO AL SISTEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS (SDI).

cibernarcotráficantes a través de redes sociales. Estas corresponden a: 1) mantener el anonimato, mediante el uso de identidades digitales falsas, *nicknames* popularizados, alias, grupos privados de diálogo e invitaciones por amigos reconocidos para hacer parte de redes privadas de oferta y demanda de los productos que garanticen anonimato frente a autoridades de cumplimiento de la ley); 2) facilitar el pago electrónico, a través de las redes sociales o el redireccionamiento a canales privados donde se establecen las criptomonedas, billeteras móviles, giros electrónicos y transferencias, como mecanismos de pago a los productos; su uso diferente depende de la confianza en el consumidor final, del segmento de mercado en el que se privilegia la operación y de la tecnología disponible para la actividad criminal, y 3) garantizar la distribución de las drogas ilegales, lo cual se hace en sitio preacordado, mediante envío postal, servicios de mensajería o mensajeros independientes o de la organización y servicios para el envío en el transporte público.

Cibercrimen

Definido por Olmo (2021), como “delito grave que se realiza a nivel informático. Es el uso de herramientas informáticas para realizar prácticas ilegales como la pornografía infantil, violación de privacidad, difamaciones”. En Colombia, los delitos informáticos como fin son definidos, a partir de la Ley 1273 de 2009, como

Acceso abusivo a un sistema informático, Obstaculización ilegítima de sistema informático o red de telecomunicación, Interceptación de datos informáticos, Daño Informático, Uso de software malicioso, Violación de datos personales, Suplantación de sitios web para capturar datos personales, Hurto por medios informáticos y semejantes, Transferencia no consentida de activos.

Estos problemas de ciberseguridad se reconocen en múltiples espacios: por ejemplo, en lo jurídico, cuando en 2019 la Corte Constitucional declaró la exequibilidad de la Ley 1928 de 2018, “Por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la Ciberdelincuencia, adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest”. En dicho pronunciamiento C-224/19, el alto tribunal reconoce, junto con otras instituciones, la necesidad de colaborar no solo a nivel internacional, sino con un problema de seguridad pública y ciudadana, a partir del uso exponencial de las tecnologías de la comunicación, como se evidencia en el acumulado de delitos expuestos inicialmente.

En general, el comportamiento del cibercrimen en Colombia, de acuerdo con el informe “Tendencias del Cibercrimen 2021-2022. Nuevas amenazas al Comercio electrónico”, con base en la observación de las denuncias instauradas ante la Fiscalía General de la Nación, el Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) y la Policía Nacional (DIJIN-SIJIN), para fines de 2021 se habían registrado 46.527 denuncias por distintos delitos informáticos, con un incremento del 21 % de estos, respecto a 2020, comparando con 2019 y 2021. Según dicho informe,

[...] el incremento alcanzó un 107% acumulado entre el incremento suscitado durante el 2020 y el aumento continuo durante el 2021. Sin duda el ciberdelito se ha convertido en la tipología criminal de mayor crecimiento en Colombia durante los últimos tres años; impulsado por aceleradores como la pandemia y el consecuente incremento del comercio electrónico cuyo crecimiento alcanzó el 59.4% en las transacciones durante el periodo de cuarentena obligatoria y del 35% durante el 2021 con ventas estimadas en 37 billones de pesos al finalizar el año según cifras de la Cámara de Comercio electrónico de Colombia CCCE.

En el contexto de la comercialización de drogas ilícitas a través del ciberespacio, el ciberdelito, analizado a partir de 200 perfiles detectados en la Clear Web en Colombia durante 2021, da cuenta de 200 perfiles ubicados en: Bogotá (101 perfiles), Medellín (39), Cali (10), Manizales (3), Bello (3), Villavicencio (2), Acacías (1), Cartagena (1), Bucaramanga (1), Corinto (1), Chía (1), Córdoba (1), Pereira (1), Neiva (1), o sin ubicación (24). Dichos perfiles se encuentran en las redes sociales, distribuidos así: Facebook (180), Instagram (13) y Twitter (7). A través de ellos se ofrece marihuana, tusi, LCD, drogas de síntesis y hongos, entre otros productos.

En la actualidad, las noticias⁸, los informes especializados⁹, las opiniones de expertos consultados¹⁰ y las iniciativas de investigación criminal analizadas como evidencia empírica permiten establecer las prácticas y tendencias más comunes de los ciberdelincuentes a través del ciberespacio. Estas pueden agruparse según como se describe seguidamente.

En primer lugar está la suplantación de personas de su identidad digital, o la violación de datos personales para ser usados en las transacciones ilegales, a fin de garantizar el anonimato de la operación. Tal fenómeno aumentó aproximadamente el 30,3 % durante 2020 (Llinares, 2021); muchas suplantaciones de personas por parte de ciberdelincuentes quedan en el anonimato, y no se logra detectarlas.

Este fenómeno, de acuerdo con el ya mencionado informe de tendencias en cibercrimen, agrupa “[...] 13.458 casos, siendo el delito de mayor crecimiento en el país durante el 2021 con un 45% de variación porcentual respecto a los casos registrados durante el 2020”. En el mismo sentido, el análisis sugiere que la suplantación va dirigida a “la violación de datos personales, con 7.001 casos; suplantación de sitios web, con 4.353; transferencias no consentidas de activos, con 2.632 e interceptación de datos informáticos, con 1.231”.

8 Semana7/10/2021; ¡Ojo! Estos son los ciberdelitos que más se cometen en Colombia. Disponible en <https://www.semana.com/tecnologia/articulo/ojo-estos-son-los-ciberdelitos-que-mas-se-cometen-en-colombia/202127/>

9 “Tendencias del Cibercrimen 2021-2022”. Nuevas amenazas al Comercio electrónico”.

10 Entrevistas realizadas en el marco de la investigación 2021 de la Escuela Antidrogas titulada: *Nuevos desafíos del cibernarcotráfico al sistema de las drogas ilícitas (SDI)*.

El estudio identifica, en segundo lugar, "el acceso abusivo a sistemas informáticos que presenta un total de 9.926 denuncias, y un incremento del 18% respecto a las cifras reportadas durante el 2020". En tercer lugar se encuentra

[...] el hurto por medios informáticos, que tuvo un incremento del 3%. Sin embargo, se han instaurado 17.608 denuncias desde enero hasta noviembre del 2021; siendo el delito con mayor frecuencia en el país lo que señala claramente que la motivación de los ciberataques guarda la tendencia recurrente de los últimos frente al interés económico.

En la distribución de sustancias ilegales comercializadas a través de internet, en las investigaciones criminales abiertas y en el seguimiento a los chats y grupos dedicados a este fenómeno criminal, se evidencia una instrumentalización de servicios como envíos postales y personas dedicadas a la mensajería y entregas de productos, de manera independiente o con aplicaciones.

Criptoactivos

En la actualidad, los criptoactivos suelen asociarse a la tecnología de Blockchain. Esta es "una base de datos que se halla distribuida entre diferentes participantes, protegida criptográficamente y organizada en bloques de transacciones relacionados entre sí matemáticamente" (Preukschat, 2017, p. 23). Para otros autores, en términos matemáticos, "se refiere al uso de algoritmos, cuyo funcionamiento se da en bloque" (Karamé, 2016, p. 183). El mismo autor afirma, además, que "un bloque es una recopilación de datos que tiene un encabezado, con transacciones que están dentro de un bloque y éste se encadena con otro, siendo más simples". Sobre Blockchain se transa, transfiere o comercializa una serie de criptoactivos, dentro de los cuales están las criptomonedas, los *tokens*¹¹, que conceden ciertos derechos (Vargas, 2020), y los SMART CONTRACT¹².

De manera significativa, en el promedio de la población las monedas digitales despiertan poca confianza o credibilidad; tanto, que, para la mayoría de la población no son un tema de interés. Sin embargo, para los *cibernarcos* sí son un campo de utilidad que genera tres problemas fundamentales para las autoridades de control: el anonimato, el blanqueo de capitales —percibido como la actividad de proporcionar legalidad a un dinero ilegal— y el uso de servidores tecnológicos avanzados para dichos fines. Con este enfoque, Coreijo (2018) explica algunos riesgos que guardan relación directa con los delitos de narcotráfico a través de las nuevas TIC, así:

11 Es la representación de manera abstracta de un valor, en correspondencia con el activo real (Pacheco, 2019).

12 Son contratos en formato electrónico y de carácter autoejecutable (Echebarría, 2017).

1. **El problema principal es el “anonimato” de los usuarios:** Es posible identificar las cuentas, pero no a las personas que las poseen, y se dificulta demostrar y tipificar las conductas.
2. **No hay una autoridad que controle el sistema:** Ningún país en el mundo ejerce control de forma eficiente y eficaz sobre las monedas digitales.
3. **Problemas con los operadores de servicios:** Las plataformas funcionan de manera automatizada, y muchas veces no se identifica a los operadores.
4. **Computadores cuánticos:** Al momento en que las operaciones financieras pasen a ser ejecutadas en este tipo de computadores y las autoridades de control sigan trabajando con los equipos tradicionales, será más difícil controlar los recursos económicos que circulen en la virtualidad.
5. **Actual uso puramente especulativo (volatilidad extrema) y problemas de liquidez:** Es complejo hacer liquidez de estos recursos, cuando hay movimientos simultáneos y de forma permanente. Es casi imposible saber, en el momento, cuál es la cantidad de recursos económicos existentes en las plataformas financieras de internet, y más aún lo es identificar qué recursos son ilícitos.
6. **Tratamiento por países, prohibición, etc.:** Algunos países han propuesto prohibir la comercialización de las monedas digitales, y otros han planteado que los Estados produzcan sus propios criptoactivos; sin embargo, serviría de poco prohibirlos en un país cuando el resto no lo hace, pues la ubicuidad propia del dinero digital ayuda a que esté en un país y funcione en otros sin ningún problema. Además, al mirar otras prohibiciones hechas sobre sustancias como el LSD, la cocaína o la marihuana, entre otras, y que no ha dado el efecto esperado, se considera menos probable que las prohibiciones a la negociación con criptomonedas proporcionen resultados más eficaces; por ello, se apela a su regularización, que permitiría mejores controles.

Esta seguridad y anonimato financiero ha sido aprovechado en la actualidad por dos tipologías criminales que han descubierto las ventajas de las monedas virtuales: principalmente, el terrorismo y el narcotráfico, de manera diferencial. Mientras el terrorismo “financia sus actividades y su estructura en línea haciendo incluso campañas para reunir activos”, el narcotráfico las utiliza para transferir dinero rápidamente de un país a otro.

Al leer los problemas y riesgos se podría cavilar que es imposible ejercer control sobre un problema de tanta complejidad; sin embargo, eso no es del todo cierto, porque las autoridades sí pueden ser capaces de hacer seguimiento y controles a los movimientos en el Blockchain. Claro está, la mejor forma es prevenir, ya que si no hay dinero proveniente de las drogas ilícitas, no sería necesario hacer controles para evitar el blanqueo de capitales a través de las monedas digitales. Por tanto, hay que analizar la viabilidad de un marco jurídico para que las autoridades tengan la potestad de solicitar la información,

siempre y cuando haya serias sospechas de que los recursos en cuestión provienen de actividades ilícitas. Igualmente, existe la opción de prohibir las criptomonedas, aunque tal posibilidad no se considera viable, debido a que hay páginas de internet que no se pueden rastrear, porque no dejan ninguna huella, y rastrearlas no revelaría en qué país se origina el delito. En contraste, podría analizarse la opción de observar la evolución y hacer seguimiento al desarrollo del mercado financiero digital.

Posiblemente, no es viable que las autoridades se queden solo observando la evolución del cibernarcotráfico, sin adelantar acciones encaminadas a afrontar estos delitos, que tanto daño hacen a la salud pública. También es evidente que no hay marco jurídico para reglar el dinero digital, y así evitar que esté al servicio de los narcotraficantes, lo cual es reforzado por el anonimato y ausencia de intermediarios, característica esencial de las criptomonedas; por ende, las autoridades tienen el reto de la eficacia y la eficiencia en la tarea de evitar que los dineros del narcotráfico se vuelvan legales, por intermedio de las plataformas que hacen funcionar el dinero virtual en el mundo sin fronteras. No obstante, cabe aclarar que “el sistema blockchain y las criptomonedas no suponen una tecnología negativa para su uso” (Pérez, 2020, p. 21). Solo es cuestión de buscar los ajustes necesarios a fin de lograr un control y el correcto funcionamiento, para que estén al servicio de los Estados, y no de los infractores de las leyes, que impiden construir la sana convivencia.

Proyección de escenarios

Inicialmente se caracterizó el fenómeno del tráfico ilegal de drogas a través del ciberespacio. Sumado a lo anterior, y a partir de la evidencia empírica de la Unidad Investigativa en Cibernarcotráfico y de los documentos institucionales recientes, se identificó a unos actores prevalentes en las dinámicas futuras del fenómeno, como se describe en la tabla 2.

Tabla 2. Actores prevalentes del cibernarcotráfico

N.º	Título largo	Título corto	Descripción
1	Dirección de Antinarcóticos- Dirección de Investigación Criminal e Interpol	PN	Desarrollo de unidades especializadas en cibernarcotráfico
2	Rama Judicial-Fiscalía General de la Nación	FGN	Fiscales especializados en cibernarcotráfico
3	Rama Judicial-jueces	JUC	Jueces con conocimiento del fenómeno
4	Centros de Pensamiento	CP	Centros de análisis del Fenómeno
5	Cibernarcotraficantes	CNT	Criminales que comercializan drogas ilegales en el ciberespacio

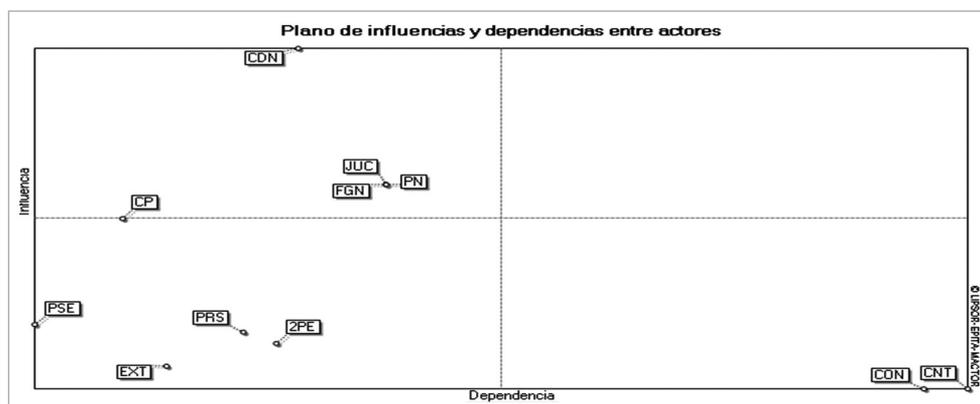
Continúa tabla...

N.º	Título largo	Título corto	Descripción
6	Proveedores de redes sociales	PRS	Quienes proveen servicios de comunicación masiva en línea
7	Consumidores	CON	Quienes generan la demanda de las drogas ilícitas
8	Proveedores de pago electrónico	2PE	Quienes proveen servicios de pago electrónico
9	Congreso-desarrollo normativo	CDN	Quienes desarrollan normas para abordar el fenómeno
10	Expertos en tecnología sin ética	EXT	Quienes innovan estrategias criminales
11	Proveedores de servicios de envío	PSE	Quienes proveen servicios de envío, transporte y entrega

Fuente: elaboración propia, con base en la opinión de expertos en tecnologías aplicadas a la investigación criminal, revisión de informes técnicos y bibliografía.

Nota: se presenta un resumen de actores clave para enfrentar el fenómeno y sus mecanismos.

Figura 1. Plano de influencias y dependencias entre autores.



Fuente: elaboración propia, a partir de la opinión de expertos en tecnologías aplicadas a la investigación criminal, la revisión de informes técnicos y la bibliografía.

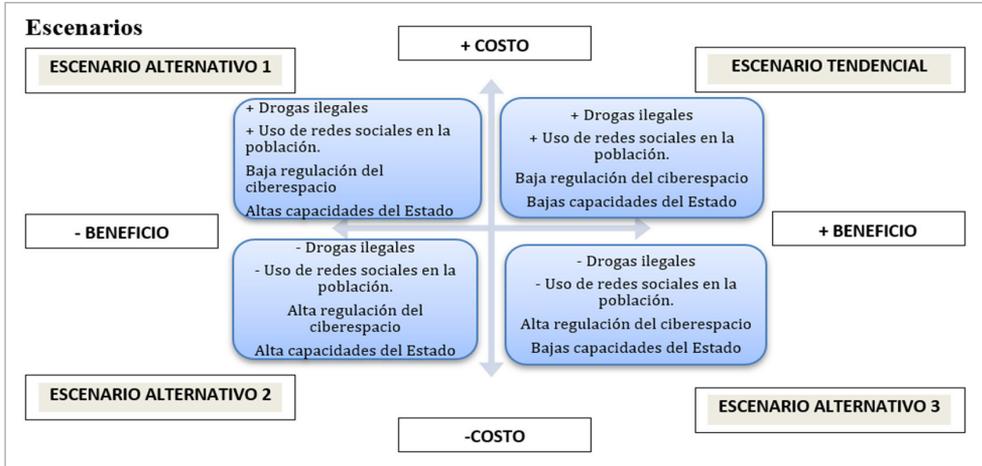
Nota: se presenta de manera gráfica la posición de los actores, con base en la percepción de expertos.

Plano cartesiano

- **Costos:** Es la percepción negativa que tienen los cibernarcotraficantes frente a la realización de la actividad ilícita a través del ciberespacio; dichos costos incluyen la exposición de la operación por la promoción de la actividad, la exposición de la identidad para dar seguridad al consumidor, el uso de tecnología y evidencia digital, el recaudo del dinero, el desconocimiento del consumidor y los riesgos de captura y procesos penales. Se los entiende aquí como pérdida máxima la de la libertad.
- **Beneficios:** Son, en sí, todas las ventajas que tienen los cibernarcotráfican-tes para ejercer su actividad y sacar la mayor rentabilidad posible; incluyen el

aumento del mercado potencial, el anonimato y la impunidad que ofrece el sistema, debido al escaso control por parte de las instituciones estatales.

Figura 2. Escenarios a mediano plazo.



Fuente: elaboración propia, con base en la opinión de expertos en tecnologías aplicadas a la investigación criminal, revisión de informes técnicos y bibliografía.

Nota: se describen de manera gráfica los escenarios caracterizados.

- **Escenario tendencial:** Aumento de nuevas drogas de diseño y síntesis; incremento de la cobertura de redes sociales en la población. Mayor comercialización de drogas en el ciberespacio. Regulación del ciberespacio insuficiente, y bajo desarrollo de capacidades del Estado. Aumento de coordinaciones locales, regionales, nacionales e internacionales de cibernarcotráfico, e incremento del fenómeno.
- **Escenario alternativo 1:** Flexibilidad de proveedores de servicios electrónicos de pago, para el envío y transporte y de redes sociales, para no aumentar los parámetros de autenticación estimulando el uso indebido de sus servicios y generando dificultad al control. Aumento de las capacidades estatales en investigación, entrenamiento y regulación. Aumento de coordinaciones locales y regionales de cibernarcotráfico, lo que aumenta de manera moderada el fenómeno.
- **Escenario alternativo 2:** Aumento de las capacidades estatales en personal, entrenamiento, marcos regulatorios y procesos investigativos y, en general, en términos de política pública para afrontar el cibernarcotráfico. Toma de conciencia por parte de proveedores de servicios electrónicos de pago, para el envío y transporte, y de redes sociales, para aumentar los parámetros de autenticación, a fin de desestimular el uso indebido de sus servicios, lo que genera

dificultad a los ciberdelincuentes. Incapacidad de las coordinaciones locales, regionales, nacionales e internacionales de cibernarcotráfico, lo que frena el fenómeno.

- **Escenario alternativo 3:** Regulación de proveedores de servicios electrónicos de pago, para el envío y transporte, y de redes sociales, para aumentar los parámetros de autenticación, a fin de desestimular el uso indebido de sus servicios, lo que genera dificultad a los ciberdelincuentes. Bajas capacidades estatales en investigación y regulación. Aumento leve de las coordinaciones, nacionales e internacionales de cibernarcotráfico, con el fenómeno creciendo moderadamente.

Reflexiones finales

Al crearse el ciberespacio surgió el cibercrimen, y como consecuencia, muchos delitos crecieron —entre ellos, el narcotráfico—, lo que dio origen al cibernarcotráfico, como nueva tendencia delictiva y desafío a la lucha antidrogas por parte de las autoridades y fuerzas de control. El crecimiento de los delitos del narcotráfico a través de las TIC es exponencial, y las formas de control siguen siendo tradicionales, debido a que no hay ningún control contundente al cibercrimen, ni al uso de las redes sociales en la venta de drogas ilícitas, y hay poca vigilancia sobre los recursos económicos en criptoactivos producto del narcotráfico; de ahí la necesidad ineludible de trabajar en la creación de unidades de lucha contra el cibernarcotráfico que cuenten con los recursos humanos y logísticos para mitigar la nueva de tenencia del narcotráfico en la virtualidad.

Las redes sociales tienen un amplio espectro de influencia en el fortalecimiento de los vínculos sociales, mediante el estímulo que ejercen entre los jóvenes por la facilidad que dan para interactuar con los semejantes. Dicho potencial es utilizado por los narcotraficantes con el propósito de aumentar la comercialización y distribución de las sustancias ilegales, lo cual se ve fortalecido por el carácter sin fronteras, público y, a la vez, privado de las redes sociales. Además, el SDI sufre la dinamización, porque las redes sociales también son un medio que facilita el anonimato y el pago electrónico, y garantiza la comunicación para el envío y entrega de las drogas ilícitas al consumidor, por lo que agiliza y oculta con facilidad el negocio criminal del narcotráfico.

La comercialización de las drogas ilícitas es impactada por los criptoactivos; más allá del anonimato y los altos niveles de impunidad en el dinero digital derivado del narcotráfico, cabe reflexionar que existen de por medio otros aspectos, como la falta de un marco jurídico, la escasez de unidades especializadas en la lucha contra este flagelo y la carencia de recursos humanos y logísticos idóneos. Por ello, es importante elevar la atención el fortalecimiento de estas debilidades, a fin de mitigar el problema y no permitir que los cibernarcos siempre estén un paso delante de las autoridades y fuerzas de control.

Agradecimientos

Agradecimiento a la Universidad de los Andes y a la Policía Nacional, en sus direcciones de Educación Policial y de Antinarcóticos, instituciones que, a través de sus aportes o los de sus funcionarios, han permitido el desarrollo del proyecto "Cibernarcotráfico".

Declaración de divulgación

Los autores declaran que no existe ningún conflicto de interés potencial relacionado con el artículo. Asimismo, se establece que el artículo es fruto de la investigación titulada «Nuevos Desafíos del Cibernarcotráfico al Sistema de las Drogas Ilícitas (SDI)», adscrito al GrupLAC de la Escuela Antidrogas "ESAND", identificado con el código COL0212599. De igual manera, se confirma que el artículo no ha sido previamente enviado o publicado en otras revistas científicas.

Financiamiento

Los autores declaran no tener fuente de financiamiento para la realización de este artículo.

Diego Stetid Rodríguez Samora. Oficial de la Policía Nacional de Colombia. Doctor en Ciencias Políticas. Magíster en Ciberseguridad e Informática Forense y Educación. Experiencia en investigación criminal, Policía Judicial y criminalística en crimen organizado y delincuencia común. Investigador académico. Con formación en Políticas Cyber, Ciberinteligencia, *Hacking* Ético, Operaciones de Ciberseguridad, Informática Forense, Cibercrimen e Investigación de Activos Virtuales, Universidad de los Andes.

<https://orcid.org/0000-0002-8456-5871>

Contacto: stetid.rodriquez@correo.policia.gov.co

Luis Manuel Lozano Ramos. Suboficial de la Policía Nacional de Colombia. Magíster en Psicología de la Salud. Magíster en Psicología Forense en Evaluación del Daño. Especialista en Pedagogía Universitaria. Psicólogo y Filósofo. Experiencia en la lucha contra la producción, tráfico, comercialización y consumo de drogas ilícitas. Docente en Ética, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Pedagogía, Didáctica, Andragogía y Habilidades Sociales. Investigador en Ciencia y Tecnología e Innovación de la Escuela Antidrogas. Escuela Antidrogas-Dirección de Educación Policial Nacional.

<https://orcid.org/0000-0001-5125-8894>

Contacto: manuel.lozano1075@correo.policia.gov.co

Referencias

- Álvarez, T. F., Pérez, L. & Sánchez, B. M. (2013). Drogas emergentes: el papel de Internet. *Revista Gallega de Psiquiatría y Neurociencias*. (12), 117-119. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5102099>
- Barratt, M., Ferris J. A. y Winstock, A. R. (2014). Uso de Silk Road, el mercado de drogas en línea, en el Reino Unido, Australia y los Estados Unidos. *Adicción*, 109 (5), 774-783. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/add.12470>
- Bernárdez Rodal, A. (2006). A la búsqueda de una "habitación propia": Comportamiento de género en el uso de internet y los chats en la adolescencia. *Revista de Estudios de Juventud*, 73, 69-82.
- Burillo, G., Climent, B., Echarte, J., Munné, P., Miró, O., Puiguriguer, J. y Dargan, P. (2011). Drogas emergentes (I): las «smart drugs». 34 (2), 263-274 <https://scielo.isciii.es/pdf/asina/v34n2/revision2.pdf>
- Cáceres García, J. (2019) "Ciberespacio, nuevo medio de amenaza a la seguridad ciudadana. Ciberdelitos: tráfico de drogas y violencia. ¿Ficción o realidad?". *Revista de las Fuerzas Armadas*, 248, 32-38.
- Castrillón, L. (2021, mayo 26). Venta de drogas en redes sociales, sin control. Las2Orillas. <https://www.las2orillas.co/venta-de-drogas-en-redes-sociales-sin-control/>
- Chelala Riva, R. (2016). El nuevo entorno digital de la actividad criminal. *Boletín de Estudios Económicos*, 71 (219), 591-612. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5808329>
- CICAD (2021). Resumen de los principales hallazgos del proyecto amenazas emergentes: Nuevas Sustancias Psicoactivas, Heroína, Fentanilo y otros Opioides. *Boletín Informativo 2*. <https://acortar.link/MOm9Jj>
- Coreijo, M. (2018). Análisis del blockchain y las criptomonedas, Relación con el delito de blanqueo de capitales. Madrid. <https://acortar.link/MbEZ3j>
- Cruz Juárez, A., Montero Domínguez, F., Salas García, B. y Ortiz León, C. (2016). Redes sociales y su influencia en el consumo de drogas en estudiantes de preparatoria en Xalapa, Veracruz: Un estudio cualitativo. *Revista Investigaciones Sociales 2* (6), 14-22. <https://acortar.link/JKs6fc>
- Echebarría Sáenz, M. (2017). Contratos electrónicos autoejecutables (*smart contract*) y pagos con tecnología blockchain. *Revista de Estudios Europeos*. (70), 69-97. <https://acortar.link/gyVSLJ>
- Enrique, S. (2014). *Seguridad y defensa del ciberespacio*. Editorial Dunken.
- García, C. (2018). *Ciberespacio, nuevo medio de amenaza a la seguridad ciudadana. Ciberdelitos: tráfico de drogas y violencia. ¿Ficción o realidad?*
- Gómez Camacho, M. (2021). "Fracaso o éxito" política criminal antidrogas en Colombia 1986-2021. *Justicia*, 26(40), 63-81. <http://www.scielo.org.co/pdf/just/v26n40/0124-7441-just-26-40-63.pdf>
- Llinares, F. M. (2021). Crimen, cibercrimen y COVID-19: desplazamiento (acelerado) de oportunidades y adaptación situacional de ciberdelitos. IDP. *Revista d'Internet, Dret i Política*, (32). <https://vlex.es/vid/crimen-cibercrimen-covid-19-864999412>
- López Domínguez, I., y Medina Melón, J. (2020). Análisis financiero de las nuevas monedas digitales (criptomonedas). *Revista Internacional Jurídica y Empresarial* (3), 19-43.
- Lozano Pajuelo, W. (2018). *Estrategias aeroespaciales en apoyo a las operaciones policiales contra el tráfico ilícito de drogas en la zona de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, 2017*. Escuela Superior de Guerra Aérea.
- Martín, J (2014). *Drogas en la red oscura: cómo los criptomercados están transformando el comercio mundial de drogas ilícitas*. Palgrave Macmillan.
- Martínez de Castro, M. (2013). Cinco grandes tendencias tecnológicas de las que estar pendiente en criminología (II). *Quadernos de Criminología, Revista de Criminología y Ciencias Forenses*, (21), 40-46.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC (2022). Tráfico en línea de drogas sintéticas y opioides sintéticos en la región de América Latina y el Caribe. <https://acortar.link/820pqq>

- Oksanen, A., Miller, B., Savolainen, L., Sirola, A., Demant, J., Kaakinen, M. y Zych, I. (2021). Redes sociales y acceso a drogas online: un estudio a nivel nacional en Estados Unidos y España entre adolescentes y adultos jóvenes. *Revista Europea de Psicología Aplicada al Contexto Legal*, 13 (1), 29-36. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1889-18612021000100004
- Pacheco Jiménez, M. (2019). *De la tecnología blockchain a la economía del token*. Derecho PUCP. [83, pp. 61-87]. España. <http://www.scielo.org.pe/pdf/derecho/n83/a03n83.pdf>
- Pérez, D. (2020). *Blockchain, criptomonedas y los fenómenos delictivos: entre el crimen y el desarrollo*. Sección de Málaga del IAIC. <https://acortar.link/FBiKrH>
- Reátegui Rosselló, J. E. (2015). *Antidrogas: nueva visión para enfrentar con éxito el tráfico ilegal*. <https://acortar.link/nto25b>
- Rodríguez Samora, D., Pulido Blasi, C., Peralta Romero, N. y Díaz Velásquez, C. (2020). Nuevas miradas al rol de las mujeres en el Sistema de Drogas Ilícitas: enfoque de género y participación de mujeres policías. *Revista Científica Estudios en Seguridad y Defensa*. 15(30), 353-371. <https://esdeguerevistacientifica.edu.co/index.php/estudios/article/view/287/396>
- Ruiz Corbella, M. y De Juanas Oliva, A. (2013). Redes sociales, identidad y adolescencia: nuevos retos educativos para la familia, ESE. *Estudios sobre Educación*, 25, 95-113. <https://acortar.link/R2UU6E>
- Serrano Cobos, J. (2016). Tendencias tecnológicas en internet: hacia un cambio de paradigma. *Profesional de la Información* 25 (6), 843-850. <https://acortar.link/1lLovS>
- Uribe Gaviria, A. y Mejía Londoño, D. (2011). *Políticas antidroga en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos*. D. M. Londoño (Ed.). Universidad de los Andes.
- Uzal, R., Riesco, D., Montejano, G., Agüero, W. y Baieli, C. (2015). *Lavado transnacional de activos en el ciberespacio*. Simposio de Informática. <https://acortar.link/vyZMou>
- Vargas Nieto, T. (2020). *Criptoactivos y las normas antilavado. La eficacia de las normas de prevención, detección y sanción del lavado de activos en Colombia*. [pp.117-134]. Ibagué, Colombia. <https://acortar.link/3Gs1YM>

Papel del cambio climático en la predicción del futuro en un entorno operativo. El caso de la región del Sahel

Role of climate change in predicting the future in an operational environment. The case of the Sahel region

DOI: <https://doi.org/10.25062/1900-8325.357>

Francisco Javier García Rodríguez 

Universidad Pegaso Internacional

Resumen

La predicción del futuro y el papel de las Fuerzas Armadas (FF. AA.) en las medidas por tomar para hacer frente a las posibles amenazas para garantizar la seguridad ciudadana se han convertido en tareas complicadas. El carácter multidisciplinar y asimétrico tanto en los conflictos abiertos como los representados por los atentados terroristas, o las amenazas en los ámbitos político, económico y social evocan catástrofes o calamidades con un gran impacto en la sociedad a nivel mundial. La inclusión del cambio climático como amenaza en la doctrina de seguridad es una de las novedades incipientes, y provoca un aumento de los requerimientos operativos, ya que genera falta de recursos y escasez de alimentos que, si no son manejadas adecuadamente por gobiernos débiles, podrían provocar un aumento en el número de refugiados.

Palabras Clave: amenazas; cambio climático; seguridad; Fuerzas Armadas; refugiado; Sahel.

Predicting the Future and Role of the Armed Forces in the measures to be taken to address potential threats to ensure citizen security have become complicated tasks. The multidisciplinary and asymmetrical nature of both open conflicts and those represented by terrorist attacks, or threats in the political, economic, and social spheres, evoke catastrophes or calamities with a major impact on society globally. The inclusion of climate change as a threat in the security doctrine is one of the emerging developments, leading to an increase in operational requirements, as it generates lack of resources and food shortages that, if not properly managed by weak governments, could lead to an increase in the number of refugees.

Key words: threats; climate change; security; Armed Forces; refugee; Sahel.

Abstract



Artículo de investigación

Recibido: 16 de septiembre de 2022 • Aceptado: 28 de noviembre de 2023

Contacto: Francisco Javier García Rodríguez  francisco.garcia@unipegaso.com

Introducción

La labor de un analista de inteligencia en el ámbito militar, sobre la previsión de cuanto puede acontecer en un entorno operativo, se ha convertido en una tarea compleja. Esta materia implica estar al corriente de cuanto acontece, a nivel mundial y en un escenario en particular, sobre cuestiones de diversa índole, y poder asesorar sobre las medidas por tomar para hacer frente a las posibles amenazas, en aras de garantizar la seguridad ciudadana. El carácter multidisciplinar de estas amenazas, así como la posible acción en conjunto entre ellas, multiplica exponencialmente sus efectos, lo cual demanda soluciones muy efectivas en tiempo y forma (Payá & Delgado, 2017a).

La inclusión del cambio climático como amenaza en la doctrina de seguridad es una de las novedades incipientes, que de no estar incluida como posible amenaza ha cobrado relevancia en estos últimos tiempos y ha pasado a ser una de la mayor consideración, e incluso, una amenaza que puede condicionar al resto (Mazurier et al., 2020). De ahí que el cambio climático produzca un aumento de los requerimientos operativos, ya que genera falta de recursos y escasez de alimentos que, si no son manejadas adecuadamente por gobiernos débiles, podrían provocar un aumento en el número de refugiados, que en zonas como el Sahel, en África —donde la previsión de crecimiento demográfico en los próximos veinte años es del doble de la población actual—, tendría un efecto devastador.

Otro factor que provoca el cambio climático es el incremento de la vulnerabilidad de las instalaciones, al provocar un aumento en la intensidad de las inundaciones, la virulencia de los fuegos o el incremento del nivel del mar. Como corolario de ello, bajo temperaturas extremas de frío o calor se degradará la ejecución del personal y la de los sistemas de armas o equipos.

Por todo ello, las FF. AA. de cada país tendrán que establecer estrategias de adaptación y mitigación, en un proceso de modernización dirigido a gestionar los aspectos inevitables del cambio climático incrementando los requerimientos operativos, protegiendo las instalaciones con medidas tales como construir muros de contención del mar, instalar cableado eléctrico soterrado y aumentar la capacidad de ejecución de su personal y medios. Por tal motivo, el analista de inteligencia, en medio de su labor de asesoramiento, deberá hacer uso de su formación y experiencia para recopilar información de todo tipo, a través de los distintos medios a su alcance, examinará dicha información y la contrastará para confeccionar un informe útil, en tiempo y forma, para la autoridad competente, de modo que facilite su labor en la toma de decisiones (Payá et al., 2015).

Al unísono con el contexto descrito, la tensión internacional aumenta, y existen zonas como el Sahel, en África, y sobre todo, en el Sahel Central —más concretamente, en Burkina Faso, Malí y Níger— donde los posibles efectos del cambio climático en el desarrollo y la seguridad son incuestionables. Las tensiones climáticas, la seguridad

alimentaria y el riesgo de conflicto interactúan y dejan al descubierto las precarias condiciones socioeconómicas y políticas clave de la región, y cómo estas podrían configurar la futura vulnerabilidad a los efectos del calentamiento global. Es un escenario emergente donde se ponen a prueba las medidas y políticas eficaces para aumentar la resistencia de la región a los desafíos relacionados con el clima. La variabilidad climática, según Herráez (2020), es un problema clave en el Sahel Central, debido a la gran dependencia de la agricultura de secano, el pastoreo y otros medios de vida sensibles al clima. Sin embargo, sus efectos deben entenderse en un contexto social y político más amplio. El cambio climático es y será un factor importante para el futuro del Sahel Central. No obstante, tanto su impacto actual como el futuro están intrínsecamente ligados a factores sociales y políticos en los que cabe hacer hincapié a la hora de abordar los retos relacionados con el clima en la región. Es probable que el cambio climático tenga importantes repercusiones en la región, como una mayor variabilidad de las precipitaciones, más fenómenos extremos como sequías e inundaciones, y un aumento de las temperaturas que, con el tiempo, se incrementarán más rápidamente que la media mundial. Algunas partes del Sahel Central experimentarán más precipitaciones, mientras que otras partes recibirán menos.

Según el académico Suvire Pérez (2021), estos efectos del cambio climático pueden desencadenar riesgos en cascada para los medios de vida locales; esencialmente, en la agricultura y el pastoreo, la seguridad alimentaria, en las relaciones comunales y entre el Estado y los ciudadanos, y podrían provocar más desplazamientos. En otras palabras, el cambio climático podría agravar los problemas existentes en la región. Los fenómenos meteorológicos extremos podrían perturbar la producción agrícola y pastoral, y perjudicar a las comunidades rurales vulnerables; en particular, a las mujeres y a los grupos marginados, que suelen tener mayores dificultades para afrontarlos (Fernández & Delgado, 2016). La inseguridad alimentaria podría aumentar como consecuencia de eso, y millones de personas del Sahel Central necesitan que se tomen las medidas adecuadas de manera urgente.

La movilidad es una importante estrategia de diversificación económica y de supervivencia en la región (Liz & Delgado, 2019). Los cambios climáticos adversos y sus impactos en las comunidades locales podrían provocar nuevos desplazamientos, la migración del campo a la ciudad, y hasta intensificar la migración regional y el desplazamiento a través de las fronteras. Sin embargo, incluso a raíz del cambio climático, es probable que la migración a otros países africanos supere con creces la migración a Europa. Además, algunas poblaciones quedarán atrapadas, por falta de medios para reubicarse.

El cambio climático también podría afectar las tensiones intercomunitarias, por sus efectos sobre las precipitaciones y los patrones de trashumancia. Los conflictos podrían intensificarse si fallan los sistemas de gestión de recursos y conflictos. Los agravios

profundamente arraigados y la marginación histórica de las comunidades de pastores son la base de este riesgo.

Otra cuestión ineludible en el ámbito de la seguridad es la consideración sanitaria debido a la influencia provocada por el cambio climático en la frecuencia y distribución de enfermedades transmitidas por vectores que han cambiado su estrategia ante la afectación climática (olas de calor y frío, la calidad del aire o del agua), y que exigen nuevas medidas de mitigación a nivel mundial. La intensidad de las epidemias parece estar vinculada a las condiciones específicas de la circulación atmosférica unos meses antes del inicio de estas. La importancia de los factores sociales en la expansión de las epidemias es innegable. Pero esta repercusión tiene un mayor impacto en zonas como la estudiada en este artículo, donde las condiciones socioeconómicas y la vulnerabilidad de la población es mayor. La resiliencia sanitaria debe ser sustentada por un asesoramiento científico y técnico que, de forma continuada, pueda paliar su impacto.

Por ejemplo, según indica la Organización Mundial de la Salud (OMS), la meningitis bacteriana es en especial preocupante. Alrededor de una de cada 10 personas que contraen este tipo de meningitis muere, y una de cada 5 presenta complicaciones graves. La eventual puesta en marcha de sistemas de alerta temprana de riesgos epidémicos requiere una comprensión más detallada de los vínculos entre el clima, el polvo y la meningitis. Dentro de las medidas preventivas más exitosas se encuentra la vacunación: a punto de finalizar 2021, Naciones Unidas reveló que solo cinco países del continente africano lograrán el objetivo de inmunización del 40 % de la población. Otra cuestión de reciente actualidad es la crisis del Covid-19, que ha intensificado las tendencias globales de fondo y ha acelerado el ritmo de transformación, y dibujado así mapas de riesgos más complejos y muy interrelacionados. De esta forma, la interrelación entre ellos puede producir efectos en cascada, como ha ocurrido con la crisis generada por la pandemia. Con este planteamiento, es importante contar con las capacidades necesarias para responder a una amalgama de riesgos y amenazas, en vez de prepararse tan solo para una posible repetición de una crisis similar a la ya experimentada. Un aspecto crucial que se ha puesto en evidencia es la fragilidad de las cadenas de suministro global de determinados recursos estratégicos y la necesidad de disminuir el grado de dependencia del exterior de recursos esenciales, para garantizar su accesibilidad en todo momento. Ante esta amenaza sanitaria subyace la necesidad de crear un grupo de especialistas, que sean capaces de analizar y resolver problemas de salud pública; esto es, analistas de inteligencia sanitaria.

Por lo anterior, deberán existir ciertas materias o sectores de inteligencia que emanen de la inteligencia básica, y que permitan el análisis de todo tipo de actividad. Tal es el caso de la inteligencia epidemiológica, criminal, económica, empresarial, etc. (Payá & Delgado, 2017a).

Metodología

La metodología empleada parte de un análisis, valoración y descripción de la situación actual, para así saber dónde incidir durante la implantación de dicha propuesta mediante un sistema ordenado en distintas fases.

Se han consultado y revisado publicaciones en materia de apoyo y seguridad, elaboradas por las FF. AA. en el transcurso de operaciones internacionales, a través de las distintas secciones de su organización, tales como Inteligencia, Relaciones Cívico Militares (CIMIC), Operaciones (Tierra, Mar y Aire), Jurídicos, etc. Con ello se consigue inicialmente abordar, de entre todas las bases de datos y servicios disponibles, el área específica de investigación para la realización de este artículo. De entre los posibles escenarios que actualmente se encuentran operativos, se centra el estudio en el cinturón del Sahel, por ser de interés en la actualidad, tras conocerse la posible retirada de las tropas de la zona. Esta información, de carácter institucional, es complementada con publicaciones en páginas web y revistas científicas, y gracias a la asistencia a jornadas de actualización en materia de seguridad en la zona del Sahel, a través de profesionales en la materia desde el ámbito militar internacional. La confidencialidad de la información clasificada se ha respetado en todo momento, y no se divulgó nada que no pueda ser objeto de publicación o consulta en fuentes abiertas.

Recopilada toda la información, se la analiza y se la ordena, y se elimina la que no es objeto de este asunto, para no desviar la atención de la problemática investigada.

Marco referencial: marco teórico, conceptual o jurídico

El concepto de seguridad exige, desde hace ya algún tiempo, considerar el carácter pluri-dimensional de sus amenazas. Junto a los aspectos militares habría que tomar en cuenta los aspectos sociales de la seguridad, los aspectos políticos, los aspectos económicos y los aspectos medioambientales. Así las cosas, los analistas y asesores en materia de seguridad, que antes se centraban en temas militares y en la lucha entre Estados, ahora son víctimas de una actualización y reorientación en nombre de nuevas amenazas y riesgos, entre los cuales, a su vez, son los riesgos medioambientales los de mayor relevancia; todo ello, en aras de mantener un cierto *statu quo* mundial. La amenaza en la actualidad utiliza múltiples herramientas, vectores y actividades, en coordinación y con intención hostil, para lograr su objetivo, y puede o no implicar el uso de la fuerza. Un actor hostil que emplee un sistema multidisciplinar de ataque trata de evitar una respuesta tradicional: perturba la capacidad de respuesta y trata de lograr sus objetivos sin que se le atribuya ni se lo castigue. De ese modo, la respuesta requiere coordinación, sincronización y coherencia entre los gobiernos, las organizaciones multinacionales y el sector privado, para que sea eficaz. Como ningún Estado individual es el único objetivo, la respuesta no puede

provenir de un Estado por sí solo. Pensar, trabajar y actuar juntos multilateralmente debe ser el centro de la disuasión (Delgado et al., 2020).

Desarrollo argumentativo: presentación de resultados, análisis y discusión

El cambio climático no es una causa directa destacada de la proliferación de grupos armados en el Sahel Central. Los expertos locales consideran más importantes otros factores, como las intervenciones militares extranjeras, las reivindicaciones religiosas y la marginación de las comunidades de pastores. Sin embargo, las pérdidas económicas inducidas por el clima y la inseguridad alimentaria, así como las tensiones comunales y el descontento de la población por los deficientes mecanismos de prevención de conflictos, podrían beneficiar indirectamente a los grupos armados, y así facilitar el reclutamiento y abrir vías para explotar los agravios y ganarse a las comunidades marginadas.

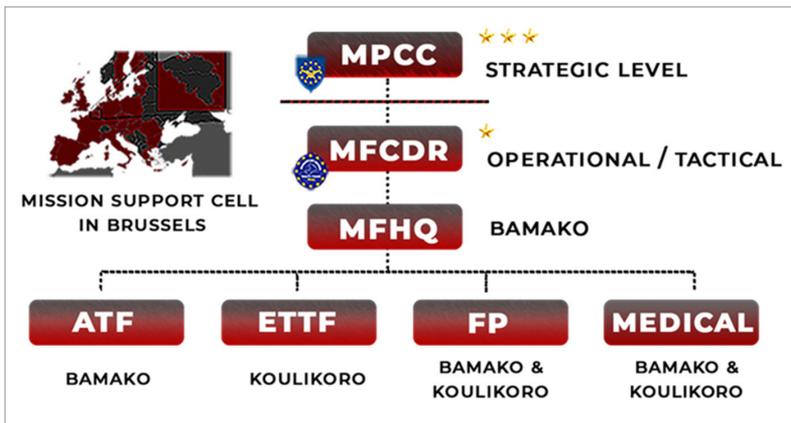
La probabilidad y la gravedad de los impactos climáticos sobre los medios de subsistencia, la seguridad alimentaria, la movilidad y los conflictos en el Sahel Central dependerán, en gran medida, de la evolución futura de las condiciones socioeconómicas y políticas de la región, que determinan su vulnerabilidad y su resistencia al cambio climático adverso. La productividad agrícola, las infraestructuras, el comercio, las redes de seguridad social, las instituciones eficaces e inclusivas y los sistemas de gestión de recursos y conflictos son factores fundamentales que se deben tener en cuenta a este respecto, al igual que las oportunidades económicas y las relaciones sociales en general. Todos ellos se ven afectados por las políticas y los intereses geoestratégicos de la Unión Europea (UE) y otros actores globales.

Las políticas de contención de la migración aparecen como medidas perturbadoras que agravan los desafíos relacionados con el clima para las comunidades vulnerables de la región, al atrapar a las personas en zonas expuestas, aumentar la presión sobre los servicios, reforzar la identidad nacional y los discursos excluyentes, dificultar los medios de subsistencia como la trashumancia y, al final, agravar las tensiones y los conflictos (Payá et al., 2018). Por tanto, en aras de una mayor coherencia de las políticas europeas de seguridad y desarrollo, el freno migratorio debe ser suavizado (Delgado & Teano 2020).

Las estrategias de construcción de la paz y la seguridad en la región se han visto empañadas por un enfoque excesivamente securitizado, con iniciativas a menudo solapadas e incoherentes centradas en la estabilización más que en la seguridad humana, el desarrollo y la resiliencia. A ello se suman los crecientes signos de fatiga y cansancio por parte de las sociedades europeas y sabelianas frente a las intervenciones militares, y las consecuentes peticiones de que se reduzca la participación militar de la UE para aumentar la resiliencia climática en el Sahel Central.

Malí es el epicentro de una insurgencia yihadista que comenzó en el norte del país en 2012 y se extendió 3 años después a los vecinos Níger y Burkina Faso (Pérez Venegas, 2020). La intervención militar de Francia en Malí, iniciada el 11 de enero de 2013, fue consecuencia de la situación de inestabilidad vivida entre las regiones del norte y del sur del país y la ola de conflicto armado entre el gobierno y las fuerzas rebeldes. La política colonial francesa radicaba en distinguir rigurosamente entre la población nómada y la sedentaria, la negra y la de piel más clara, y aplicarles un régimen diferenciado. El 14 de marzo de 2016 (Arenas-Hidalgo, 2016), el Consejo aprobó el Concepto de Gestión de Crisis, sobre una posible misión de entrenamiento militar de la UE en la República Centroafricana, para apoyar la reforma del sector defensa del país. Su objetivo no era otro que apoyar la reforma de las FF. AA. del país, y así fortalecer su capacidad para contribuir a la defensa de su territorio y para proteger su población.

Figura 1. Organización de la UE.



Fuente: <https://eutmmali.eu/organization/>

Pero la UE y sus Estados miembros han invertido mucho en la región, a través de sus políticas exterior, de seguridad y de desarrollo. Son conscientes de que para tener éxito y contribuir de forma significativa a la cooperación transnacional con los socios africanos, deben tener en cuenta las oportunidades y los retos relacionados con el cambio climático y la adaptación a este.

Así las cosas, la UE establece una estructura permanente y no desplegable de mando y control del Estado Mayor, denominada *Capacidad de Planificación y Conducción Militar* (en inglés, *Military Planning and Conduct Capability*), con una estructura permanente y no desplegable de mando y control del Estado Mayor de la UE que asume la dirección de las misiones militares no ejecutivas, representadas actualmente por las misiones de formación (en inglés, EUTM, por las iniciales de European Union Training Mission) en

Figura 2. Francia ha desplegado miles de tropas en la zona de Sahel



Fuente: <https://www.dw.com/en/terrorism-poses-growing-threat-in-africas-sahel-germany-warns/a-51813261#>

Somalia, República Centroafricana y Malí (Puertas, 2018). A continuación, se destacan algunas de las tareas, así como la localización de los campamentos:

- En Bamako se encuentra el cuartel general, cuya principal tarea es asesorar al comandante en jefe, y es en lo que se apoya para ejercer el mando y control de las Fuerzas de la EUTM Malí.
- En Koulikoro se sitúa el campo de entrenamiento, que proporciona formación a las unidades y apoya la formación en los centros de educación militar en las disciplinas de liderazgo y gestión operativa de los oficiales y suboficiales malienses.
- En Bamako y Koulikoro se encuentran de forma permanente instalaciones y personal médico acordes a las normas europeas, lo que incluye un hospital con capacidad permanente para brindar servicios de cirugía y estabilizar al personal herido o lesionado hasta su evacuación a su propio país.

Un factor determinante para el desarrollo exitoso de la misión serán las labores cívico-militares, en cuyo desarrollo, entre otros, se tendrá especial cuidado con la participación en las misiones humanitarias dirigidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que se han convertido en una tarea internacional importante para muchos ejércitos africanos. Las FF. AA. del Sahel participan, principalmente, en tres misiones, como las Misiones Multidimensionales Integradas de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), en la República Centroafricana (MINUSCA) y en El Congo (MONUSCO).

Para que se lleve a cabo con éxito la democratización de Sahel se requiere una transición política que permita instaurar un nuevo régimen bajo la supervisión civil de las FF.

AA. nacionales y la capacidad de los ciudadanos para tomar decisiones; estas últimas deberán hallarse exentas de toda interferencia militar. En dicho contexto, y tras el estudio de los orígenes y la trayectoria de las relaciones cívico-militares y las intervenciones militares en la política en todo el Sahel, puede constatar que, en general, la región había experimentado un cambio hacia una mayor supervisión civil. En Níger y Malí, y más recientemente, también en Burkina Faso, los civiles elegidos habían recuperado los puestos de poder, hasta cuando en enero de 2022 se produjo un golpe de Estado militar que derrocó a su presidente.

El comportamiento de algunos sectores de las FF. AA. malienses tras el golpe de Estado y las recientes especulaciones sobre un golpe militar fallido en Níger en diciembre de 2015 pudieron haber sido más que suficientes para advertir lo que iba a ocurrir. El desacuerdo de los tres países en desacuerdo con los principios democráticos lo ilustraban. En Chad y Mauritania, las FF. AA. están firmemente afianzadas en el poder, y hay pocos indicios de que esto vaya a cambiar pronto.

Parece existir una correlación entre el tipo de régimen y el tamaño de las FF. AA. Los países autocráticos, como Chad y Mauritania, presentan una relación entre población y soldados mucho menor que el resto del Sahel. Burkina Faso, Níger y Senegal son los países que más contribuyen a las misiones humanitarias dirigidas por las Naciones Unidas en África, mientras que Chad y Mauritania contribuyen comparativamente poco. Malí es en la actualidad un objetivo de las misiones humanitarias.

En todo el Sahel, las FF. AA. se utilizan más a menudo para contener a quienes desafían la seguridad nacional, como las milicias étnicas o secesionistas. Ejemplos destacados al respecto son los levantamientos tuareg en Malí y Níger (Nievas, 2014), las diversas insurgencias en Chad o la *Casamance* en Senegal. Una amenaza adicional y reciente para la seguridad son los diversos grupos salafistas yihadistas. A pesar del impulso de las reformas democráticas, las FF. AA. de toda la región siguen recurriendo a la violencia contra sus propias poblaciones civiles; principalmente, en el caso de Malí. Chad, por su parte, es el único país en el que las FF. AA. están implicadas en conflictos militares con otros Estados.

Pero en la actualidad Francia, tras 9 años, a lo largo de los cuales ha gastado varios miles de millones de euros en el Sahel, y donde ha perdido a 53 miembros de sus FF. AA., se plantea una retirada progresiva. Uno de los detonantes de tal decisión es el supuesto acuerdo entre el régimen militar maliense y el grupo mercenario ruso Wagner, con *intenciones depredadoras*, según manifestó Emmanuel Macron, presidente francés (*France24*, 2022). Comenzará con una reducción significativa del contingente allí desplegado: de unos 5.000 combatientes en la actualidad, se pasaría a unos 3.000, a lo largo de unos 4 meses y con grandes escollos logísticos por resolver. La reubicación de las tropas se haría eliminando ciertas bases ubicadas en la actualidad en Gossi, Gao y Menaka, y ocuparían la región fronteriza de Malí.

Figura 3. Imagen corporativa de AQMI, grupo terrorista de matriz argelina, con ideología yihadista salafista.



Fuente: https://cdn.radiofrance.fr/s3/cruiser-production/2013/05/f3720cba-c855-11e2-af2e-782bcb73e-d47/838_130328-al-andalus.webp

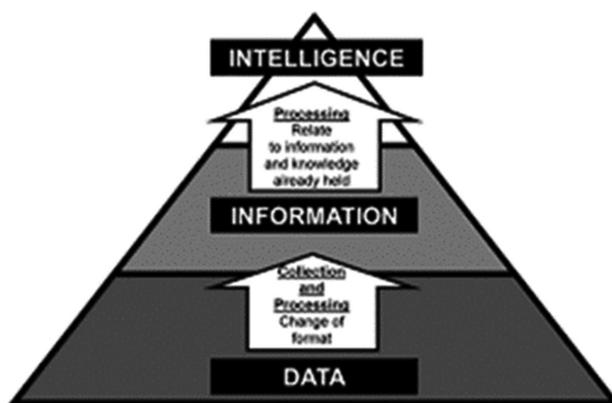
Son varios los motivos que impulsan esta decisión, tales como la inexistente seguridad y los enormes problemas económicos y humanitarios, así como las interminables olas de violencia; todo ello, empeorado por las catastróficas consecuencias del cambio climático, que reducen la capacidad de desarrollo, favorecen la migración en busca de alternativas, o bien, fomentan la radicalización de los más jóvenes como alternativa de sustento económico de la población. Conjuntamente, una retirada sería vista como un fracaso militar y político de Francia en África —sobre todo, por parte de los yihadistas—, y permitiría actuar sin trabas a Rusia, que en ocasiones ha mostrado su interés en la zona. Y puestos a investigar las causas de dicho interés, parece ser que el continente africano tiene en la zona del Sahel una de las regiones más dinámicas, debido, sobre todo, al alto incremento del su índice del producto interno bruto (PIB), y que, junto a la tasa de fertilidad media más alta del mundo —por lo cual la región bien podría duplicar su población en los próximos 25 años— y su dinamismo en sectores industriales clave, como la extracción de oro, no pasa desapercibida ante la ambición de los inversores (Oxford Analytica, 2021).

Conclusiones

Por todo lo anteriormente expuesto, se puede decir que la situación en la región africana del Sahel demanda una visión que abarque tanto el nivel estratégico como el operacional y el táctico de los recursos militares disponibles. La inteligencia es el producto resultante de la recopilación y el tratamiento dirigidos de la información relativa al entorno operativo

y a las capacidades e intenciones de los actores, con el fin de identificar las amenazas y ofrecer oportunidades para su explotación por parte de los responsables de la toma de decisiones (Payá & Delgado, 2017b). El término *inteligencia* suele aplicarse también a la actividad que da lugar al producto y a las organizaciones que participan en dicha actividad. Los analistas de inteligencia deben tomar medidas activas para reconocer y evitar los sesgos cognitivos que afectan a su análisis (Payá & Delgado, 2017a).

Figura 4. Pirámide de inteligencia (relación entre información e inteligencia).



Fuente: OTAN.

Por ello, el nivel estratégico de la inteligencia vendrá marcado por el grado en el que una nación o grupo de naciones determinan los objetivos de seguridad nacionales o multinacionales y despliegan los recursos nacionales, incluidos los militares, para lograr dichos objetivos (Payá & Luque 2021). Todo ello, con estimaciones de inteligencia oportunas, que identifiquen con precisión las intenciones del adversario, apoyen las operaciones ofensivas o defensivas, y que predigan las futuras líneas de adversario con el suficiente detalle como para poder actuar (Díaz & Payá 2017). A nivel operacional, exige una planificación de los peores teatros o zonas de operaciones posibles, en los cuales poner a prueba la resistencia de los recursos disponibles, para que, finalmente, a nivel táctico, por medio de la ejecución de maniobras y grandes operaciones en conjunto, se pueda planificar y ejecutar las actividades, las batallas y los enfrentamientos, a fin de lograr los objetivos militares asignados a las formaciones y unidades tácticas (Jiménez-Reina et al., 2021).

El teatro de operaciones puesto como ejemplo en este artículo demuestra que los requisitos de información crítica de los dirigentes identifican la información sobre las actividades amigas, las actividades hostiles y el entorno social, político, económico, medio ambiental que es decisivo para mantener el conocimiento de la situación, planificar

las actividades futuras y ayudar a la toma de decisiones de forma oportuna en el Sahel francófono (Burkina Faso, Chad, Malí, Mauritania, Níger y Senegal).

Pero organizaciones como la OTAN reconocen, en documentos publicados en su Centro de Excelencia de Cooperación Cívico-Militar (en inglés, Civil-Military Cooperation Centre of Excellence), que los militares no pueden resolver las crisis o los conflictos por sí solos. Las crisis y los conflictos modernos no suelen estar relacionados con el ejército y, por lo tanto, requieren la ayuda de personas ajenas a este. El entorno operativo implica áreas complejas e interrelacionadas, como cuestiones étnicas, religiosas, ideológicas y tecnológicas. Para ello deberán tenerse en cuenta ciertas consideraciones jurídicas que impliquen responsabilidades legales y morales que no permitan a ningún contingente operar de forma aislada. Como ejemplo de este marco jurídico existe la siguiente normatividad:

- Ley de Conflictos Armados (en inglés, LOAC, por las iniciales de Law of Armed Conflict).
- Derecho Internacional Humanitario (DIH).
- Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (en inglés, UNSCR, por las iniciales de United Nations Security Council Resolutions).
- Memorando de Entendimiento (en inglés, MOU, por las iniciales de Memorandum of Understanding).
- Acuerdos sobre el Estatus de las Fuerzas (en inglés, SOFA, por las iniciales de Status of Forces Agreement).
- Reglas de Enfrentamiento (en inglés, ROE, por las iniciales de Rules of Engagement).

Así las cosas, la consideración jurídica será muy oportuna a la hora de planificar y asesorar, sin menoscabo de los principios fundamentales que deben ser respetados de forma oportuna.

Las políticas públicas recientes tienden a contemplar una aproximación multisectorial del desarrollo, para fomentar la resiliencia global de la sociedad mundial, incluso frente a la amenaza del cambio climático. Por eso, debido a la inercia de los mecanismos correspondientes que hay, la comunidad científica deberá seguir investigando sobre el tema durante periodos plurianuales. Por otro lado, es evidente que se necesita planificar y actuar de forma más deliberada e inclusiva, a través de procedimientos establecidos de respuesta a las crisis que permitan reunir los recursos y esfuerzos militares y no militares con una mayor unidad de propósito. La adopción de tal tipo medidas para las operaciones empieza con inculcando una cultura de colaboración activa y transparencia entre los implicados en la respuesta a la crisis, lo que en la actualidad no se ejerce. Son muchas las barreras burocráticas, de confidencialidad o de tradición de no compartir, y que no

permiten aprovechar los avances entre los distintos actores. La seguridad debe ser entendida con carácter global, y el impacto de la amenaza en un país, por muy distante que se encuentre, puede repercutir en el otro lado del mundo. Debe existir una planificación civil-militar integrada, que cuente con el desarrollo de procesos y estructuras para la coordinación y cooperación efectivas con otros actores, a fin de permitir que cada uno complemente y refuerce mutuamente los esfuerzos de los demás, idealmente, dentro de una estrategia global acordada por la comunidad internacional y las autoridades locales legítimas (Mazurier & Payá-Santos, 2018).

Con base en la experiencia desarrollada a través de diversas situaciones de catástrofe o calamidad, se evidencia que debe existir un organismo principal formalmente designado que se encargue de la coordinación general, y por otro lado, que las organizaciones capaces de reaccionar rápidamente suelen ser de naturaleza militar. Se deben buscar oportunidades de interacción y colaboración bajo los principios de respeto mutuo, confianza, transparencia y comprensión, y el deber de compartir. Organizaciones como la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) desempeñan especialmente este papel en las fases de planificación y ejecución temprana de una operación, cuando se busca comprender y se intenta anticipar las necesidades y objetivos de otros posibles contribuyentes, para así permitir la posterior coordinación y cooperación; todo ello, dentro de un marco jurídico que supervise todos los aspectos del proceso de planificación, para identificar no solo las limitaciones, sino también, las posibles libertades, y para garantizar que cualquier acción pueda llevarse a cabo legítimamente.

Y en todo este enjambre multidisciplinar de variables, la labor del analista de inteligencia es fundamental. Deberá desarrollar el conocimiento y la comprensión contextualizada de los aspectos no militares de la situación, incluidas las actividades de las organizaciones internacionales, las no gubernamentales y las gubernamentales, al igual que temas transversales como el papel de las mujeres, la paz y la seguridad, los niños y los conflictos armados, la protección de los civiles, la protección de los bienes culturales y la construcción de la integridad; todos ellos, considerados por la OTAN, en su directiva, temas transversales (en inglés, *Cross Cutting Topics*). Aunque estos retos difieren sustancialmente entre los seis países individuales de la región, el Sahel, en su conjunto, sigue luchando principalmente contra las amenazas a la seguridad interna.

Agradecimientos

El autor quiere agradecer a la Universidad Pegaso Internacional, por su apoyo en la realización de este artículo.

Declaración de divulgación

El autor declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo. Pertenece al proyecto de investigación *Alcance de la Inteligencia Ambiental*

favoreciendo la planificación militar y de seguridad, del Doctorado en la Universidad Pegaso Internacional.

Autor

Francisco Javier García Rodríguez. Doctorando en Derecho, Educación y Desarrollo. Militar de carrera. Director de Seguridad y detective privado. Grado en Seguridad. Máster en Liderazgo y Dirección de Recursos Humanos y en Inteligencia con mención en Seguridad y Defensa.

<https://orcid.org/0000-0003-1055-7593>

Contacto: fgarciaRodriguez042@gmail.com

Referencias

- Arenas-Hidalgo, N. (2016). Flujos masivos de población y seguridad. La crisis de personas refugiadas en el Mediterráneo. *Araucaria*, 18(36).
- Delgado Morán, J. J., Jiménez Reina, J., & Jiménez Reina, R. (2020). Seguridad cooperativa como medida de prevención y respuesta de la Unión Europea. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(29), 61-85. <https://doi.org/10.21830/19006586.520>
- Delgado Morán, J. J., & Teano, F. (2020). Gendering migration: securitization and integration media narratives in Europe. *Vergentis. Revista de Investigación de la Cátedra Internacional Conjunta Inocencio III*, 11, 93-126. <https://bit.ly/3DVkOQy>
- Díaz Matey, G., & Payá Santos, C. A. (2017). Entender para contener: la evolución del extremismo islámico y el terrorismo global; de Al Qaeda al grupo terrorista Estado Islámico. En *Análisis de la seguridad internacional desde perspectivas académicas* (s. p.). Thomson Reuters.
- Fernández Rodríguez, J. C., & Delgado Morán, J. J. (2016). La mujer en el terrorismo suicida. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 11(22), 75-89. <https://doi.org/10.25062/1900-8325.210>
- France24. (2021). Insécurité, Wagner, transition... les nombreux sujets de friction entre la France et le Mali. <https://tinyurl.com/bdy6akr4>
- Herráez, P. S. (2020). El Sahel en tiempos de pandemia: ¿aún peor? *Boletín IEEE*, (19), 21-42.
- Jiménez-Reina, J., Gil-Osorio, J. F., & Jiménez-Reina, R. (2021). El derecho operacional en relación con los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. *Revista Científica General José María Córdova*, 19(33), 115-131. <https://doi.org/10.21830/19006586.655>
- Liz-Rivas, L., & Delgado-Morán, J.J. (2019). Women's media narratives in migration. En E. J. García Mercader, C. A. Giner Alegría (Eds.), *Los nuevos escenarios en las relaciones internacionales: retos, amenazas y oportunidades* (pp. 293-297). Thomson Reuters/Aranzadi.
- Mazurier, P. A., & Payá-Santos, C. A. (2018). *Amenazas híbridas. Teoría de la hibridez y nuevo orden internacional*. Thomson Reuters.
- Mazurier, P. A., Delgado Morán, J. J., & Payá-Santos, C. A. (2020). The meta-tragedy of the Commons. Climate change and the securitization of the Arctic region. En J. Ramírez & J. Biziewski (Eds.), *Security and defence in Europe. Advanced sciences and technologies for security applications* (pp. 63-74). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-030-12293-5_5
- Nievas, D. (2014). Rebelión y sharía en el Sahel: una aproximación al estallido de la rebelión tuareg y la ocupación del norte de Mali por grupos yihadistas e islamistas armados. *Revista UNISCI*, (34), 119-138.
- Oxford Analytica. (2021). *Russia may entrench its influence in CAR*. Emerald Expert Briefings.

- Payá-Santos, C., & Luque-Juárez, J. M. (2021). El sistema de inteligencia criminal ante las nuevas amenazas y oportunidades del ciberespacio. *Revista Científica General José María Córdova*, 19(36), 1121-1136. <https://doi.org/10.21830/19006586.855>
- Payá-Santos, C., Delgado Morán, J. J., & Mazurier, P. A. (2018). Individual terrorism as a response to the distorted phenomenon of cultural identity. En J. Ramírez & G. Abad-Quintanal (Eds.), *Cross-cultural dialogue as a conflict management strategy. Advanced sciences and technologies for security applications* (pp. 34-45). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-319-77231-8_4
- Payá-Santos, C., & Delgado Morán, J. J. (2017a). Actores terroristas y crimen organizado. Medidas de inteligencia para su enfrentamiento. *Seguridad, Ciencia & Defensa*, III(3), 195-203.
- Payá Santos, C., & Delgado Morán, J. J. (2017b). Uncertainty of dimensional analysis of intelligence. *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 21, 225-239. <https://doi.org/10.17141/urvio.21.2017.2962>
- Payá-Santos, C., & Luque-Juárez, J. M. (2021). El sistema de inteligencia criminal ante las nuevas amenazas y oportunidades del ciberespacio. *Revista Científica General José María Córdova*, 19(36), 1121-1136. <https://doi.org/10.21830/19006586.855>
- Payá Santos, C., Delgado Morán, J. J., & Fernández Rodríguez, J. C. (2015). Los medios de producción de inteligencia, en el análisis actual de los conflictos. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 10(20), 5-17. <https://doi.org/10.25062/1900-8325.31>
- Pérez Venegas, M. (2020). *Mali, un futuro incierto para un país en conflicto* [Tesis]. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (UNED).
- Puertas, I. (2018). *Análisis de las operaciones de apoyo a la paz en la República Centroafricana*. Grupo de Estudios en Seguridad Internacional.
- Suvire Pérez, E. R. (2021). Crisis climáticas, seguridad alimentaria y desplazamientos poblacionales en Sudán. *Anuario en Relaciones Internacionales del IRI*, 2021. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/126687>
- AJP-2 allied joint doctrine for intelligence, counterintelligence, and security edition b version 1 [12sep21]
- AJP-2.1 allied joint doctrine for intelligence procedures edition b version 1 [06sep16]
- AJP-2.7 allied joint doctrine for joint intelligence, surveillance, and reconnaissance edition a version 1 [11jul16]
- AINTP-14 joint intelligence, surveillance, and reconnaissance (JISR) procedures in support of nato operations edition a version 1 jul20 [07oct16]
- AINTP-16 intelligence requirement management and collection management edition a version 1 [17dec18]
- AINTP-17 joint intelligence preparation of the operating environment (JIPOE) edition a version 1 [24oct19]
- AD-0065-005 ACO directive intelligence requirements management and collection management [03sep21]
- AJP-3 allied joint doctrine for the conduct of operations edition c version 1 [11feb19]
- AJP-5 allied joint doctrine for the planning of operations edition a version 1 [11feb19]
- COPD 3.0 comprehensive operations planning directive version 3.0 [28jan21]
- JWC NFS joint task force hq handbook [29sep20]

Websites

- <http://data.un.org/en/iso/ml.html>
- <http://news.abamako.com/>
- <http://news.abamako.com/h/246425.html>
- <http://worldmap.harvard.edu/maps/4605/cXk>

<http://www.fama.ml/>

<https://africa.uiowa.edu/peoples/show/Dogon>

https://eeas.europa.eu/csdp-missions-operations/eucap-sahel-mali_en

<https://eutmmali.eu/>

<https://maliactu.net/>

<https://reliefweb.int/country/mli>

<https://www.britannica.com/place/Mali>

<https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/mali/>

<https://www.defense.gouv.fr/english/operations/barkhane/dossier-de-reference/operation-barkhane>

<https://www.elysee.fr/emmanuel-macron/2021/02/16/communique-final-du-sommet-de-ndjamena>

<https://www.everyculture.com/Ja-Ma/Mali.html>

<https://www.fakan.ml/Patronymes.html>

<https://www.france24.com/en/africa/>

<https://www.jeuneafrique.com/pays/mali/>

<https://www.maliweb.net/>

<https://www.nationsonline.org/oneworld/mali.htm>

<https://www.thedefensepost.com/category/africa/>

<https://www.un.org/en/sections/where-we-work/africa/index.html>

<https://www.usaid.gov/fr/mali>

<https://www.worldtravelguide.net/guides/africa/mali/>

Pabellones

Pavilions

Esta página queda intencionalmente en blanco

Reseña de libro. **Guerras irrestricta e híbrida en los desafíos a la seguridad y defensa nacionales**

Book review. **Unrestricted and hybrid wars in national security and defense challenges**

DOI: <https://doi.org/10.25062/1900-8325.4764>

Sharon Gabriela Chavarro Ospina 

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá, D. C., Colombia



Editoras: **Tania Lucia Fonseca-Ortiz, Paola Alexandra Sierra-Zamora**

Editorial: Sello Editorial ESDEG

Año: 2022

ISBN 978-958-53778-8-2

DOI: <https://doi.org/10.25062/9789585377882>

Páginas: 166

Guerras irrestricta e híbrida en los desafíos a la seguridad y defensa nacionales es un libro resultado de investigación de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG), publicado en coedición con la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", y el cual se centra en arrojar luz sobre la emergencia de la guerra irrestricta como una novedosa perspectiva para comprender los conflictos armados en la era moderna. En dicho contexto, resulta esencial incorporar las diversas perspectivas que surgen desde los ámbitos político y social, ya que contribuyen a enmarcar una concepción novedosa de la guerra, donde las limitaciones tradicionales se desvanecen. Esa transformación se manifiesta de manera más intensa en las regiones donde tienen lugar

los conflictos no convencionales, que causan un daño significativo a las sociedades; sin embargo, al mismo tiempo, genera un modelo estratégico que podría operar bajo ciertas condiciones específicas.

Es crucial destacar que el libro permite un análisis donde se plantea cómo en este nuevo paradigma de guerra los Derechos Humanos (DD. HH.) siguen siendo un elemento central e inmutable. A partir de estos temas comunes y divergentes, cada autor, en su capítulo, logra identificar y analizar las tendencias emergentes que desestabilizan la seguridad y defensa a nivel nacional; además, promueve un análisis exhaustivo desde diversas perspectivas, incluyendo aspectos medioambientales y sociales. Incluso, se plantea un enfoque en la búsqueda de la paz.

El libro ofrece una visión integral y actualizada de los desafíos en seguridad y defensa que enfrentan los Estados en la actualidad. Es una lectura recomendada para académicos, profesionales de la seguridad y defensa, y para cualquier persona interesada en comprender las dinámicas actuales de los conflictos y las estrategias que buscan hacerles frente. La obra está dividida en varios capítulos, que abordan diferentes aspectos relacionados con las nuevas formas de guerra y los retos que estas representan. En dichos capítulos se discuten temas como la guerra irrestricta e híbrida, las narrativas y operaciones de información, las nuevas tipologías de guerra y los retos en seguridad y defensa.

Los autores presentan un análisis profundo de cada tema. Con base en investigaciones y estudios académicos, se exploran las implicaciones políticas, sociales y militares de las nuevas formas de guerra, así como las estrategias y políticas que los Estados deben adoptar para hacer frente a dichas amenazas. El primer capítulo, titulado "Guerras irrestricta e híbrida en los desafíos a la seguridad y defensa nacionales", aborda el surgimiento de nuevas estrategias revolucionarias en el contexto latinoamericano que generan inestabilidad regional y amenazan la institucionalidad; se analiza el concepto de guerra híbrida, que utiliza medios y métodos no convencionales, y se destaca la importancia de adaptar las respuestas estatales a dichas amenazas, incluyendo la innovación de las capacidades convencionales. También se discute la guerra irrestricta, que fragmenta los Estados y exige un cambio de paradigma interpretativo y estratégico.

El segundo capítulo, titulado "Narrativas y operaciones de información: una mirada al contexto ciberespacial de la guerra híbrida", se enfoca en el análisis de las particularidades de las operaciones de información en el ciberespacio dentro del contexto de la guerra híbrida; examina cómo las nuevas formas de guerra utilizan el ciberespacio como un terreno estratégico para la manipulación de la información, la confusión, el engaño y la tergiversación con el objetivo de perpetuar la incertidumbre social. Una de las partes más relevantes es la perspectiva que se plantea frente a la comisión de delitos en el ciberespacio y como los desafíos para abordar estas amenazas aumentan debido al anonimato, la interconexión y la censura, por lo cual se destaca la importancia de desarrollar respuestas novedosas y adaptadas a esos nuevos escenarios de guerra.

El tercer capítulo, titulado "Guerra irrestricta: nueva dimensión de los conflictos para la fragmentación del Estado", aborda el concepto de guerra irrestricta y su impacto en la fragmentación de los Estados; en el capítulo se analiza cómo se utilizan estrategias desestabilizadoras que trascienden los límites convencionales de la guerra, las cuales difuminan las fronteras entre lo civil y lo militar, lo doméstico y lo internacional, la protesta social y la insurrección. Dichas acciones ponen en peligro la estabilidad de los sistemas de gobierno, la soberanía nacional y los derechos de las sociedades; además, el capítulo destaca la importancia de comprender que la naturaleza de la guerra ha cambiado, y se menciona la configuración de un panorama regional de alta volatilidad, incertidumbre, complejidad y ambigüedad, el cual requiere una reevaluación de las estrategias de seguridad y defensa.

El cuarto capítulo, titulado "Nuevas amenazas al medioambiente sano como delito contra la humanidad (ecocidio)", analiza la problemática de las amenazas al medioambiente, y cómo estas pueden ser consideradas crímenes contra la humanidad; por ende, los autores examinan la relación entre el derecho a un medioambiente sano y los DD. HH., así como la importancia de proteger y preservar el medioambiente para garantizar una vida digna; así pues, entra en escena el concepto **ecocidio**, que se refiere a la destrucción deliberada e intencional del medioambiente, se plantea cómo eso puede ser considerado un crimen contra la humanidad y se destaca la importancia de implementar herramientas efectivas para prevenir y sancionar los delitos ambientales.

El quinto capítulo, titulado "Afectación del derecho al agua: retos para la seguridad y defensa nacionales en Colombia", plasma la importancia del agua como recurso natural, derecho humano y activo estratégico para la nación; el objetivo del capítulo es analizar cómo la afectación del derecho al agua representa un desafío para la seguridad y defensa en Colombia, se hace una categorización jurídica del derecho al agua en el marco de la Constitución Política de Colombia y el bloque de constitucionalidad, así como en la jurisprudencia de la Corte Constitucional y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y se identifica la defensa de los recursos hídricos en la Política de Seguridad y Defensa de Colombia.

El sexto capítulo, titulado "La paz como medio para el desarrollo", destaca el papel fundamental que desempeñan los Estados en términos de cooperación, y muestra la paz como la ausencia de conflictos y la búsqueda constante de soluciones pacíficas que permitan la convivencia armoniosa; en este capítulo se examinan dos índices: el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el Índice de Paz Global (IPG), a fin de analizar si existe una relación entre la paz y el desarrollo, lo cual sugiere que un entorno pacífico es propicio para el desarrollo social, económico y cultural, así como para la preservación del medioambiente. Se argumenta, así mismo, que la paz es un requisito básico para el desarrollo y se aboga por elevarla a la quinta dimensión de los derechos fundamentales.

El séptimo capítulo, titulado “Nuevas tipologías de guerra desde un contexto omnidimensional hasta la nueva visión cognitiva”; el capítulo reconoce las nuevas formas de guerra que han surgido en el contexto actual y analiza cómo la guerra ha evolucionado y se ha vuelto más compleja, hasta el punto de involucrar diferentes dimensiones y utilizar estrategias cognitivas. El documento examina la *guerra irrestricta*, que se caracteriza por el aprovechamiento de recursos y herramientas para alcanzar la victoria en el campo de batalla. Los autores destacan el valor de la inteligencia militar en el análisis y comprensión de las nuevas tipologías de guerra, al igual que el de la inteligencia militar, la convergencia tecnológica y la estrategia en la lucha contra los actores armados y las amenazas actuales.

El último capítulo, titulado “Nuevos retos en seguridad y defensa en México”, plasma los desafíos que enfrenta el Gobierno de México en materia de seguridad y defensa, analiza la política defensiva del país y se destaca la necesidad de una transformación institucional profunda para garantizar la estabilidad nacional e internacional; en este capítulo se examina la situación de inseguridad en México —especialmente, la relacionada con el narcotráfico y la violencia— y se discuten la presencia y el impacto de los carteles de drogas en el país, así como la corrupción y la influencia que tienen en las instituciones del Estado, y se resalta la importancia de implementar estrategias integrales de seguridad que aborden tanto los aspectos militares como los sociales y políticos.

El contenido del libro, en su conjunto, es de un valor incuestionable, ya que permite conocer mejor la transformación de la guerra y cómo los Estados deben afrontarla en la actualidad. Brinda a cualquier lector la oportunidad de analizar de manera crítica y profunda el conflicto, desde una investigación acuciosa, para evidenciar diferentes aspectos relacionados con las guerras irrestrictas e híbridas, así como con las operaciones de información y la fragmentación del Estado. Se destaca la importancia de comprender las nuevas formas de guerra y los desafíos que representan para la seguridad y defensa nacional; además, se resalta la necesidad de adoptar estrategias innovadoras y multidisciplinarias para hacer frente a dichas amenazas.

Autora de la reseña

Sharon Gabriela Chavarro Ospina. Estudiante del doctorado en Estudios Estratégicos, Seguridad y Defensa, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Magíster en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Politóloga con énfasis en Gestión Pública, Pontificia Universidad Javeriana.

<https://orcid.org/0000-0002-4856-9349>

Contacto: sharon.chavarro@esdeg.edu.co

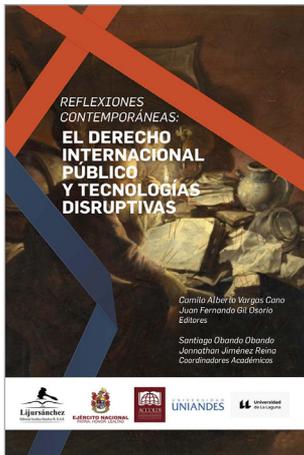
Reseña de libro. Reflexiones contemporáneas: derecho internacional público y tecnologías disruptivas

Book review. Contemporary reflections: public international law and disruptive technologies

DOI: <https://doi.org/10.25062/1900-8325.4837>

Camilo Alberto Vargas Cano  Juan Fernando Gil Osorio 

Departamento Jurídico Integral del Ejército Nacional, Bogotá D.C., Colombia



Editores: **Camilo Alberto Vargas Cano, Juan Fernando Gil Osorio**

Editorial: Lijursánchez. Editorial Jurídica Sánchez R. S.A.S.

Año: 2023

ISBN: 978-62-87-6920-8-4

Páginas: 438

La obra denominada *Reflexiones contemporáneas: derecho internacional público y tecnologías disruptivas*, editada por Camilo Alberto Vargas Cano y Juan Fernando Gil Osorio, ambos oficiales del Ejército Nacional de Colombia, se posiciona como una obra obligada para entender la convergencia entre las diferentes prácticas, áreas y temáticas que comprenden el derecho internacional público (DIP) y que, a su vez, afecta la seguridad y defensa de los Estados, especialmente del Estado colombiano.

Esta obra se introduce en el ámbito académico en un escenario de ambiente global interconectado, que está evolucionando segundo a segundo, obligando a que las normas

de convivencia internacional vayan avanzando con estos fenómenos. En ese entendido, se identifica al DIP como el ambiente normativo que, por naturaleza, debe liderar esta evolución, ya que la globalización infiere que todos los actores del Sistema Internacional participan. En suma, el DIP es el espacio normativo para la interacción de dichos actores. Específicamente, esta obra ofrece una visión holística de las oportunidades y los desafíos a que se enfrenta el mundo por la innovación tecnológica y, que, por tanto, se debe observar, analizar, regular y usar de la mejor manera posible sin generar amenaza a los pares.

Ahora bien, esta obra no solo se esmera por analizar los diferentes aspectos que involucran de manera general al DIP, también por contextualizar ese análisis en un escenario específico como es el Derecho Internacional Humanitario (DIH), y por qué no decirlo, en el marco de los Derechos Humanos (DD. HH.). La razón fundamental para esta propuesta es que las Fuerzas Militares de Colombia, especialmente, el Ejército Nacional tiene como propósito garantizar la seguridad y la defensa de la nación por medio de la implementación y defensa de la legalidad y la legitimidad que ofrece el Estado y la Constitución colombiana. Por consiguiente, esta obra intenta aportarle, por medio de la reflexión en aspectos puntuales, al Departamento Jurídico Integral del Ejército Nacional.

En este orden de ideas, el libro propone la protección de los Derechos Humanos, la implementación del Derecho Internacional Humanitario y la adecuación del uso de las nuevas tecnologías de interés mayúsculo para la institución castrense, por las siguientes razones institucionales:

1. El respeto y la protección de los Derechos Humanos, entendidos como ese valor relevante de la humanidad y que los Estados deben defender. Además, del sostenimiento de la credibilidad y la imagen institucional a nivel nacional e internacional.
2. La implementación del Derecho Internacional Humanitario, como ejercicio para la generación de confianza y legitimidad en la acción militar por parte del Ejército Nacional de Colombia. Este tipo de acciones son relevantes para el sostenimiento de la relación entre la Institución y la sociedad civil.
3. La protección de los miembros del Ejército Nacional en el enfrentamiento con los Grupos Armados Organizados que han protagonizado el conflicto armado. Con esta protección, la obra, llama la atención del lector al mirar al militar como persona, no solo como un individuo uniformado. La humanización del militar es importante para el reconocimiento de sus acciones en el marco de la legalidad y la legitimidad.
4. El uso de las nuevas tecnologías, por parte del Ejército Nacional, se focaliza en el mejoramiento de la capacidad operativa y de respuesta ante acciones consecuentes con los conflictos armados. El efectivo uso de estas tecnologías debe estar alineado con el cumplimiento de la normatividad nacional e internacional.

Con esto, se mitiga el riesgo de violaciones de Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Con estos elementos mencionados, la obra académica se propone como un espacio de análisis profundo adaptado para el estudio de toda la comunidad nacional e internacional. Así como un producto académico que debe ser una herramienta de entendimiento entre el personal civil para la acción que desarrolla el personal militar. Al mismo tiempo, se plantea para que el personal militar comprenda las amenazas, riesgos y vulnerabilidades a las que se enfrenta y opte por el desarrollo adecuado de sus actividades militares en el marco de la normatividad vigente.

Autores de la reseña

Camilo Alberto Vargas Cano. Magíster en Gerencia Estratégica del Talento Humano, Universidad Sergio Arboleda. Magíster en Contratación Estatal, Universidad de Medellín. Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales, Escuela Superior de Guerra. Máster en Alta Dirección Empresarial, Universidad Francisco de Vitoria. Abogado, Universidad Antonio Nariño. Administrador de Empresas, Universidad Politécnico Gran Colombiano. Profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova".

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9037-6455>

Contacto: camilo.vargascan@buzonejercito.mil.co

Juan Fernando Gil Osorio. Candidato a Doctor en Derecho, Universidad Externado de Colombia. Magíster en Derechos Humanos y Democratización, Universidad Externado de Colombia y Universidad Carlos III de Madrid. Abogado, Universidad de Medellín. Investigador Junior reconocido y categorizado por Minciencias. Par académico del Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Miembro de la Academia Colombiana de Derecho Internacional.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6605-6846>

Contacto: juan.gilos@buzonejercito.mil.co



EDITORIAL ESDEG

Editorial

Nuevas amenazas a la seguridad global

Jonnathan Jiménez-Reina

Insignias

1. **Relación bilateral entre Colombia y Estados Unidos durante el siglo XXI**

Jorge Eliécer Andrade Quiroga

2. **Categorizaciones del terrorismo y la violencia de la extrema derecha estadounidense y europea**

Edgar Ortiz Arellano

Laureles

3. **Prospectiva de las redes sociales, cibercrimen y criptoactivos como herramientas criminales del narcotráfico**

Diego Stetid Rodríguez Samora y Luis Manuel Lozano Ramos

4. **Papel del cambio climático en la predicción del futuro en un entorno operativo. El caso de la región del Sahel**

Francisco Javier García Rodríguez

Pabellones

5. **Reseña de libro. Guerras irrestricta e híbrida en los desafíos a la seguridad y defensa nacionales**

Sharon Gabriela Chavarro Ospina

6. **Reseña de libro. Reflexiones contemporáneas: derecho internacional público y tecnologías disruptivas**

Camilo Alberto Vargas Cano y Juan Fernando Gil Osorio



ISSN 1900-8325

